

GOBIERNO MUNICIPAL DE
CASIMIRO CASTILLO

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2015-2018**



CASIMIRO CASTILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ADMINISTRACIÓN 2015-2018



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CASIMIRO CASTILLO 2015-2018





H. Cabildo Municipal 2015-2018

Presidencia Municipal

M.V.Z. Nicolás Enrigue Corona

Sindicatura Municipal

Lic. Gladys Guerrero Ramírez

Regidurías

C. Sergio Alejandro Martín del Campo Cruz

C. Brenda Elizabeth Anaya Flores

C. Joel Amador Gómez

C. María del Carmen Campos Barragán

C. José Nieves Farías Cárdenas

C. Marco Antonio Durán Orozco

C. José Martín Castillo Llamas

C. Pablo Domingo Ávila Cuenca

C. Julián Rosales Gradilla

Administración Pública Municipal 2015-2018

Presidencia Municipal
M.V.Z. Nicolás Enrigue Corona

Secretaría del Ayuntamiento
Mtra. Ana María Tejeda Pelayo

Juzgado Municipal
Lic. Roberto Camberos Anaya

Tesorería Municipal
C. Jorge Gómez Béjar

Oficialía Mayor Administrativa
C. J. Alfredo Camberos Garibay

Contraloría Municipal
Lic. E. Patricia Andrade González

Dirección de Desarrollo Social
Lic. Alfredo Sevilla Cuevas

Dirección de Obras Públicas
Lic. Sergio René Barajas Vargas

**Dirección de Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial**
Arq. Ramón Montaña López

**Dirección de Fomento y Promoción
Económica**
Lic. Salvador Castillo García

Dirección de Desarrollo Rural
Lic. E. Julián Pelayo Preciado

Servicios Médicos Municipales
M.C.P. Julio Cesar Torres Melchor

Dirección de Turismo
Lic. Laura Pérez Rodríguez

Dirección de Servicios Públicos
C. Miguel García González

**Dirección General de Seguridad Pública
y Protección Civil**
C. Alfredo Dávila de la Ángeles

Contenido

Presentación

Introducción

I. Marco Normativo y de Planeación

1. Marco Normativo del Plan Municipal
2. Alineamiento con el Plan Nacional
3. Alineamiento con el Plan Estatal
4. Proceso de Elaboración del Plan Municipal

II. Diagnóstico del Municipio

1. Perfil General

- 1.1. Dimensión Físico-Natural
- 1.2. Dimensión Histórica
- 1.3. Dimensión Socio-Cultural
- 1.4. Dimensión Sociodemográfica

2. Situación Actual

- 2.1. Dimensión Social
- 2.2. Dimensión Económica
- 2.3. Dimensión Territorial
- 2.4. Dimensión Gobierno
- 2.5. Dimensión Seguridad Pública
- 2.6. Dimensión Servicios Públicos

3. La Consulta a la Sociedad

- 3.1. Problemáticas Sociales y Económicas
- 3.2. Problemáticas Territoriales y de Desarrollo Urbano

3.3. Problemáticas de Seguridad Pública

3.4. Problemáticas de Gobierno y Servicios Públicos

III. Intención y Filosofía de Gobierno

1. Visión 2018
2. Misión 2015-2018
3. Principios de Actuación 2015-2018
4. Prioridades del Desarrollo Municipal
5. Ejes del Desarrollo Municipal

IV. Objetivo y Meta del Plan

1. Objetivo General del Plan
2. Meta General del Plan

V. Ejes para el Desarrollo Municipal

Eje 1. Gobierno Eficiente y de Calidad

Estrategia 1.1. Actualización Regulatoria y Gobernanza

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Estrategia 1.2. Transparencia y Rendición de Cuentas

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Estrategia 1.3. Gobierno Cercano a la Población

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Estrategia 1.4. Administración Pública Eficiente

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Estrategia 1.5. Gobierno con Buenas Cuentas

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad



Eje 2. Servicios Públicos Completos y de Calidad

Estrategia 2.1. Alumbrado Público de Calidad

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Estrategia 2.2. Un Municipio Limpio

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Estrategia 2.3. Efectividad en el Servicio del Agua

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Estrategia 2.4. Planificación Territorial

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Estrategia 2.5. Mejor Infraestructura

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Eje 3. Desarrollo Humano y Bienestar Social

Estrategia 3.1. Impulso Social de los Grupos Vulnerables

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Estrategia 3.2. Salud para Todos

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Estrategia 3.3. Fortalecimiento de las Mujeres Casimirenses

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Estrategia 3.4. Atención a los Jóvenes

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Estrategia 3.5. Educación para un Mejor Casimiro Castillo

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Estrategia 3.6. Promoción de la Cultura

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Estrategia 3.7. Deporte como Forma de Convivencia Social

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Estrategia 3.8. Espacios Deportivos en Buenas Condiciones

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad



Eje 4. Empleo y Desarrollo Económico

Estrategia 4.1. Fomento al Turismo

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Estrategia 4.2. Promoción de la Imagen Turística Municipal

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Estrategia 4.3. Empleo y Buena Economía

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Eje 5. Paz y Tranquilidad para Todos

Estrategia 5.1. Prevención Social del Delito

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Estrategia 5.2. Policía Eficaz y Eficiente

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Estrategia 5.3. Educación Vial Oportuna

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Estrategia 5.4. Señalización Vial en Buenas Condiciones

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Eje 6. Desarrollo Rural y Protección Ambiental

Estrategia 6.1. Impulso al Sector Rural

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Estrategia 6.2. Infraestructura Rural

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Estrategia 6.3. Cultura de Conservación del Medio Ambiente

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

Estrategia 6.4. Políticas de Protección Ambiental

Acción, Meta, Indicador de cumplimiento y Responsabilidad

VI. Cartera de Obras y Proyectos de Inversión

VII. El Seguimiento y la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Casimiro Castillo 2015-2018

1. El Seguimiento y la Evaluación del Plan
2. Matriz de Seguimiento y Responsabilidades

VIII. Anexos

1. Glosario de Términos
2. Listado de Participantes del Foro Ciudadano

Presentación

Casimiro Castillo tiene una nueva oportunidad de mejora y progreso, para ello es necesario que se aprovechen al máximo las potencialidades del municipio. Su gente, llena de valores y costumbres positivas, se caracteriza por trabajar incansablemente para que las familias y el municipio salgan adelante, por lo que sin duda alguna, merece un buen gobierno.

Como Presidente Municipal, tengo la responsabilidad de encabezar una administración pública cercana a su población, consciente de las principales necesidades y demandas del municipio, y que toma decisiones y acciones con la única finalidad de aumentar la calidad de vida de la población casimirense.

El primer paso para conseguirlo es la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo Casimiro Castillo 2015-2018, instrumento que concentra los anhelos y aspiraciones de la población, da atención a las problemáticas de Casimiro Castillo, y guía el actuar de los servidores públicos que integran a la actual administración pública municipal.

La ruta de trabajo es clara: identificar las mayores necesidades y problemas del municipio, explorar las distintas alternativas de solución, implementar una gestión eficaz de recursos ante instancias estatal y federal, implementación la solución elegida, medir o evaluar los avances alcanzados, y, finalmente, informar a la gente.

Cada una de las personas que integran la administración pública municipal tienen pleno compromiso con la sociedad a la que sirven. Se trabajará arduamente, se dará un trato humano, igualitario y sencillo a todo casimirense, se respetará el dinero público, se tendrá un comportamiento absolutamente apegado a la ley, y se tendrá un gobierno transparente, que rinde cuentas. Así será.

M.V.Z. Nicolás Enrique Corona

PRESIDENTE MUNICIPAL

Introducción

Los gobiernos municipales son el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, por lo cual las políticas y acciones que emprenden tienen un mayor impacto. Sin embargo, también es el nivel de gobierno con menos presupuesto público, por lo que su capacidad institucional es limitada, razón por la cual los Planes Municipales de Desarrollo son un instrumento para establecer prioridades, objetivos y metas, que centran los proyectos y los recursos públicos.

Por ello, este Plan Municipal de Desarrollo Casimiro Castillo 2015- 2018 contiene las principales demandas y necesidades de la población y de los diversos sectores ciudadanos, por lo que en su proceso de elaboración se tomaron en cuenta diversos aspectos. El más importante fue realizar un foro público para conocer las propuestas ciudadanas de manera directa.

Además, se consultaron los informes de gobierno de las administraciones pasadas y los planes municipales de desarrollo anteriores, para conocer los avances y retos actuales, y dar continuidad a los proyectos que se encuentran en desarrollo. Asimismo, se hizo un análisis minucioso a la legislación federal y estatal en materia de planeación municipal para trabajar dentro del marco de la ley.

También se tomaron en cuenta los planes de desarrollo estatales y el federal, con la finalidad de funcionar bajo un mismo rumbo y de manera coordinada. Adicionalmente, se realizó un diagnóstico integral del municipio, para conocer la situación actual en aspectos económicos, territoriales y sociales, así como en seguridad pública, y la calidad en los servicios públicos.

A partir de analizar y procesar esta información, se esclareció el rumbo que debía de tomar el municipio, para lo cual se definieron estratégicamente su visión y misión, entendidas como la razón de ser y hacia dónde se dirige el gobierno municipal para el progreso, mejoramiento y modernización de Casimiro Castillo.

Se establecieron los principios de actuación, entendidos como los valores en los que los servidores públicos guiarán su actuar, así como sus decisiones y acciones de gobierno, con el objetivo de que su desempeño sea totalmente ético, apegado a la ley y brinden un buen servicio público a la ciudadanía.

Igualmente, se definieron tres prioridades del gobierno municipal, los cuales son Municipio con Proyección Turística, Municipio impulsor del Desarrollo Costa Sur y Municipio Seguro y con Buena Calidad de Vida, en los cuales el gobierno

municipal trabajará exhaustivamente, porque se tiene la certeza de que coadyugarán al progreso económico y social del municipio.

Asimismo, se determinaron cinco ejes estratégicos, los cuales son las líneas generales y prioritarias del H. Ayuntamiento y llevan al cumplimiento de la misión y a un acercamiento a la visión. El primero es *Gobierno Eficiente y de Calidad*, enfocado a que el funcionamiento de la administración sea acorde a las expectativas ciudadanas, esté basado en la participación ciudadana, así como busque la transparencia y la rendición de cuentas.

El segundo es *Servicios Públicos Completos y de Calidad*, el cual se centra en la función primordial de un municipio, que es el brindar los servicios públicos efectivos, como el de alumbrado público y la recolección de basura, para lo cual se pretende que tengan una mayor cobertura y además se cuente con la infraestructura municipal adecuada.

El tercero es *Desarrollo Humano y Bienestar Social*, a través del cual se pretenden impulsar políticas públicas en beneficio de los sectores vulnerables del municipio, para garantizar que tengan un desarrollo físico y emocional adecuado y una participación activa en los aspectos político, económico, y social del municipio. El cuarto es *Empleo y Desarrollo Económico*, el cual tiene el objetivo de alcanzar el desarrollo económico necesario para garantizar a la ciudadanía una buena calidad de vida y buenos trabajos, para ello se decidieron diversas acciones encaminadas al fortalecimiento de la económica local y a potencializar los recursos turísticos.

El quinto es *Paz y Tranquilidad para Todos*, encaminado a combatir la violencia y delincuencia del municipio, a través de medidas de prevención social, en los cuales se combatan efectivamente las raíces del problema. El sexto eje estratégico es *Desarrollo Rural y Protección Ambiental*, enfocado a la activación del sector rural del municipio y a implementar medidas de protección y conservación del medio ambiente, primordialmente de las zonas naturales protegidas. Asimismo, se incorpora una sección que contiene los compromisos de obras públicas y proyectos de inversión que realizará el gobierno municipal.

Por último, se integra un apartado para dar cabal seguimiento a los objetivos, acciones, metas e indicadores de cumplimiento establecidos en este Plan, con la finalidad de medir su nivel de cumplimiento, el impacto generado y en caso de ser necesario realizar ajustes, para generar verdaderamente un cambio positivo en la vida de la población casimirense y su familia.

I. Marco Normativo y de Planeación



1. Marco Normativo del Plan Municipal

La planeación del desarrollo es una obligación legal que mandata a todos los gobiernos de México en sus tres niveles, a encauzar al inicio de su gestión un proceso democrático de planeación del desarrollo, vía un sistema nacional de planeación. Este proceso consiste en consulta y participación de la ciudadanía para expresar inquietudes, preocupaciones y demandas a quienes recién asumen el cargo.

En este sistema nacional de planeación participan la federación, las entidades federativas y los municipios, como los entes rectores. La finalidad es que todas las expresiones ciudadanas sean tomadas en cuenta por la autoridad al momento de decidir o de actuar, y que las problemáticas más sentidas o de mayor magnitud encuentren solución pronta y efectiva.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo Casimiro Castillo 2015-2018 fue elaborado con base en esa obligación legal, la cual se encuentra establecida de manera puntual en las siguientes normas:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en sus artículos 25, 26 y 115, que a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática, del cual forman parte el estado de Jalisco y el Municipio de Casimiro Castillo, se imprime solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía y al bienestar de la sociedad. Esto con el propósito de coadyuvar a la soberanía y a la democratización política y social del país.

La Ley de Planeación contiene, en el texto de los artículos 2, 14, 33 y 34, los mandatos sobre cómo debe desarrollarse el proceso de planeación nacional por parte de la administración pública. Especifica las bases y la integración con la que funciona el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como las acciones



que deben seguirse para hacer partícipes a los sectores económico, político, cultural, ambiental y social de la planeación del desarrollo nacional.

En cuanto a la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 15, fracción VI, menciona que las autoridades estatales y municipales organizarán el Sistema Estatal de Planeación, el cual impulsará el fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza, con la finalidad de garantizar la seguridad y el bienestar de las personas y grupos sociales de la entidad.

Asimismo, en su artículo 80, fracción VII, establece que los Ayuntamientos estarán facultados para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio, para ello se deben establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.

La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 2 bis, subraya que la planeación es la ordenación racional y sistemática de las acciones del Gobierno y la sociedad, la cual tiene la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población. Además, en su artículo 38, señala que la planeación municipal del desarrollo, es un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

En sus artículos 39, 40 y 41, determina que los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos y en el cual se precisarán los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio. Para ello se apoyarán de los COPLADEMUN, organismos auxiliares en la planeación y programación del desarrollo municipal.

Por último, en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, en su artículo 37, estipula que es responsabilidad de los Ayuntamientos el aprobar y aplicar las disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

De igual forma esta ley recalca en su artículo 125 que los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal son los organismos auxiliares de los Ayuntamientos, en la planeación y programación del desarrollo municipal.

2. Alineamiento con el Plan Nacional

El Plan Municipal de Desarrollo Casimiro Castillo 2015-2018 contiene estrategias y acciones que son congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018. Es una suma de esfuerzos que coadyuvan a la construcción de un ambiente democrático, impulsan un mayor desarrollo económico y social, contribuyen a solucionar las problemáticas actuales, y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía casimirense.

El Plan Nacional de Desarrollo contiene 5 ejes estratégicos que buscan llevar a México a su máximo potencial. El Plan Municipal de Casimiro Castillo cuenta con 6 ejes estratégicos que inciden directamente sobre la realidad económica, social, política, cultural y ambiental que prevalece. Ambos planes tienen coincidencias en los temas de seguridad, bienestar social y crecimiento económico. Esto se muestra enseguida:

Figura 1. Alineación General del Plan Nacional con el Plan Municipal

	Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018	Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018
COINCIDEN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ México en Paz. ➤ México Incluyente. ➤ México con Educación. ➤ México Próspero. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Paz y Tranquilidad para Todos. ➤ Desarrollo Humano y Bienestar Social. ➤ Empleo y Desarrollo Económico.
NO COINCIDEN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ México con Responsabilidad Global. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gobierno Eficiente y de Calidad. ➤ Desarrollo Rural y Protección Ambiental. ➤ Servicios Públicos Completos y de Calidad.

Fuente: Elaboración propia.

Con el propósito de conocer con más detalle de qué forma las estrategias y las acciones del Plan Municipal de Desarrollo Casimiro Castillo 2015-2018 están alineadas con las del Plan Nacional, se hace un análisis de coincidencias entre los objetivos del segundo con los ejes del primero. Se excluye de este análisis el apartado de “México con Responsabilidad Global” al saber que no hay contenido común entre ambos planes.

También se descartaron del análisis de alineación específica los ejes de Servicios Públicos Completos y de Calidad, y de Desarrollo Rural y Protección Ambiental, contenidos en el plan municipal, debido a que no tiene ningún tipo de coincidencia

con el nacional. Así, el siguiente cuadro ilustra los objetivos nacionales y los ejes municipales que están alineados para contribuir al desarrollo conjunto del municipio y del país.

Figura 2. Alineación Específica del Plan Nacional con el Plan Municipal

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018			
	Eje 1 Gobierno Eficiente y de Calidad	Eje 3. Desarrollo Humano y Bienestar Social	Eje 4. Empleo y Desarrollo Económico	Eje 5. Paz y Tranquilidad para Todos
Eje 1. México en Paz				
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.		•		
Mejorar las condiciones de seguridad pública				•
Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación		•		
Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre natural y humano				•
Eje 2. México Incluyente				
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población		•		
Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente		•		
Asegurar el acceso a los servicios de salud		•		
Promover el entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna		•		
Eje 3. México con Educación de Calidad				
Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad		•		
Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo		•		
Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos		•		
Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud		•		
Eje 4 México Próspero				
Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento			•	



Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo en un mercado interno competitivo



Contar con un infraestructura de transporte que se refleje en menos costos para realizar la actividad económica



Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país



Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país



Fuente: Elaboración propia.

3. Alineamiento con el Plan Estatal

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Casimiro Castillo 2015-2018 se tomó como base al Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, documento que contiene las estrategias que buscan incidir en el desarrollo del estado entendido este último a partir de su concepción más amplia que incluye el bienestar objetivo y subjetivo tanto del individuo y de su entorno. El municipio contribuirá a su logro a través del presente plan, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía casimirenses.

El Plan Estatal de Desarrollo Jalisco contiene 6 ejes estratégicos al igual que el Plan Municipal de Casimiro Castillo, ambos documentos coinciden en los temas de fortalecimiento institucional, bienestar social, desarrollo sustentable, crecimiento económico y seguridad pública. Esto se muestra enseguida:

Figura 3. Alineación Específica del Plan Estatal con el Plan Municipal

	Plan Estatal de Desarrollo 2013–2033	Plan Municipal de Desarrollo 2015–2018
COINCIDEN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Entorno y Vida Sustentable. ➤ Economía Próspera e Incluyente. ➤ Equidad de Oportunidades. ➤ Comunidad y Calidad de Vida. ➤ Garantía y Derechos de Libertad. ➤ Instituciones Confiables y Efectivas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gobierno Eficiente y de Calidad. ➤ Paz y Tranquilidad para Todos. ➤ Desarrollo Humano y Bienestar Social. ➤ Empleo y Desarrollo Económico. ➤ Desarrollo Rural y Protección Ambiental.
NO COINCIDEN		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicios Públicos Completos y de Calidad.

Fuente: Elaboración propia.

4. Proceso de Elaboración del Plan Municipal

En la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 se consideró la participación de la ciudadanía como el elemento más importante, en lo que se buscó estuviesen representados todos los grupos sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales. Sus aportaciones e inquietudes están integradas en este documento, en el cual se busca emprender acciones que les den solución.

Así, el proceso de elaboración del Plan Municipal tuvo como criterio guía, el consultar y conocer de la ciudadanía sus demandas, necesidades y aspiraciones. Esto debido a que la sociedad es la base de toda acción y decisión gubernamental del H. Ayuntamiento 2015-2018. El proceso es como sigue:

Etapa 1: La experiencia de la campaña ciudadana

La campaña tuvo dos componentes esenciales. El primero son las propuestas y compromisos que definió el hoy Presidente Municipal y los cuales están documentados en las notas de los diversos medios de comunicación. El segundo componente es el contacto directo que se estableció con la población de Casimiro castillo, a través de recorridos, brigadas y eventos que se llevaron a cabo en cada una de las localidades del municipio. Además se hizo una bitácora en la que se llevó un registro de cada una de las demandas, comentarios, solicitudes, propuestas y quejas ciudadanas.

Etapa 2: Previo a la toma de protesta

Con la experiencia de campaña y con las propuestas y compromisos establecidos, se inició un trabajo interno en el que se definió la intención y las características de gobierno, las cuales se cuidó que estuviesen acordes a las expectativas de los habitantes de Casimiro Castillo. Así, en función de lo establecido, el equipo de la administración pública municipal realizó el primer ejercicio de planeación estratégica.

Con lo anterior, se obtuvo como resultado contar con una versión preliminar de la visión de desarrollo del municipio, la misión del gobierno municipal y los principios de actuación del funcionariado público. Con ello fue posible iniciar la gestión de gobierno en beneficio de la ciudadanía, y con líneas de acción específicas, que marcaran un progreso y desarrollo para Casimiro Castillo.

Etapa 3: Talleres de Planeación Estratégica

Una vez efectuada la toma de protesta, los integrantes de la administración pública municipal tuvieron algunas reuniones de planeación estratégica, en las que ajustó la visión, la misión y los principios de actuación, para que estuvieran acordes a lo que la ciudadanía necesita y se dieran a conocer ampliamente. Asimismo, se formularon los ejes de desarrollo que están plasmados en este Plan Municipal.

Cada una de las dependencias y las áreas del gobierno municipal formuló un Plan de Trabajo, el cual contiene un diagnóstico, antecedentes del área, un objetivo general, ejes estratégicos, líneas de acción y metas. Estos planes de trabajo fueron validados a partir de las necesidades expresadas por la ciudadanía, e integrados al presente documento.



Etapa 4: Foro de Consulta Ciudadana

En Diciembre de 2015 se organizó y llevó a cabo el Foro Ciudadano “Por un Mejor Casimiro Castillo”, en el Salón de Adultos Mayores del DIF. A éste fueron invitadas personas representantes de todos los grupos sociales del municipio, por medio de una convocatoria abierta y de oficios personalizados a directivos de organizaciones e instituciones. En total se registró una participación de 48 personas.

La conformación del foro fue muy diversa, se tuvo a 6 representantes de la ciudadanía en general, 3 comerciantes, 1 trabajador del ingenio José María Morelos, 1 integrante de la iglesia, 2 servidores públicos estatales, 1 de gobierno federal y el resto de las dependencias municipales. El foro se desarrolló en mesas de trabajo de acuerdo a los ejes de desarrollo contenidos en el presente plan.

Asimismo, en este foro se tuvo la presencia del Presidente Municipal, el M.V.Z. Nicolás Enríque Corona, de la Secretaría General del Ayuntamiento, Ana María Tejeda Pelayo y la Síndica Gladys Guerrero Ramírez. El foro se desarrolló en completa libertad, dando oportunidad a las personas participantes para que aportaran lo que quisieran, además que en cada mesa de trabajo se llevara a cabo un análisis, el cual fuera un intercambio de ideas.

Los resultados de éste fueron positivos, además que los participantes se mostraron entusiastas y participativos. Se documentaron las necesidades, inquietudes, peticiones, demandas, quejas, solicitudes, propuestas, recomendaciones, opiniones e ideas. Todo ello está plasmado en el presente documento.

Etapa 5: Integración del Plan Municipal de Desarrollo

En la redacción del Plan Municipal de Desarrollo Casimiro Castillo 2015-2018 se utiliza un lenguaje ciudadano¹ e incluyente². Para su elaboración se revisaron los planes municipales de desarrollo anteriores, para conocer la visión que se tenía desde años atrás, además de las inquietudes existentes y que no se han

¹ El lenguaje ciudadano se refiere a la forma de comunicación escrita que evita conceptos o términos especializados, técnicos o complejos, de tal manera que se ofrece un entendimiento claro y sencillo para todas las personas.

² El lenguaje incluyente evita expresiones sexistas que denotan desprecio, subordinación o ridiculización de las mujeres. Así, este tipo de lenguaje hace uso de palabras y frases genéricas, y descarta la utilización de palabras femeninas o masculinas.

concretado. También se revisaron documentos históricos y monográficos del municipio.

Se procedió a construir el diagnóstico del perfil general del municipio, así como las condiciones y los problemas existentes, a partir de la información estadística disponible en fuentes oficiales, en estudios académicos y de la detección de necesidades de cada área de gobierno municipal. La estructura de planeación comprende Ejes de Desarrollo, Líneas Estratégicas, Programas de Gobierno, Objetivos, Acciones, Metas e Indicadores de cumplimiento.

Figura 4. Proceso de Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia.

II. Diagnóstico del Municipio

1. Perfil General

La descripción básica del municipio es esencial para conocerlo profundamente en un sentido amplio y general que permita establecer un plan de trabajo del gobierno municipal. Por ello es fundamental conocer su situación físico natural, antecedentes, situación socio económica, características de población y cultura.

1.1 Dimensión Físico-Natural

El municipio Casimiro Castillo cuenta con una superficie territorial de 529 km². Por su superficie se sitúa en la posición 57 con relación a los 125 municipios del estado. Se ubica al suroeste del estado de Jalisco, en las coordenadas de 19°27' 19°47" Latitud norte y 104°38' Longitud Oeste. Éste se encuentra a una altura de 456 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Autlán de Navarro y Villa Purificación, al sur con Cuautitlán de García Barragán y La Huerta, al este con Autlán de Navarro y Cuautitlán de García Barragán y al oeste con La Huerta y Villa Purificación³

Figura 5. Mapa de Localización del Municipio de Casimiro Castillo



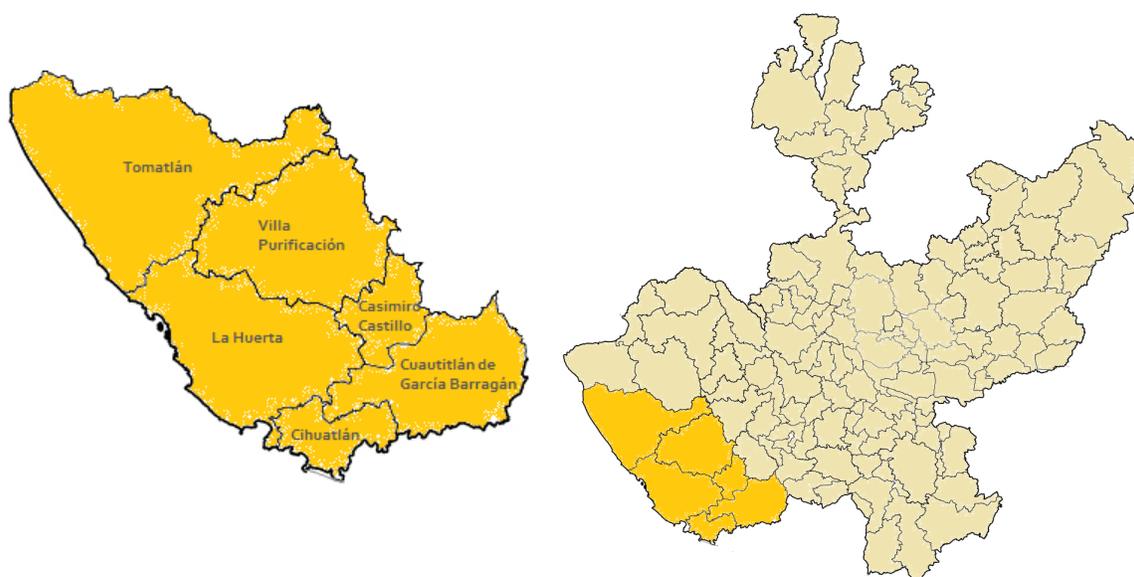
Fuente: Elaboración propia.

³Secretaría de Gobernación. Instituto para el Federalismo y Desarrollo Municipal. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. 2010. Consultado en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM14jalisco/>

El estado de Jalisco para impulsar el desarrollo de la entidad desde 1998 estableció la “Regionalización Administrativa”⁴, instrumento por el cual los 125 municipios de la entidad se dividieron en 12 Regiones Administrativas. Anteriormente la Región Costa Sur de la que forma parte Casimiro Castillo estaba conformada por los municipios de Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta y Villa Purificación.

Pero el 22 de noviembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial del Estado un Acuerdo por el cual se establece la nueva regionalización administrativa, por lo que a la Región Costa Sur se integró al municipio de Tomatlán, y Autlán de Navarro pasó a formar parte de la Región Sierra de Amula.

Figura 6. Mapa Región Costa Sur



Fuente: Elaboración propia.

La Región Costa Sur se conforma por seis municipios, tiene una extensión territorial de 9,656 Km², siendo la segunda región con mayor superficie de la entidad⁵. Cabe destacar que también se localiza la zona conurbada interestatal Cihuatlán-Manzanillo, Colima. Además los municipios de Cihuatlán, Tomatlán y La Huerta tienen como límite la costa con el Océano Pacífico, por lo que contienen un alto potencial turístico y pesquero.

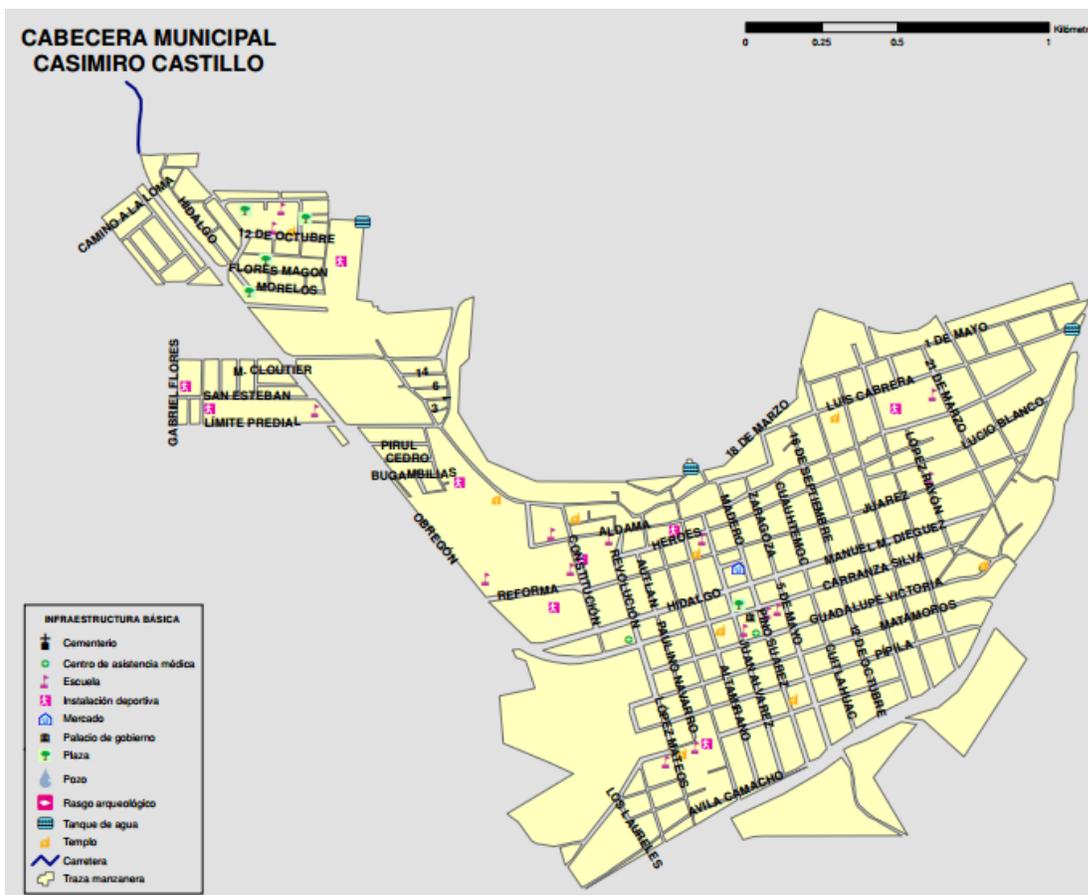
⁴ Gobierno del estado de Jalisco. Regiones de Jalisco. Junio 2015. Consultado en <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/regiones>.

⁵ Instituto de Información Estadística y Geográfica (IEG Jalisco). Costa Sur Diagnóstico de la Región. Jalisco, México, Abril 2015.. Consultado en <http://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Costa%20Sur.pdf>.

Asimismo, según la Encuesta Intercensal 2015, la región cuenta con 152 mil 113 habitantes, de los cuales, 76 mil 783 son hombres (50.5%) y 73 mil 330 son mujeres (49.5%), es decir, el número de hombres supera al de las mujeres con un mil 453 personas. Este volumen de población regional representa el 2 por ciento del total estatal.

El municipio de Casimiro Castillo cuenta con 46 localidades, de las cuales destacan las siguientes: La Resolana, que es la Cabecera Municipal y la localidad más poblada, así como Lo Arado, Tecomates, Piedra Pesada y el Zapotillo. En infraestructura carretera se encuentra en el segundo lugar de la región Costa Sur, teniendo un grado medio de conectividad de caminos y carreteras.⁶

Figura 7. Mapa Cabecera Municipal



Fuente: Instituto de Información Territorial. Carta Municipal de Casimiro Castillo, Jalisco 2013.

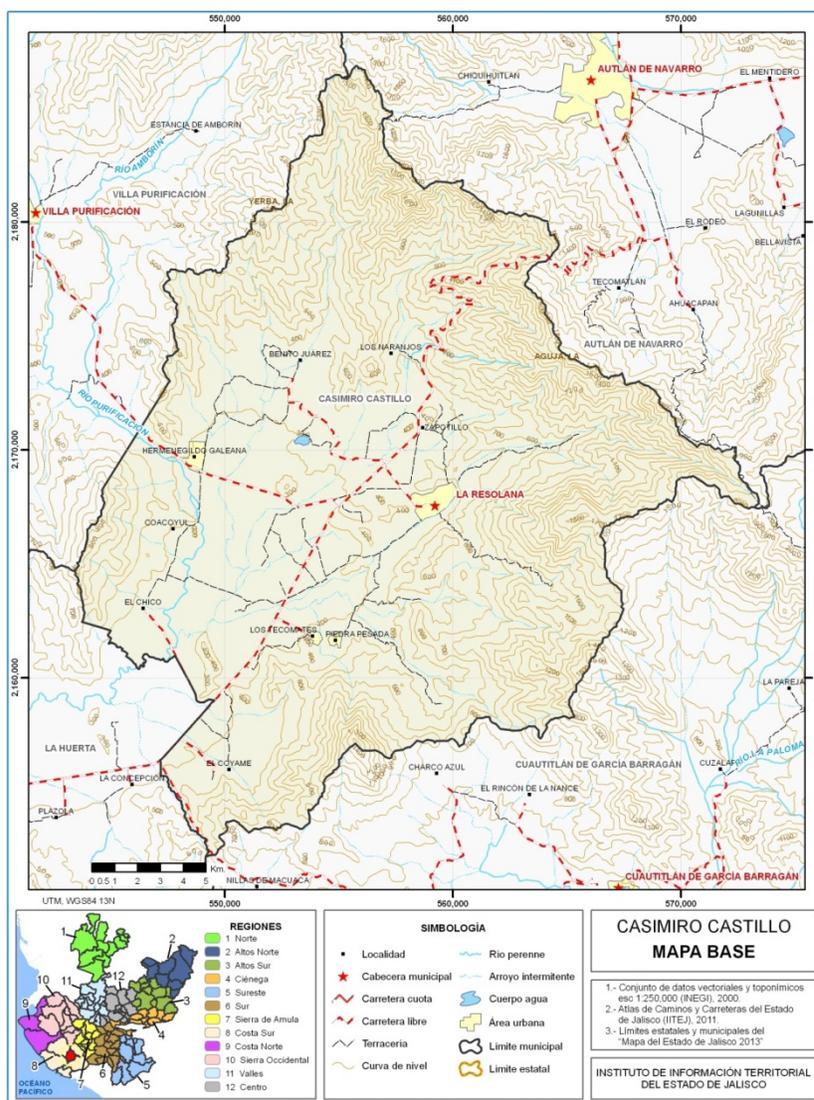
Con base en información del Portal de Información Estadística y Geográfica para el municipio de Casimiro Castillo, se encuentra enclavado en la Sierra Madre del

⁶ Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. Diagnóstico del Municipio. Gobierno de Jalisco. 2012.

Sur y la ladera oeste de la Sierra del Perote. Cuenta con varias elevaciones como La cima del Cerro de La Yerba, Cerro de Mata de Tule, La Lagunilla, Chagavilancillo y Las Enramadas.

Casi la mitad de su superficie está conformada por zonas semiplanas que conforman el 42% de su territorio, las cuales se encuentran dónde termina la sierra de Cacoma. También tiene el 32% de zonas planas y el 26% de zonas accidentadas. Y se encuentra a 456 metros sobre el nivel del mar.

Figura 8. Mapa Base Casimiro Castillo



Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. Mapa Base Casimiro Castillo 2013.

En cuanto a su clima, el 94.4% del municipio tiene un clima cálido subhúmedo, el 0.2% es semiárido cálido y el 5.5% es semicálido- semihúmedo. Con invierno y primavera secos y cálidos. Su temperatura media anual es de 25.2°C, mientras que sus máximas son de 36.2°C y sus mínimas de 14°C.

Tiene una precipitación promedio anual de 1,454 milímetros con régimen de lluvias en los meses de julio y agosto. El municipio cuenta con una variedad de arroyos que son los más importantes: El Conejo, El Tigre, Los Naranjos y el Muerto. Estos se caracterizan por ser permanentes, aunque también hay temporales: Carmesí, Limonera, Calera y Tecolote. También posee manantiales, como son El Guamuchil y El Chipilpitán. Además, El Capulín y el Rosario son las lagunas que están dentro de su territorio.

El patrimonio natural de este municipio está representado por 11,167 hectáreas de bosque. Además tiene dos áreas naturales protegidas, las cuales son La "Sierra de Manantlán" Reserva de la Biosfera y el Rancho "El Molino". Sus recursos minerales son yacimientos de mármol⁷, piedra caliza⁸, fluorita⁹, yeso y talco.

La vegetación es variada, cuenta con los siguientes tipos de flora: encino, pino, parota, rosa morada, primavera, cedro y huizache. Asimismo, la fauna que posee el municipio es la siguiente: venado, zorrillo, iguana, lagartija, alacrán, tarántula, armadillo, culebra, conejo, tlacuache, truchas, chopas, tigrillo, garzas y chacales.

El municipio se considera agrícola, por lo que se destacan diversos frutos que son producidos y característicos de la región, como son: sandía, caña de azúcar, chile verde, naranja, papaya, aguacate, mango, tomate, maíz, tamarindo, plátano, sorgo forrajero, limón y melón.

Cabe destacar que la sandía es el fruto más importante, ya que se produce en mayores cantidades y ha sido considerado casi como un símbolo para el municipio. En lo que respecta al sector ganadero, en el municipio se produce ganado de diferentes tipos, los cuales son: bovino, porcino, ovino y caprino; así como aves de postura.

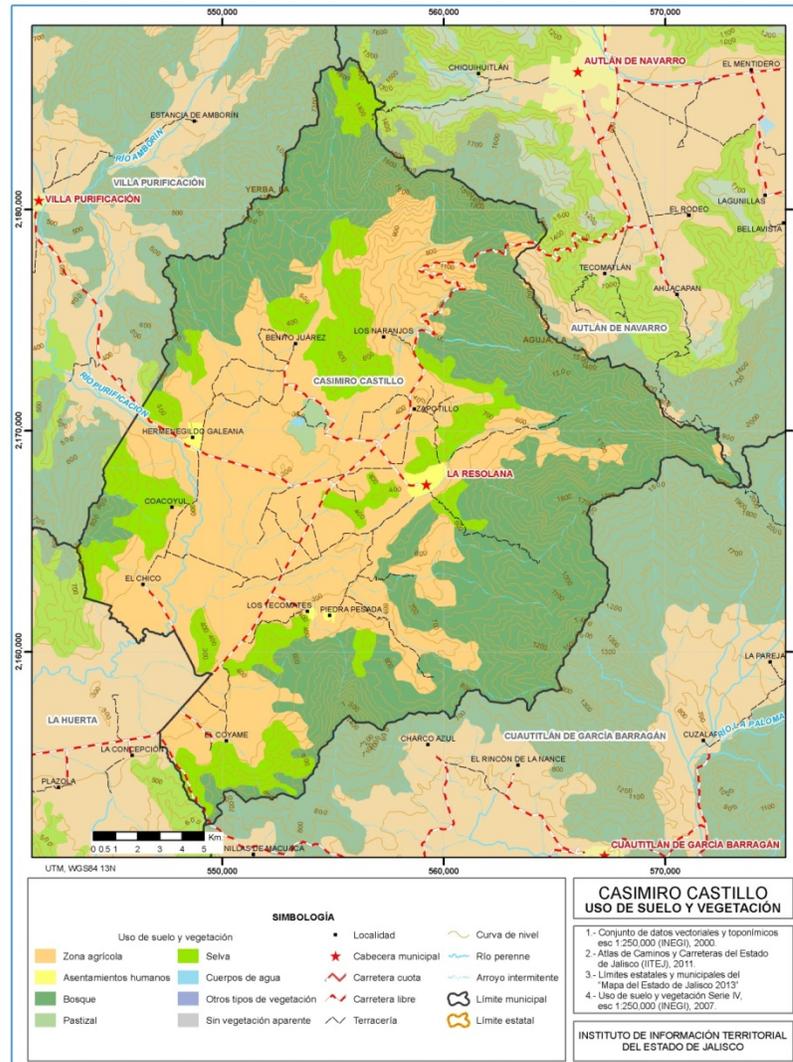
⁷ Roca metamórfica compacta formada a partir de rocas calizas que, sometidas a elevadas temperaturas y presiones, alcanzan un alto grado de cristalización.

⁸ Roca sedimentaria formada generalmente en aguas marinas cálidas y poco profundas.

⁹ Es un mineral formado por la combinación de calcio y flúor.



Figura 9. Mapa de Uso de Suelo y Vegetación



Fuente: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. Mapa de Uso de Suelo y Vegetación Casimiro Castillo 2013.

1.2 Dimensión Histórica

La historia del municipio de Casimiro Castillo para su mayor comprensión se divide según los acontecimientos ocurridos en los tres últimos siglos. Este análisis fue elaborado con base en información obtenida de la Enciclopedia de los Municipios de México¹⁰, como se presenta a continuación:

- **Siglo XIX.** El territorio que hoy comprende el municipio era denominado “La Resolana”, propiedad de unas cuantas familias con los apellidos González, Corona, Michel y Elórtegui. A finales de este siglo construyeron el casco de la hacienda La Resolana, en consecuencia se incrementó la producción agrícola y se convirtió en una de las regiones más importantes y prósperas de la costa.

- **Siglo XX.** En este período ocurrieron los siguientes sucesos importantes:
 - En 1920 La Resolana se convirtió en Agencia Municipal.
 - En 1923 la población de La Resolana fue partícipe del agrarismo, un movimiento político y social en el que los campesinos demandaban el reparto justo de tierras. Esta situación trajo consigo que le quitaran tierras a los propietarios, lo que provocó conflictos con los ejidatarios de la región.
 - En marzo de 1924 se erigió en Comisaría Municipal y se creó la oficina del Registro Civil de la zona.
 - En 1934 mediante una Resolución Presidencial se nombró como Ejido a La Resolana.
 - El 8 de abril de 1939 por decreto se erigió a La Resolana en Delegación Municipal.
 - El 11 de diciembre de 1943 a través de un decreto La Resolana se elevó a la categoría de municipalidad, con el nombre de Casimiro Castillo en honor al revolucionario e iniciador del agrarismo Casimiro Castillo Vigil.

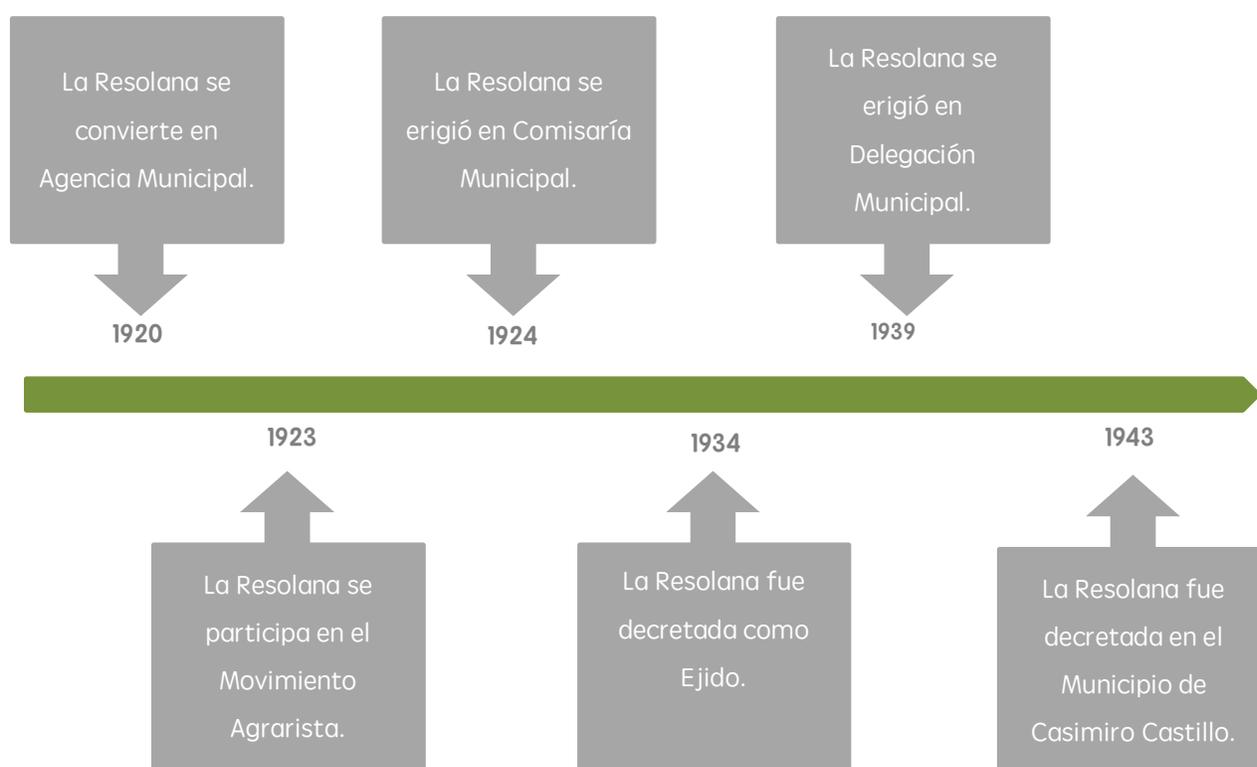
- **Siglo XXI.** Actualmente el municipio de Casimiro Castillo es un lugar con gran potencial de crecimiento económico y social. Se encuentra ubicado en la Región Costa Sur del estado de Jalisco y se caracteriza por la variedad

¹⁰ Secretaría de Gobernación. Instituto para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. 2010. Consultado en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM14jalisco>

de servicios que ofrece. Sigue siendo una zona en la que gran parte de su población se dedica a la agricultura, principalmente al cultivo de caña de azúcar, sandía, maíz, sorgo forrajero, tomate, aguacate, mango, plátano, tamarindo, frijol, melón, chile verde, papaya, limón y naranja.

Pero primordialmente se caracteriza por tener una población amable y con ánimos de progreso, la cual merece un buen gobierno municipal, que escuche y atienda a la ciudadanía, y además rinda cuentas claras y sea transparente.

Figura 10. Principales Acontecimientos Históricos de Casimiro Castillo



Fuente: Elaboración propia con datos de la Enciclopedia de los Municipios de México. Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED).

En lo que refiere a los personajes históricos, el más representativo es Casimiro Castillo Vigil, quien según información del Consejo Estatal de Población Jalisco (COEPO)¹¹, nació el 4 de marzo de 1885, en Autlán, Jalisco. Fue comerciante de

¹¹ Municipio de Casimiro Castillo, Región Costa Sur. Consejo Estatal de Población. Consultado en <http://www.iieg.gob.mx/contenido/Municipios/CasimiroCastillo.pdf>

frutas y legumbres en el mercado de Autlán. Asimismo, ambulaba por las rancherías, principalmente en la Hacienda La Resolana. En 1921 fundó el Sindicato de Agricultores Pobres de Autlán, agrupación que reunió a los campesinos y peones del campo y que dirigidos por él, comenzaron un movimiento agrario.

Al estallar la rebelión Delahuertista en 1923, conflicto armado iniciado por Adolfo de la Huerta contra el Presidente de la Nación, Álvaro Obregón, Casimiro Castillo se mantuvo leal al gobierno constituido. Posteriormente, el gobierno federal le reconoció grado de Brigadier Jefe de Fuerzas Irregulares. En 1924, fue electo Diputado Federal Suplente de Julián Villaseñor Mejía y Diputado Local propietario.

En 1925 se dirigió rumbo al poblado El Rebase del municipio de Cihuatlán para desempeñar la comisión del ramo agrario, pero una noche fue asaltado, quedando gravemente herido. Fue trasladado a Manzanillo para ser atendido, después un grupo de diputados lo trasladaron a Guadalajara para internarlo en un sanatorio, lugar en el que falleció el día 12 de mayo de 1925.

Con motivo de honor y recuerdo en Autlán hay una calle en el barrio de la Alameda que tiene su nombre. De igual forma en el presente municipio de la Costa Sur de Jalisco se le honra al denominarse con su nombre.

1.3 Dimensión Sociocultural

El municipio de Casimiro Castillo tiene algunos lugares culturales que identifican a esta municipalidad y que por lo tanto pueden ser visitados por los habitantes de la entidad, así como por turistas. Entre los monumentos están los siguientes:

- El Busto erigido en memoria de Casimiro Castillo.
- El Busto constituido en memoria de Miguel Hidalgo.
- El Monumento a la Sandía.
- El Monumento al Melón.
- El Monumento al Arado.
- El Monumento al Engrane de Ingenio.
- El Monumento a Emiliano Zapata.
- La Estatua de Roque Villa Nueva.
- La Lapida de los Hombres Caídos el 10 de agosto 1950.
- Los Murales de David Carmona.

- El Reloj de Presidencia.
- La Plaza de Toros.
- Las Zonas de Petroglifos.

Las fiestas populares se organizan en honor al Señor San José, que es el Santo Patrón de la iglesia cuyo nombre es el mismo, las cuales son el 19 de marzo. También se organiza la Feria de la Caña que se lleva a cabo a partir del último domingo de abril durante diez días; en esta feria se realizan convites nocturnos, jaripeos y bailes. Además se lleva a cabo con anticipación la elección de la Feria de la Caña y se organiza un baile de coronación. Al iniciar este festejo en la noche sale la farola, que es un farol grande y detrás va un contingente de personas acompañado por música.

El día 12 de diciembre se festeja a la Virgen de Guadalupe en el que los habitantes utilizan una vestimenta típica de esas fechas, con trajes de manta adornados y se reúnen en un cerro que se encuentra frente al pueblo para visitar a la virgen.

Casimiro Castillo al ser un municipio pequeño, genera que los habitantes realicen sus propias actividades artesanales, como medio de sustento económico, es por ello que la población se dedica a realizar diferentes tipos de artesanías, como son: bordados, muebles de madera, equipales de carrizo, tejidos de gancho, talabartería, macramé, deshilados y figuras de migajón.

La gastronomía típica son los antojitos mexicanos, pozole, birria, chacales. Además se tienen como bebidas significativas: jugo de caña con naranja y toronja, tequila en jarro y mezcal preparado. Y los dulces tradicionales son: rollo de guayaba, cocadas, pulpa de tamarindo, conservas y dulce de miel de abeja.

1.4 Dimensión Sociodemográfica

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015 que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el municipio de Casimiro Castillo viven 21,584 habitantes, representando el 0.28% con respecto a la población estatal que es de 7,844,830 personas. La distribución de la población municipal en términos de sexo es de 10,751 hombres y 10,833 mujeres.

Figura 11. Población de Casimiro Castillo por Sexo 2015

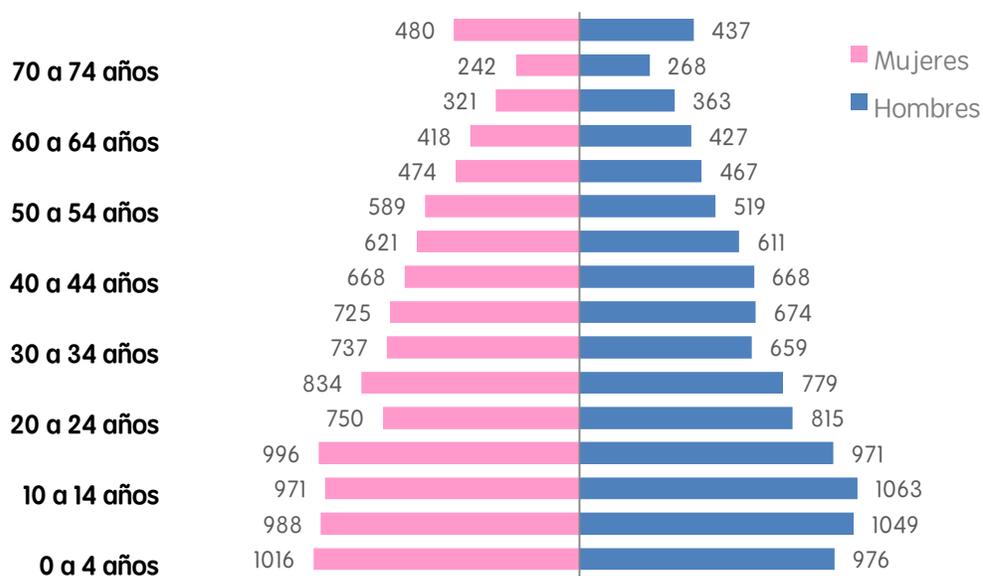


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

En lo que respecta a la población por grupos de edades, resaltan dos aspectos significativos, el primero es que existe un equilibrio entre hombres y mujeres, ya que hay ocho rangos en los que la mayoría son hombres y en los ocho restantes la mayoría son mujeres. El segundo es que hay la misma cantidad de mujeres y hombres que tienen entre 40 a 44 años.

Asimismo, es importante destacar que la población en su mayoría es joven, (10 a 29 años) ya que este sector conforma el 33.25% del total, el 18.65% son infantes (0 a 9 años), el 19.12% son adultos jóvenes (30 a 44 años), el 19.09% son adultos maduros (45 a 64 años), y el 9.76% son adultos en plenitud (65 años o más).

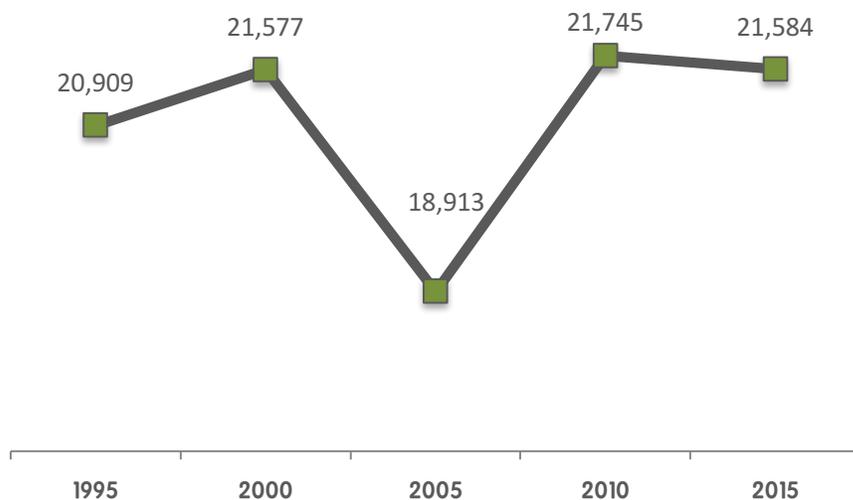
Figura 12. Distribución Poblacional por Edades 2015



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

El Municipio de Casimiro Castillo actualmente ocupa el lugar 47 en población con respecto a los demás municipios del estado. Sin embargo hay un periodo de cinco años que el municipio presenta una disminución de población. Posteriormente la cantidad de población ha incrementado en los siguientes diez años. Así, la densidad demográfica del municipio es de 41 personas por kilómetro cuadrado.

Figura 13. Crecimiento Poblacional de Casimiro Castillo



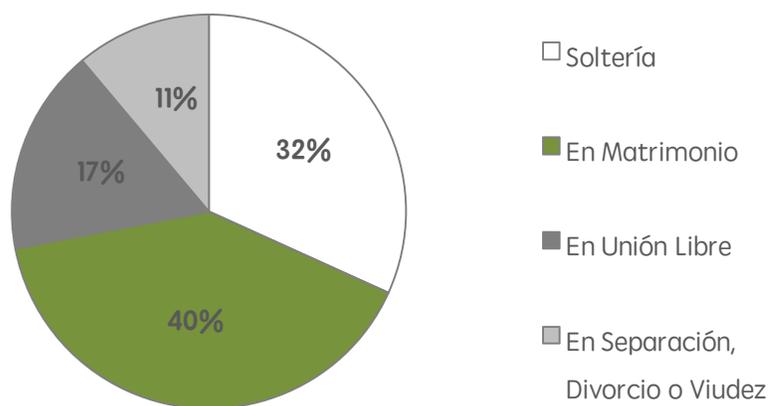
Entre 1995 y 2015, Casimiro Castillo **creció** en **675** habitantes.

Fuente: Elaboración propia.

En lo que refiere a la población que vive en el campo o en la ciudad, con base en datos de INEGI, el 68% de los habitantes del municipio habitan en la zona urbana, específicamente en La Resolana. El 32% restante vive en la zona rural, concentrándose mayormente en las comunidades de Tecomates, Piedra Pesada, El Zapotillo y El Chico.

En la Encuesta Intercensal 2015 se registró la situación conyugal de la población que tiene 12 años y más, las cuales suman 16,757 personas. Resultando que los habitantes en su mayoría son casados, siendo un total de 6,726 personas, enseguida la población soltera con 5,313 personas. En la siguiente gráfica se representa la distribución porcentual de cada estado civil:

Figura 15. Situación Conyugal



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

2. Situación Actual

El diagnóstico estadístico sociodemográfico permite conocer con datos actuales y confiables las características fundamentales que conforman el municipio, es un reflejo de la realidad sustentado con cifras emitidas por instituciones oficiales, mediante un mecanismo de recopilación de información que se organizó y que es de gran utilidad para que el municipio de Casimiro Castillo considere para la planeación y toma de decisiones.

2.1 Dimensión Social

El gobierno municipal tiene la firme convicción de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, ofreciéndoles los mejores servicios educativos, de salud, nivel de vida, empleo y desarrollo humano. En este sentido el municipio es evaluado por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, en su programa Microrregiones¹² como bajo en marginación y muy bajo en rezago social.

De acuerdo a la misma fuente oficial, ocupa el lugar 87 en el contexto estatal como un municipio con índices bajos en rezago y marginación social. Las comunidades de Nuevo Centro de Población Benito Juárez, Nuevo Centro de Población Las Ramas y Colonia Linda vista, presentan un alto grado de marginación y rezago social, la cual ocupa el 32% de la población total.

Figura 16. Localidades por su Grado de Marginación

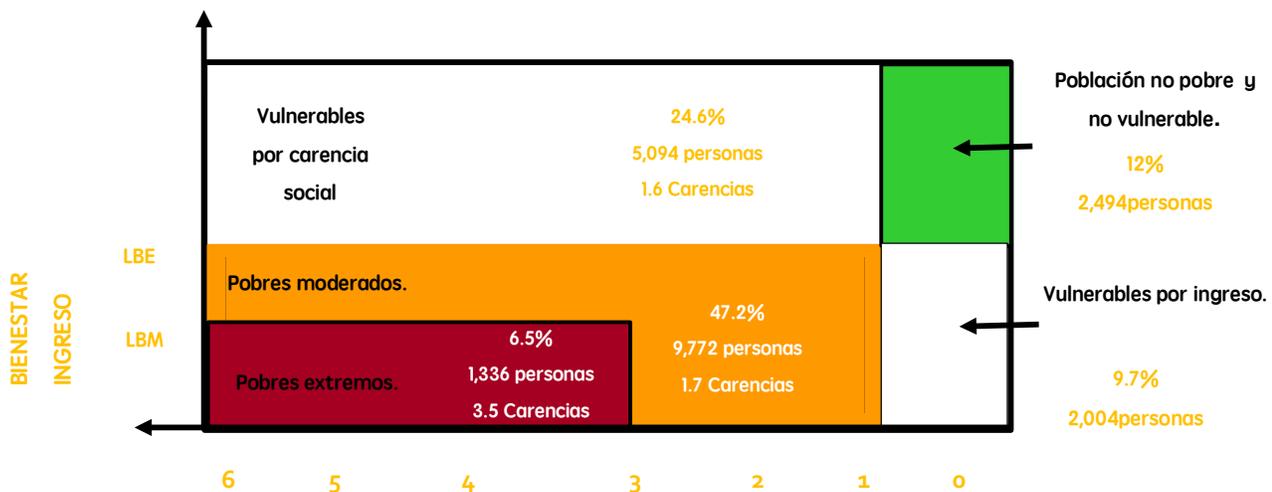
Grado de Marginación				
Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
<ul style="list-style-type: none"> Las Nueces. La Clavellina. 	<ul style="list-style-type: none"> Nuevo Centro de Población Benito Juárez. Nuevo Centro de Población Las Ramas. Colonia Linda Vista. 	<ul style="list-style-type: none"> Lo Arado. Coyamel. El Chico. Tecomates. Zapotillo. El Bayuelo. (Los Contreras). 	<ul style="list-style-type: none"> La Resolana. Las Abejas. Piedra Pesada. Francisco I. Madero (El Naranjal). Ejido Modelo. Nuevo Ejido Corral de Piedra. 	

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

¹²Información consultada en <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=14&mun=021>

En el tema de desarrollo social, con base a los datos del año 2010 generados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en Casimiro Castillo el 12% de la población es clasificada como no pobre y no vulnerable, el 24.6% es vulnerable por carencias sociales (educación, salud, seguridad social, servicios básicos), 53.7% está en situación de pobreza, y el 9.7% es vulnerable por ingresos (insuficiencia de ingresos económicos).

Figura 17. Situación de Vulnerabilidad Social y Pobreza



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

L.B.E.= Línea de Bienestar Económico.

L.B.M.= Línea de Bienestar Mínimo.

El ámbito educativo es una parte fundamental en el fortalecimiento personal y colectivo de las familias de Casimiro Castillo. Es por ello que impulsar la educación de calidad es importante y esencial para alcanzar mejores niveles de bienestar social y profesional, además de forjar un mejor futuro tanto para el país como para el estado y el municipio. A su vez el contar con ciudadanos profesionistas competentes en el ámbito laboral y comprometidos con el desarrollo humano, para el bienestar personal y de los demás.

Según los datos proporcionados por la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, en el municipio de Casimiro Castillo, a partir de un rango de edad de 15 años y más, el 91.92% de la población sabe leer y escribir, el 6.81% no sabe ni leer ni escribir y del restante 1.26% se desconoce su condición de alfabetización. El desglose indica que la analfabetización se concentra en los rangos de edad de 55 a 64 años, y de 65 años y más.

Figura 18. Situación de Alfabetización Casimiro Castillo 2015

	Población	Sabe Leer y Escribir	No Sabe Leer Ni Escribir	Desconocido
15 a 17 años	1,279	95.93%	1.80%	2.27%
18 a 24 años	2,253	97.83%	1.55%	0.62%
25 a 34 años	3,009	96.31%	2.79%	0.90%
35 a 44 años	2,735	94.37%	5.12%	0.51%
45 a 54 años	2,340	94.36%	4.62%	1.03%
55 a 64 años	1,786	87.29%	11.93%	0.78%
65 años y más	2,111	74.99%	21.51%	3.51%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

En este sentido, el grado promedio de escolaridad de la población de este municipio de 15 años y más, es de 7.50. Los hombres tienen una escolaridad de 7.36, mientras que en las mujeres es superior, al ser de 7.64. La población sin escolaridad es el 7.30%, siendo mayor para los hombres (8.15%) que para las mujeres (6.47%).

Figura 19. Tipos de Escolaridad de Casimiro Castillo 2015

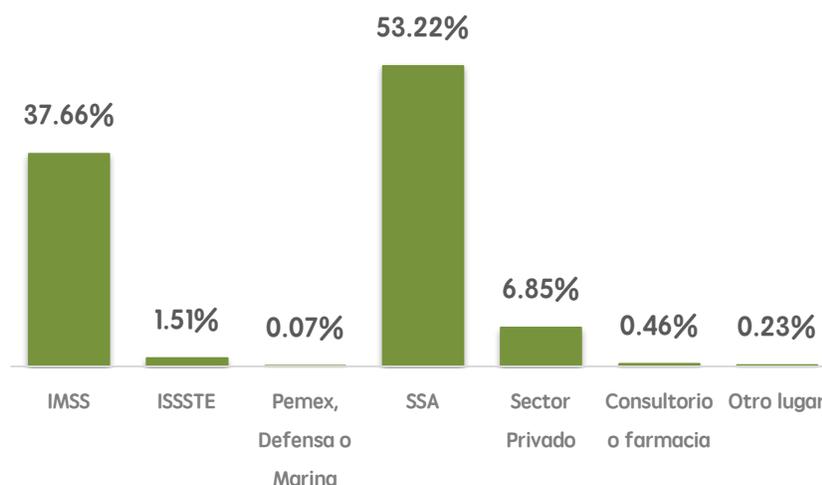
Sin Escolaridad	Con Escolaridad					
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior	Desconocido
7.30%	0.64%	56.13%	43.23%	16.04%	8.38%	0.02%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Educación media superior incluye a la población con al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales, con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato general o tecnológico, o normal básica. Educación superior incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

En el tema de cultura y fomento educativo, en el municipio existen tres bibliotecas públicas: Profr. Eugenio Martínez Valtierra, Juan Rulfo y Juan José Arreola. En las cuales se ofrecen servicios de: sala de consulta, sala infantil con libros para niños, internet, videoteca y el módulo de servicios digitales MSD. Además se cuenta con una Casa de la Cultura.

De acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal de INEGI 2015, el 97.61% de los habitantes de este municipio tienen acceso a los servicios de salud, mientras que el 2.21% no los tiene. El 92.46% de la población lo hace a través de instituciones públicas, como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), o la Secretaría de Salud. A su vez El 7.54% acude a los servicios de salud al sector privado.

Figura 20. Acceso a Servicios de Salud por Tipo de Institución



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

En términos de la afiliación a algún servicio de salud, el 91.43% sí está afiliado, mientras que el 8.33% no lo está. En el caso particular del sexo femenino incrementa la afiliación a 93.16% y en los hombres disminuye a 89.68%. Más de la mitad de las personas están afiliadas a la Secretaría de Salud, seguido por el IMSS. El conocer los servicios de salud por afiliación puede ser positivo para calcular el costo personal, familiar y colectivo de ellos.

2.2. Dimensión Económica

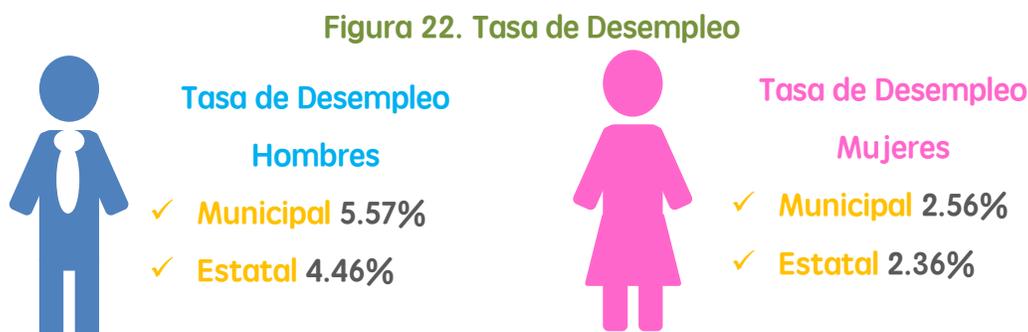
Según datos de la Encuesta Intercensal 2015 realizada por INEGI, el municipio tiene una Población Económicamente Activa (PEA) de 7,645 personas, equivalentes al 45.85% respecto a la población de 12 años y más. De las cuales 5,223 (66.64%) pertenecen al grupo poblacional de los hombres y 2,097 (25.45%)

al de las mujeres. Asimismo, el 94.43% de los hombres tienen empleo y en cuanto a las mujeres el 97.44%.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

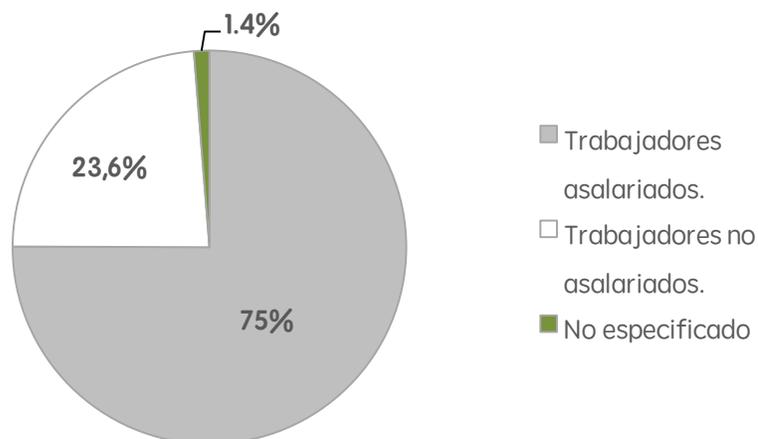
Además, la tasa de desocupación de Casimiro Castillo es de 4.72%, siendo mayor en la población masculina con un 5.57% en comparación con la femenina que es de 2.56%. Cabe resaltar que el municipio presenta una incidencia superior en comparación con la tasa de desempleo del estado de Jalisco que es de 3.70%, en cuanto a los hombres es de 4.46% y de las mujeres es de 2.36%.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

En lo referente a la situación laboral de las personas que cuentan con un empleo en el municipio de Casimiro Castillo, según la Encuesta Intercensal 2015, son considerados trabajadores asalariados 5,494 individuos, equivalentes al 75% de la población ocupada, lo cual comprende a empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago. Asimismo, un total de 1,733 son trabajadores sin pago, cantidad correspondiente al 23.6%, la cual engloba a empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago.

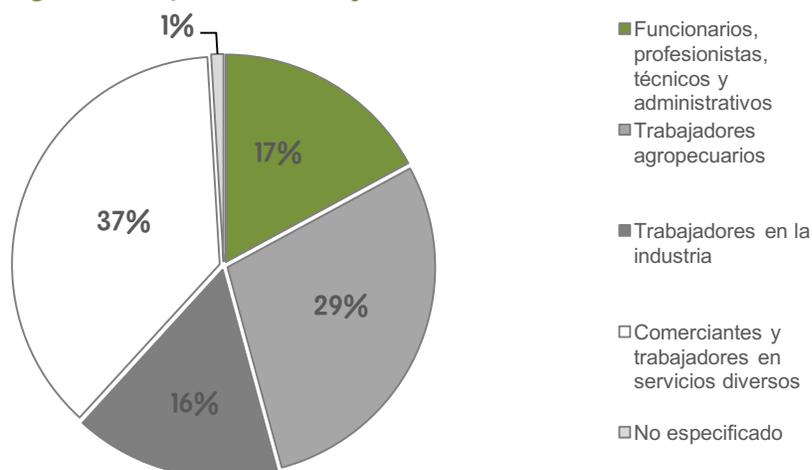
Figura 23. Trabajadores por su posición laboral



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

Además, en la Encuesta Intercensal 2015 también se indican las ocupaciones a las que se dedican las personas que cuentan con empleo en el municipio, resultando que la mayoría son comerciantes o laboran en el sector de los servicios, puntualmente el 37.2% equivalentes a 2,728 individuos. En segundo lugar se encuentran las actividades agropecuarias, en la cual se desempeña el 28.6% equivalente a 2,100 personas. En tercer lugar están ubicados 1,251 funcionarios, profesionistas, técnicos y personal administrativo que representan el 17.09% de los oficios. Por último, el 16% equivalente a 1.171 individuos elabora artesanías, son operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.

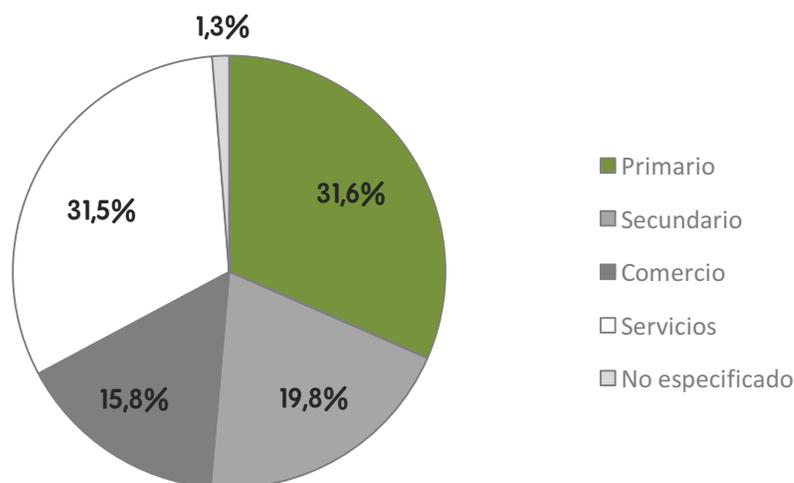
Figura 24. Tipos de Trabajadores en Casimiro Castillo



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

La economía de Casimiro Castillo presenta una mayor participación de la población ocupada en el sector primario, ya que aproximadamente el 31.6% se dedican a la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza. Seguida de las actividades relacionadas con los servicios en la que se desarrolla el 31.5% de las personas. En tercer lugar se encuentra el sector secundario, que tiene una participación del 19.8% y comprende la minería, extracción de petróleo y gas, industrias manufactureras, electricidad, agua y construcción. Y en último lugar se encuentran las labores relacionadas con el comercio en la cual se desempeñan el 15.8% de las personas.

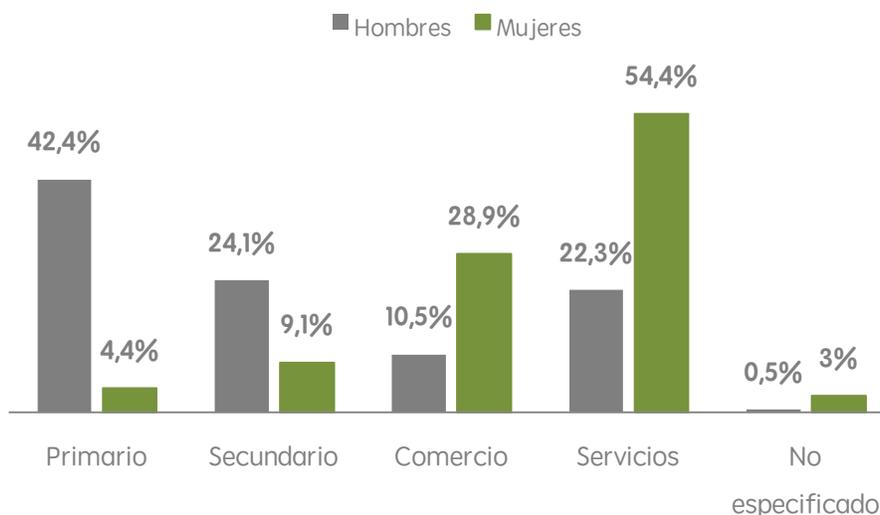
Figura 25. Trabajadores por Actividades Económicas



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

En cuanto a la participación de los hombres y las mujeres en la economía del municipio, se observan disparidades de género de importante magnitud, pues mientras los hombres tienen una participación de 42.4% en el sector primario, las mujeres solamente llegan al 4.4%. La misma situación sucede en el caso del sector secundario, con los hombres con una participación de 24.1% y las mujeres de apenas 9.1%. El detalle de estas disparidades económicas de género se analiza en esta figura:

Figura 26. Participación de Hombres y Mujeres en la economía.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

2.3. Dimensión Territorial

Con base en datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, del año 2010, Casimiro Castillo tiene 7,108 viviendas particulares, de las cuales el 81.14% (5,768) se encuentran habitadas, el 14.39% (1,023) están deshabitadas y el 4.45% (317) son de uso temporal. Asimismo, la tasa promedio de ocupantes por vivienda es de 3.72 personas.

Figura 27. Tipos de Usos de las Viviendas



- ✓ 81.14% Habitadas
- ✓ 14.39% Desehabitadas
- ✓ 4.45% Uso Temporal

Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población.

En el año 2015, de las viviendas habitadas en el municipio de Casimiro Castillo, el 98.53% son casas y el 0.26% son vecindades o cuarterías. Además, se sabe que

del total, 59.69% son casas propias, el 18% son alquiladas, y el 20.87% están prestadas.

En el tema de escrituras o título de propiedad de las viviendas en el municipio, el 65.35% sí cuentan con escritura a nombre de la persona propietaria que vive en el lugar, el 14.27% aunque cuentan con escritura está a nombre de alguien que no vive en esa vivienda, y el 15.76% no posee título de propiedad.

Por la forma en que fueron adquiridas las casas, los datos de la Encuesta Intercensal 2015 arrojan que 17.02% de las viviendas fueron compradas, el 37.46% se mandaron a construir, el 23.59% fueron autoconstruidas, el 16.97% son herencias, y el 3.07% fueron donadas por el gobierno.

2.4. Dimensión Gobierno

El Gobierno Municipal de Casimiro tiene una normatividad integrada por 20 reglamentos, cada uno de estos se encuentra en distintas condiciones. Sin embargo, se analiza que la mayoría necesita reformas que permitan su actualización y mejora, que se adecúen al contexto actual, de tal manera que brinden certidumbre jurídica y legalidad al H. ayuntamiento y a la sociedad. Estos reglamentos son:

Figura 28. Normatividad Municipal

#	Reglamento
1	Reglamento de Espacios Públicos.
2	Reglamento de Cementerios para el Municipio de Casimiro Castillo, Jalisco.
3	Reglamento Municipal de Servicio de Aseo Público de Casimiro Castillo.
4	Reglamento de Mercados.
5	Reglamento de Rastros.
6	Reglamento Municipal de Alumbrado Público.
7	Reglamento Interior de COPLADEMUN.
8	Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional, de Casimiro Castillo, Jalisco.
9	Reglamento Interior de la Tesorería Municipal de H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo.
10	Reglamento de la Industria de la Masa y la Tortilla de maíz el municipio de Casimiro Castillo, Jalisco.
11	Reglamento sobre el Comercio en la Vía Pública.

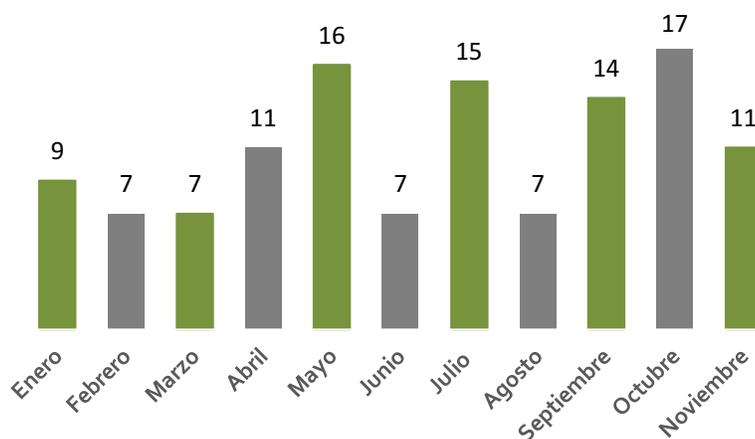
12	Reglamento del Consejo Municipal del Deporte.
13	Reglamento del Programa de Clasificación de Desechos de Casimiro Castillo.
14	Reglamento de Hacienda Municipal de Casimiro Castillo, Jalisco.
15	Reglamento Municipal de Protección Civil.
16	Reglamento del Servicio Público de Parques y Jardines del municipio de Casimiro Castillo, Jalisco
17	Reglamento de Construcción para el municipio de Casimiro Castillo, Jalisco.
18	Reglamento de Gaceta Municipal.
19	Reglamento de la Casa de la Cultura.
20	Reglamento de Policía y Buen Gobierno.

Fuente: Elaboración propia.

2.5. Dimensión Seguridad Pública

Las estadísticas de incidencia delictiva que aporta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública hacen notar que en el municipio de Casimiro Castillo en los años 2011, 2012, 2013, 2014, no se tiene ningún dato registrado. Sin embargo si se presentan datos del año 2015, hasta el mes de noviembre, en el que se registra un total de 121 incidencias. Esta es la prevalencia delictiva.

Figura 29. Incidencia Delictiva Casimiro Castillo Enero–Noviembre 2015



Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Del análisis de los datos también es posible conocer los delitos más comunes en el municipio de Casimiro Castillo, siendo el daño en propiedad ajena como más común.

Figura 30. Los 5 Delitos Más Comunes en Casimiro Castillo.

Delito	2015
Lesiones Dolosas	9
Daño en Propiedad Ajena	17
Fraude	9
Otros delitos	68

Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2.6. Dimensión Servicios Públicos

La prestación de los servicios públicos es una de las funciones primordiales del gobierno municipal, conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes, y cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de la población. La situación actual de los servicios públicos en Casimiro Castillo es positiva, pues se tiene cubierta a casi toda la población. Sin embargo, implica una de las mayores asignaciones financieras del gobierno municipal.

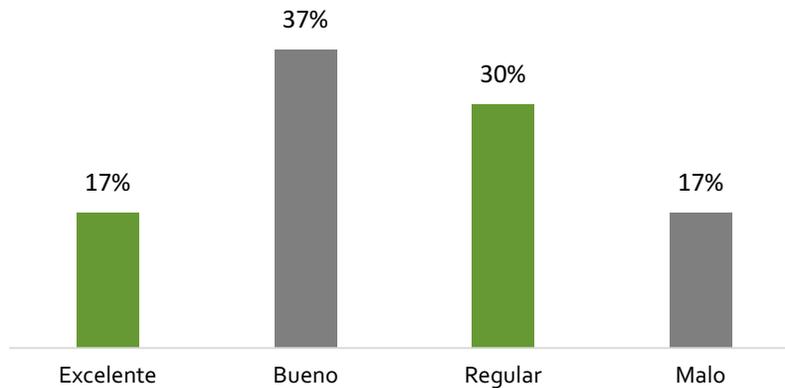
De acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, los servicios públicos actualmente se encuentran en esta condición:

- 96.24% de las viviendas tiene agua entubada.
- 96.71% de las viviendas cuenta con drenaje.
- 99.25% de las casas dispone de energía eléctrica.
- 93.33% de los hogares acceden al servicio de recolección de basura.

Asimismo, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) en el año 2014 realizó un Diagnóstico de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, los resultados enfocados a La Resolana, la cabecera municipal de Casimiro Castillo indican que el 43% de la población concuerda en que la presión del agua potable que recibe es alta, el 47% que es regular, el 7% que se caracteriza por ser baja y el 3% restante no respondió.

Aunado a lo anterior, el 84% de las personas señalaron que el sistema de descargas de aguas residuales es bueno, el 13% que es regular; y el 3% restante no respondió. Además, en cuanto al desempeño del organismo local encargado de la operación del agua el 37% señala que es bueno, el 30% que es regular, el 17% considera que es malo y 17% restante lo califica como excelente.

Figura 31. Evaluación del desempeño del organismo operador del agua en La Resolana.

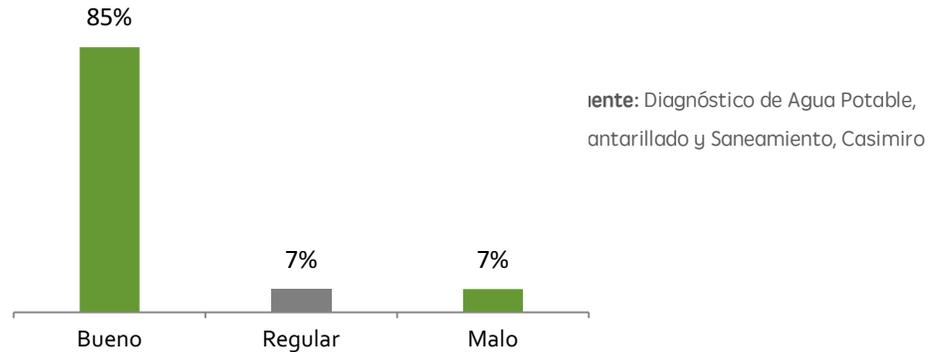


Fuente: Diagnóstico de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Casimiro Castillo.

Con respecto a las localidades del municipio, califican de mejor manera el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, pues el 83% de las personas indican que la presión del agua potable que reciben es alta, el 10% que es regular, tan sólo el 3% subraya que es baja, y el 3% restante no contestó.

En cuanto al sistema de descargas de aguas residuales, el 86% de las personas de las comunidades considera que es bueno, el 7% que es regular y el otro 7% lo califica como malo. En lo concerniente al desempeño del organismo local encargado de la operación del agua, el 47% de las personas de las comunidades indican que es bueno, el 30% que es regular, el 13% lo califica como excelente, el 7% como malo, y el 3% restante no contestó.

Figura 32. Evaluación del desempeño del organismo operador del agua en las localidades.



No está de más mencionar que la población del municipio que dispone de agua en su vivienda se abastece de diversas fuentes superficiales, las más importantes son los manantiales El Tecolote, Del Lugo, El Chico y El Salto del Limón, además, se abastecen de fuentes subterráneas, mejor conocidos como pozos. Generalmente, en época de estiaje el caudal de los manantiales se reduce entre 20 y 50% aproximadamente, no obstante, esto no ocasiona desabasto de agua en la población.

Cabe destacar que la potabilización del agua se realiza mediante una planta potabilizadora que se encuentra ubicada en la cabecera municipal, sin embargo, su capacidad fue rebasada, ya que los filtros son insuficientes para limpiar el agua, por ello, la potabilización se realiza con hipoclorito de sodio, líquido que se vierte directamente a las cunetas donde llega el agua.

Por otro lado, en las comunidades de El Chico, Lo Arado, Tecomates, y Francisco I. Madero (El Naranjal), la potabilización del agua se realiza a través de una bomba dosificadora que utiliza pastillas de hipoclorito de sodio líquido. Cabe destacar que este proceso se realiza directamente en los tanques de almacenamiento de agua, en la etapa previa a la distribución.

Asimismo, en cuanto al sistema de saneamiento, el municipio cuenta con una Planta Tratadora de Aguas Residuales (PTAR) que se encuentra ubicada en la comunidad de Tecomates, no obstante, su capacidad ha sido rebasada, pues en la cabecera municipal, así como en las comunidades El Chico, Francisco I. Madero (el Naranjal) y Lo Arado, las aguas negras no reciben tratamiento. En cuanto al proceso de tratamiento de las aguas residuales en la única planta del municipio se deriva principalmente en sedimentación de lodo, residuos y cloración.

3. La Consulta a la Sociedad

El diagnóstico es completado con la consulta que se realizó a los habitantes del municipio a través del Foro Ciudadano “Por un Mejor Casimiro Castillo”, en el cual se identificaron las problemáticas y necesidades más sentidas por la población, así como las demandas y propuestas para resolverlas y mejorar la calidad de vida de los casimirenses. Los resultados obtenidos son un insumo que fortalece el Plan Municipal de Desarrollo y será una de las bases principales para las acciones y decisiones del gobierno municipal. Y se presentan en las siguientes secciones.

3.1. Problemáticas Sociales y Económicas

La ciudadanía identificó como situaciones problemáticas, peticiones o demandas de tipo social y económico, las siguientes:

- La inversión social en el municipio es escasa, tanto por parte del Gobierno Municipal como de los demás niveles de gobierno, se demanda que haya un mayor apoyo a los programas sociales y se realicen gestiones ante instituciones estatales y federales.
- Los jóvenes son uno de los sectores más vulnerables del municipio por diversas cuestiones, como lo es la laboral, ya que un número considerable se encuentran en situación de desempleo. Asimismo, se ha detentado el inicio de la sexualidad a edades tempranas, lo que provoca que haya embarazos prematuros.
- El sector joven es altamente vulnerable a caer en adicciones a bebidas alcohólicas, cigarros o drogas, poniendo su salud física y mental en grave peligro. Otra problemática que les afecta es la falta de acceso a la tecnología, como equipo de cómputo e internet.
- Las instalaciones del DIF Municipal se encuentran deterioradas y son insuficientes para atender a la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, es necesaria la rehabilitación de su infraestructura, así como la ampliación de la bodega y la construcción de un cuarto de enfriamiento para albergar adecuadamente los productos y apoyos que



llegan al municipio y contar con vehículos para el buen funcionamiento de la institución.

- En cuanto a la cultura, los asuntos más urgentes son la promoción de eventos artísticos como la danza, la música y el teatro y realizar talleres de pintura, escultura y literatura en todas las comunidades del municipio. Además se necesita terminar de construir el auditorio de la Casa de la Cultura Municipal. Y rescatar las tradiciones que caracterizan a Casimiro Castillo.
- En lo referente al deporte se mencionó que hace falta mejorar los espacios deportivos de todo el municipio y fomentar el deporte a través de la creación de rutas naturales para la activación física, rutas para el ciclismo y la construcción de una alberca semi-olímpica, en beneficio de la población en especial de los jóvenes.
- En cuanto al sector salud, falta implementar medidas y programas de prevención de adicciones por parte del gobierno municipal. Así como la instalación y rehabilitación del espacio donde se instalará el generador de energía eléctrica en el Centro de Salud del municipio.
- Además se requiere la adecuación de las instalaciones, el mobiliario y la contratación de personal para el Centro de Salud ubicado en la localidad de El Chico, ya que no cumple con los requisitos mínimos para operar como unidad médica.
- También se mencionó que falta una infraestructura vial adecuada y transporte público que garanticen un traslado seguro de la población casimirense al Centro de Salud ubicado en la cabecera municipal.
- Se indicó que las la infraestructura del municipio es en su mayoría excluyente, ya que es de difícil acceso para personas discapacitadas y adultos mayores. Es por ello que se solicitó dar mantenimiento a las rampas y áreas exclusivas para discapacitados y construir más, con la finalidad de garantizar el tránsito seguro para estos sectores
- Asimismo, los adultos mayores son un sector altamente vulnerable y que sufre de discriminación y abandono por parte de la sociedad, por lo cual se requiere impulsar una cultura de respeto, atención y apoyo a este grupo social, tanto por parte de las autoridades gubernamentales como de la ciudadanía. Así como dar mantenimiento al Salón de la Tercera Edad del

municipio, puntualmente rehabilitar sus luminarias y cableado eléctrico, y dotarlo con aire acondicionado.

- La deserción y rezago escolar es una problemática presente en el municipio, por lo que se propone la gestión de becas de apoyo para alumnos de las zonas vulnerables del municipio y de excelencia para los alumnos más sobresalientes de los diferentes niveles educativos.
- En cuanto al tema de la economía, la ciudadanía identificó que hace falta una mayor promoción de los atractivos turísticos de Casimiro Castillo, identificaron que es necesario promover e invertir recursos en el ecoturismo y el agroturismo, como opciones que ayudarán a desarrollar la economía del municipio.
- Además de consolidar una imagen turística, es fundamental que la entrada principal al municipio sea más distinguida, con la finalidad de que atraiga a más visitantes.
- En lo referente al desempleo, es una cuestión que afecta una parte considerable de la población, por lo cual se propuso que realicen capacitaciones para oficios como carpintería, serigrafía, electricidad, albañilería, plomería, enfermería, corte y confección etc.
- También consideran que para reactivar la economía del municipio es indispensable promover una mayor inversión de capital público y privado, así como la construcción de nuevas empresas.
- Asimismo, es elemental apoyar a los comerciantes y empresarios locales, a través de cursos de capacitación en finanzas y contabilidad, crear mini abastos regionales de productos y gestionar la construcción de una nave industrial, en la que se puedan comercializar distintos productos locales.



3.2. Problemáticas Territoriales y de Desarrollo Rural

En lo referente a las problemáticas relacionadas con las cuestiones territoriales y de desarrollo rural, la población de Casimiro Castillo identificó las siguientes:

- En cuanto a los cambios de uso del suelo, se considera prudente el generar un ordenamiento municipal en la materia a través del cual haya una reestructuración urbana y se regulen íntegramente los permisos de construcción. Asimismo es elemental formular un Plan de Desarrollo Urbano para Casimiro Castillo.
- Además es necesario que se regule y controle el uso de suelo en el municipio, esto se realizaría a través de un reglamento de zonificación municipal.
- Es indispensable también aumentar el número de áreas protegidas, con la finalidad de impactar positivamente en la calidad de vida de la población.
- No existe un adecuado manejo de los residuos sólidos producidos en el municipio, lo cual provoca contaminación al medio ambiente y puede causar daños graves a la salud de los habitantes. Es por ello que sugirieron la implementación de un programa de manejo de residuos sólidos y fomentar una cultura de cuidado ecológico en los habitantes.
- El tratamiento de las aguas residuales producidas por el desarrollo de la vida cotidiana del municipio es insuficiente, se requieren tomar medidas que hagan eficiente este servicio, por lo que se propuso que se reactiven las ya existentes y se construyan más plantas tratadoras de agua en el municipio. Y además que se creen lagunas de oxidación en cada localidad de Casimiro Castillo.
- Existe una problemática de desabasto y poca calidad en el agua para consumo humano, por lo cual se indicó que se deben realizar acciones de captación de agua, construir presas nuevas y reactivar la Presa el Chiflón y se sugiere la utilización de la lluvia sólida para los cultivos del municipio.
- Falta de apoyo a las actividades agropecuarias y a la industria por parte del gobierno estatal y federal, es por ello que se requiere gestionar programas y recursos económicos ante instituciones y actores estatales y federales.

- Se demanda una ventanilla receptora de tramitación de la Región Costa Sur, de documentación para la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional (RAN), la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETI), Procuraduría Social del Estado, entre otros.
- Se propone también realizar medidas en favor del campo, como un control integral de las plagas a través de un buen uso y manejo de agroquímicos y promover una campaña del campo limpio en el que los embaces vacíos de agroquímicos sean procesados y reciclados.
- Asimismo, se precisó que no hay seguimiento técnico a las obras y proyectos en materia agrícola ganadera, pecuario y en general los relacionados con el sector primario. Ante esta situación se requiere contar con personal capacitado en el tema que vigile que las obras y proyectos se realicen debidamente.
- Otra problemática presente en el municipio es la quema de caña, lo cual provoca daños ambientales y en la salud de los habitantes. Para solucionar esto, se recomendó cosechar la caña de azúcar cuando aún esta cruda o verde y gestionar recursos para aumentar el número de máquinas cosechadoras y para tener un filtro de centrifugado de aire.

3.3. Problemáticas de Seguridad Pública

En cuanto al tema de seguridad pública en el municipio, la población identificó y propuso las siguientes cuestiones:

- Es necesario consolidar una cultura vial, a través de la aplicación irrestricta del reglamento municipal en la materia y en caso de ser necesario, aplicar multas razonables.
- Realizar medidas de prevención social de la violencia, por medio del impulso actividades deportivas y recreativas, así como conferencias y charlas con padres de familia.
- Se requiere de fomentar la cultura de la denuncia ciudadana, a través de una unidad móvil que visite las comunidades del municipio para que las

personas puedan realizar denuncias en cuestión de faltas administrativas y problemas vecinales.

- En materia de menores infractores realizar una carta compromiso entre maestros y padres de familia para que apoyen a los menores a su reinserción social y darle seguimiento a cada caso a través del DIF Municipal. En cuestión de que los padres de familia no sean aptos para el cuidado y educación de los niños, buscar a un tutor que pueda hacerlo.

3.4. Problemáticas de Gobierno y Servicios Públicos

En los aspectos de gobierno y servicios públicos, la sociedad casimirenses se pronunció por:

- Se requiere de un Gobierno Municipal que sea cercano a la población y conozca directamente sus principales necesidades y demandas.
- La población presenta cierta apatía por colaborar con el gobierno, es así que se solicita se fomente más la participación ciudadana, puntualmente se propuso la implementación del presupuesto participativo.
- Se necesita que la administración pública municipal tenga personal capacitado y con el perfil adecuado para cumplir sus funciones y brindar un buen servicio a la ciudadanía.
- Es necesaria una modernización catastral, que permita una mayor recaudación de ingresos.
- El gasto corriente del gobierno municipal es enorme, hace falta una reducción del mismo sin que se afecte el funcionamiento de la administración pública municipal
- Los reglamentos municipales ya no son acordes a la realidad del municipio, por lo que se necesita una actualización con base en el espacio, el lugar y el tiempo actuales.
- Falta una cultura de la prevención de riesgos por parte del gobierno municipal principalmente ante desastres naturales, para evitar la

construcción de infraestructura inadecuada, el establecimiento de viviendas en espacios inseguros, entre otras cuestiones.

- No se cuenta en el municipio con un albergue que brinde seguridad a los habitantes ante desastres naturales y que esté dotado de todos los servicios necesarios. Tampoco con una sirena o alarma que de aviso o prevenga a la población ante una catástrofe.
- El equipo tecnológico con el que trabaja la administración municipal es ineficiente, se requiere de equipo vanguardista de cómputo y comunicación.
- Los servicios públicos no son adecuados, se necesita que tengan una mayor calidad y cobertura.
- Se requiere contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios públicos, principalmente para el tratamiento de aguas residuales.
- El aseo de los espacios públicos es insuficiente, por lo que solicitaron que se realice de manera más frecuente y en todos los lugares.
- Los trámites que se realizan en el H. Ayuntamiento son enredosos, por lo cual se sugiere que se faciliten y agilicen en beneficio de la población.
- Aunque brindar el servicio del transporte público no es una función del gobierno municipal, la ciudadanía manifestó que los camiones se encuentran en mal estado, al calificarlos como obsoletos.
- Hace falta utilizar energías alternativas para el funcionamiento de la administración pública municipal.
- El gobierno municipal ha sido oscuro, se solicita una mayor transparencia y rendición de cuentas.



III. Intención y Filosofía de Gobierno

Este Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento estratégico que da orden, sistema y organización a las acciones y a los esfuerzos de todo el Ayuntamiento. Uno de los elementos más importantes de su contenido, es el propósito y la intención de gobierno, lo que se refleja de manera clara, objetiva y contundente a través de la visión del municipio, y de la misión y los principios de actuación del gobierno municipal.

La visión establece el futuro deseado del municipio. Es la situación que se espera tener en el año 2018, como resultado del trabajo de la administración pública municipal, pero también de los esfuerzos cotidianos de la sociedad. La misión es el quehacer diario al que se compromete realizar el funcionariado público, es la función o tarea principal que se enfocará a hacer.

Los principios de actuación son las reglas básicas de comportamiento del personal de servicio público del gobierno municipal. Definen su conducta y crean un marco de actitudes a favor de la ciudadanía. Ayudan en la correcta toma de decisiones y permiten priorizar un sistema de creencias positivo, así como descartar y rechazar otro negativo.

1. Visión 2018

La visión del desarrollo del municipio de Casimiro Castillo al año 2018 es la siguiente:

Casimiro Castillo es un municipio estratégico para el desarrollo económico y del turismo alternativo de la Región Costa Sur, se caracteriza por su prosperidad, por su ambiente de paz y tranquilidad, y porque sus habitantes disfrutan de mayores oportunidades de progreso y de una mejor calidad de vida.

2. Misión 2015- 2018

El equipo de trabajo que integra a toda la administración pública municipal ha decidido que su misión diaria es:

Ser un gobierno municipal que trabaja en favor de la ciudadanía, al brindar servicios de calidad, eficientar el manejo de los recursos públicos, promover la inversión pública y privada en el municipio, y realizar acciones que proyecten la imagen y potencialicen las oportunidades de desarrollo de Casimiro Castillo.

3. Principios de Actuación 2015-2018

Cada una de las personas que forma parte del gobierno municipal de Casimiro Castillo guiará su comportamiento y apegará sus acciones y decisiones a estos principios de actuación:

- **Respeto:** El Gobierno de Casimiro Castillo funciona con base en el respeto hacia sus ciudadanos, al atender sus principales necesidades y demandas y al ser tolerantes ante las críticas y distintas formas de pensar.
- **Ética Gubernamental:** Los servidores públicos que conforman la Administración Pública Municipal de Casimiro Castillo desempeñan sus funciones con estricto apego a la ley, manejan los recursos públicos de manera austera, transparente y honesta, y actúan siempre en beneficio de la ciudadanía.
- **Responsabilidad:** Las decisiones y acciones que se realizan al interior del Gobierno Municipal de Casimiro Castillo se hacen de manera consciente y como resultado de un análisis a profundidad. Los

servidores públicos afrontamos las consecuencias de las mismas y rendimos cuentas claras a la ciudadanía.

- **Calidad en el Servicio:** El H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo tiene como objetivo principal desarrollar todas sus funciones de modo eficaz y eficiente, de manera que se satisfagan las necesidades y se superen las expectativas ciudadanas.
- **Justicia:** En el Municipio de Casimiro Castillo se gobierna con justicia, al proporcionar a cada ciudadano los elementos necesarios para su íntegro desarrollo y al respetar y hacer cumplir las leyes que nos rigen, ello con la finalidad de mejorar la convivencia en sociedad.

4. Prioridades del Desarrollo Municipal

El Gobierno Municipal de Casimiro Castillo, así como sucede en los demás ayuntamientos del estado y del país, cuenta con recursos públicos reducidos para su funcionamiento, es por ello que los funcionarios y servidores públicos deben utilizarlos de manera austera, eficiente y siempre en beneficio de la ciudadanía.

También es necesario que se identifiquen prioridades, es decir aquellos temas centrales en los que el gobierno trabajará arduamente hasta su logro, al ser cuestiones que impulsarán un desarrollo económico y social, y por ende mejorarán la calidad de vida de la población. Es así que el H. Ayuntamiento 2015-2018 impulsará tres prioridades de desarrollo:

1. Municipio con Proyección Turística

Casimiro Castillo es un municipio que por sus características territoriales y de ubicación tiene diversas oportunidades de crecimiento en el sector turístico, la más importante es que forma parte de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, un lugar que atrae a turistas nacionales e internacionales atraídos por su alta riqueza natural y biodiversidad.

En lo referente a su flora tiene aproximadamente 2,900 especies distintas, en cuanto a su fauna tiene presencia de distintos ejemplares como son 110 mamíferos, 354 aves, 80 reptiles y 23 anfibios. Por ello es una zona ideal para el

desarrollo del ecoturismo, en el cual se privilegia la sostenibilidad, la preservación y la apreciación de los recursos naturales de la región.

Otros aspectos para aprovechar son la realización de las fiestas en honor al Santo Patrón de la iglesia, San José, así como la Feria de la Caña, en la cual se realizan celebraciones nocturnas, jaripeos y bailes. Elementos que pueden utilizarse de manera estratégica y planeada con la finalidad de reactivar la economía local.

Para lograr las aspiraciones del gobierno municipal es este rubro se llevarán a cabo distintas políticas y acciones, como la creación de rutas turísticas que recorran los principales atractivos turísticos del municipio, dar una mayor difusión a las actividades y festividades y al trabajar coordinadamente con la sociedad y otros municipios de la región.

2. Municipio Impulsor del Desarrollo de la Región Costa Sur

La Región Costa Sur se integra por seis municipios, los cuales son Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, Tomatlán y Villa Purificación. Los cuales tienen objetivos en común, como mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y lograr un desarrollo económico sostenido.

Para lograr el desarrollo del municipio se tiene claro que es indispensable promover el desarrollo de toda la región. Razón por la cual desde el gobierno se trabajará en colaboración con las demás municipalidades en diversos aspectos, como el económico y el social.

Es primordial crear la infraestructura carretera que permita una mayor conexión entre los municipios y permita comercializar los productos y servicios que se producen. Así como fortalecer a los negocios locales y brindar un mayor apoyo a la agricultura y a la ganadería.

Además de promover la creación de rutas ecoturísticas intermunicipales que potencialicen el sector. Todo ello con la finalidad de que la Región Costa Sur sea una zona sobresaliente por su crecimiento y oportunidades de desarrollo que brindan a la ciudadanía.

3. Municipio Seguro y con Buena Calidad de Vida

El municipio de Casimiro Castillo se ha visto afectado por la creciente ola de violencia que afecta al país entero y al estado de Jalisco, los índices de violencia y delincuencia son preocupantes, pues como gobierno municipal se tiene la función principal de proteger la integridad de la ciudadanía y garantizar un ambiente de paz y tranquilidad para todos.

Es por ello que el gobierno municipal de Casimiro Castillo tiene como prioridad disminuir los índices de violencia y delincuencia a través de la prevención social, al contar con personal altamente capacitado y respetuoso de los derechos humanos y al proveer de mayores oportunidades de progreso a la población.

En cuanto a la calidad de vida de la población, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señala que el municipio tiene un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.685, valor que se encuentra por debajo del promedio estatal que presenta un IDH de 0.750. Y en comparación con las otras municipalidades de Jalisco se ubica en el quincuagésimo segundo lugar de un total de 125.

Este índice se calcula considerando aspectos educativos, de salud y de ingreso per cápita anual, con la única finalidad de mejorar la calidad de vida de los casimirenses se trabajará arduamente para mejorar la infraestructura pública, de vivienda, de salud y de educación existente, así como al fortalecer su desarrollo económico del municipio.

5. Ejes del Desarrollo Municipal

Los ejes de desarrollo municipal son los temas prioritarios en lo que el gobierno municipal trabajará a través de políticas y acciones específicas durante su periodo gubernamental, con el objetivo de dar cumplimiento a la visión y misión que desean alcanzar para hacer de Casimiro Castillo un mejor lugar para vivir y atender las demandas y necesidades de la población.

Estos ejes son acordes a la situación actual del municipio, se seleccionaron con base en un diagnóstico general y un proceso de consulta a la población, por lo que su contenido está conformado por los anhelos de diversos sectores de la

población con respecto al funcionamiento del gobierno municipal. Es así que la administración pública municipal 2015-2018 trabajará incansablemente en los siguientes ejes:

Eje 1. Gobierno Eficiente y de Calidad

Por medio de este eje se buscará consolidar un Gobierno Municipal que actúe de manera transparente y rinda cuentas a la ciudadanía durante todo su ejercicio público. Además, funcione siempre apegado a la legalidad y brinde a sus habitantes la certeza de que el trabajo que se realizará será en beneficio de todos, esto se logrará a través de un mayor fomento a la participación ciudadana en los asuntos de interés general.

Pues reconocemos que la población de Casimiro Castillo merece una administración que cumpla con sus expectativas de trabajo, que sea cercana a la ciudadanía y sobre todo que cuide el recurso público y que este sea destinado para el progreso del municipio.

Eje 2. Servicios Públicos Completos y de Calidad

El gobierno municipal trae consigo diversas características, una de ellas es el proporcionar y garantizar servicios públicos con eficiencia y calidad. Los habitantes de este municipio tienen derecho a recibir los servicios de alumbrado público, suministro de agua potable, alcantarillado, mantenimiento a los espacios públicos y ofrecer limpieza y recolección de los residuos sólidos.

Eje 3. Desarrollo Humano y Bienestar Social

Este eje aborda las problemáticas que afectan a los grupos vulnerables que se encuentran en el municipio, como son adultos mayores, discapacitados, mujeres víctimas de violencia de género y los jóvenes en situación de desempleo y carencia de oportunidades de desarrollo. Mediante este eje se establecen acciones para combatir estos problemas y les permita tener un mejor desarrollo

Además, aborda acciones dirigidas a garantizar el acceso a los servicios de salud, educación, deportes y la cultura a toda la población de Casimiro Castillo.

Eje 4. Empleo y Desarrollo Económico

Es fundamental que el gobierno de Casimiro Castillo busque y ejecute políticas y acciones para fortalecer el crecimiento económico, las inversiones de tipo privada y pública, además de generar un ambiente con las condiciones necesarias para establecer negocios a través de la simplificación de trámites para instalar empresas, la gestión de apoyos financieros dirigidos a la ciudadanía y la creación de empleos dignos, principalmente para los sectores vulnerables como los jóvenes, madres solteras y adultos mayores.

Asimismo se mejorará la competitividad en las principales actividades económicas del municipio, con la finalidad de hacer de Casimiro Castillo un referente de progreso económico.

Eje 5. Paz y Tranquilidad para Todos

Una de las demandas de la población es el garantizar que puedan vivir en un ambiente de paz y tranquilidad. El municipio de Casimiro Castillo a comparación de otros municipios del Estado de Jalisco, no tiene índices altos de incidencia delictiva, sin embargo eso no significa que no se presenten situaciones de delincuencia y violencia. Es por ello que el gobierno municipal contempla disminuir el problema, a través de acciones para prevenir el delito, que estén en conjunto con la ciudadanía y además se promueva la prevención de accidentes, para lograr un municipio armonioso.

Eje 6. Desarrollo Rural y Protección Ambiental

El desarrollo rural consiste en llevar a cabo acciones e iniciativas para la mejora de la calidad de vida de comunidades que no son consideradas urbanas. Es por ello que es una prioridad para el municipio el propiciar un desarrollo de esta magnitud, que esté relacionado con el uso sustentable de los recursos naturales. Además es necesario que la infraestructura se encuentre en buenas condiciones, se fomente el uso de energías con racionalidad y se lleven a cabo prácticas de cuidado al medio ambiente. Con estas acciones, el gobierno municipal estará contribuyendo a cuidar el medio ambiente, debido que la contaminación es un grave problema global y que trae consigo diversas consecuencias que son dañinas para el progreso y desarrollo del ser humano.

IV. Objetivo y Meta del Plan

1. Objetivo General del Plan

El objetivo general del presente Plan Municipal de Desarrollo es:

“Servir como mapa de ruta o guía de las decisiones y las acciones del gobierno local y de todos los sectores de la sociedad del municipio de Casimiro Castillo, para lograr el mayor desarrollo integral y sustentable que es posible en tres años de gobierno; para que los casimirenses gocen de servicios públicos de calidad, eficiente manejo de los recursos públicos, alta inversión pública y privada, y oportunidades de desarrollo para todos.”

2. Meta General del Plan

La meta general del presente Plan Municipal de Desarrollo es:

“Alcanzar el nivel de desarrollo máximo posible para Casimiro Castillo durante los próximos tres años, convirtiéndolo en un municipio estratégico para el desarrollo económico y del turismo alternativo de la Región Costa Sur, que se caracteriza por su prosperidad, por su ambiente de paz y tranquilidad, y porque sus habitantes disfrutan de mayores oportunidades de progreso y de una mejor calidad de vida.”

V. Ejes para el Desarrollo Municipal



Eje 1. Gobierno Eficiente y de Calidad

La población de Casimiro Castillo se merece un gobierno municipal que trabaje con la única finalidad de mejorar su calidad de vida y que a la vez fomente un desarrollo económico para todos, para ello se requiere que la actual administración cuente con personal capacitado y con vocación de servicio público, cuestión indispensable para que se realice una gestión pública exitosa y a la altura de las exigencias ciudadanas. Es por ello que este eje tiene el objetivo siguiente:

“Ser un gobierno municipal que funciona de manera eficiente y brinda servicios públicos de calidad, al contar con personal capacitado, realizar una recaudación de recursos públicos adecuada y al tener una gestión pública que fomenta la participación ciudadana y la transparencia y rendición de cuentas en todas las acciones de gobierno.”

Estrategia 1.1. Actualización Regulatoria y Gobernanza

La regulación es una función primordial del gobierno municipal que sirve para salvaguardar el bienestar de la población, es por ello que conforme a las condiciones políticas, sociales y económicas de Casimiro Castillo van cambiando también lo debe de hacer su marco jurídico, sino se corre el riesgo de que su legislación termine siendo obsoleta e inaplicable. Es por ello que esta línea de acción tiene el objetivo siguiente:

“Realizar un proceso de actualización y mejora a los reglamentos que rigen la convivencia dentro del municipio, con la finalidad de contar con un marco jurídico más claro, aplicable y adaptado a los cambios internos y externos a Casimiro Castillo, el cual a la vez procure un mayor bienestar social.”

Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
1.1.1. Realizar un Diagnóstico de la Reglamentación Municipal para identificar aquellos que necesitan reformas, actualizaciones y los que son obsoletos, de acuerdo a la situación del municipio.	1.1.1.1. Elaborar el Diagnóstico de la Reglamentación Municipal durante los primeros seis meses de la administración.	1.1.1.1.1. Documento del Diagnóstico.	➤ H. Cabildo Municipal. ➤ Secretaría del Ayuntamiento.
1.1.2. Actualizar la Reglamentación Municipal de Casimiro Castillo con base en el diagnóstico realizado.	1.1.2.1. Haber modificado al término del segundo año de gobierno el 100% de la normatividad municipal con base en el diagnóstico realizado.	1.1.2.1. Iniciativas de reforma, derogación, abrogación o expedición de un Reglamento Municipal realizadas.	➤ H. Cabildo Municipal.
1.1.3. Elaborar el Reglamento Interno del Instituto Municipal del Adulto Mayor.	1.1.3.1. Tener elaborado el Reglamento Interno del Instituto Municipal del Adulto Mayor a partir del primer semestre del año 2016.	1.1.3.1.1. Reglamento Interno.	➤ H. Cabildo. ➤ Instituto del Adulto Mayor.
1.1.4. Diseñar el Reglamento Interno de Uso de las Áreas y Espacios de la Casa de la Cultura.	1.1.4.1. Contar con el Reglamento en el transcurso del año 2016.	1.1.4.1.1. Reglamento Interno.	➤ H. Cabildo. ➤ Instituto de Cultura.
1.1.5. Mantener actualizado el Reglamento de Zonificación Municipal, especificando los usos y destinos de los predios, evitando así un uso indiscriminado del suelo.	1.1.5.1. Actualizar el reglamento en el primero año del gobierno municipal.	1.1.5.1.1. Reglamento actualizado.	➤ H. Cabildo. ➤ Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
1.5.6. Actualizar el Reglamento Interno para los Trabajadores de la Administración Pública Municipal.	1.5.6.1. Realizar la actualización al reglamento en el primer año de gobierno.	1.5.6.1.1. Reglamento actualizado.	➤ H. Cabildo. ➤ Oficialía Mayor Administrativa.

Estrategia 1.2. Transparencia y Rendición de Cuentas

La ciudadanía actualmente exige gobiernos que den explicaciones claras de su actuar y acepten la responsabilidad ante los malos manejos, característica primordial de un gobierno democrático, el actual gobierno municipal se compromete a funcionar de forma totalmente transparente y siempre rindiendo cuentas a la ciudadanía. Es por ello que esta línea de acción tiene el objetivo siguiente:

“Reforzar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio, a través de una aplicación irrestricta de la legislación en la materia, al responder todas las solicitudes ciudadanas y al crear instrumentos que permitan el acceso en todo momento a la información gubernamental.”

Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
1.2.1. Atender de manera eficiente las peticiones ciudadanas en materia de transparencia y rendición de cuentas que realicen ante el Ayuntamiento.	1.2.1.1. Atender durante los tres años de la administración pública municipal el 100% de las peticiones de información pública municipal.	1.2.1.1.2. Número de peticiones atendidas/ número de peticiones realizadas*100.	➤ Unidad de Transparencia, Control y Vigilancia.
1.2.2. Cumplir con todas las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.	1.2.2.1. Ser evaluado anualmente por el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco con un buen cumplimiento de la legislación.	1.2.2.1.1. Resultado anual de la Evaluación emitida por el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.	➤ Unidad de Transparencia, Control y Vigilancia.
1.2.3. Habilitar el Sitio Web del H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo para que la ciudadanía se informe de las actividades que se realizan y tengan acceso a información oficial sin restricciones.	1.2.3.1. Tener funcionando desde el primer año del gobierno municipal el Sitio Web de Casimiro Castillo.	1.2.3.1.1. Sitio Web de Casimiro Castillo.	➤ Unidad de Transparencia, Control y Vigilancia. ➤ Contraloría Municipal. ➤ Tesorería Municipal.
	1.2.3.2. Realizar evaluaciones semestrales de manera permanente al Sitio Web de Casimiro Castillo.	1.2.3.2.1. Documento semestral del resultado de la evaluación.	

Estrategia 1.3. Gobierno Cercano a la Población

Para que un gobierno municipal genere cambios positivos en la vida de su población necesita conocer de primera mano sus necesidades más apremiantes, así como sus principales demandas, esta es una de las mayores exigencias de la ciudadanía de Casimiro Castillo. Es por ello que esta línea de acción tiene el objetivo siguiente:

“Realizar acciones y políticas que permitan una mayor confianza y cercanía de la población con la actual administración pública municipal, al ser un gobierno atento a las demandas y necesidades de los casimirenses y al fomentar la participación ciudadana.”



Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
1.3.1. Implementar y establecer legalmente el Presupuesto Participativo a través del cual se destine una parte de la recaudación del presupuesto predial a la construcción de obras públicas seleccionadas por la población casimirense.	1.3.1.1. Realizar una reforma a la Reglamentación Municipal para incorporar la figura del presupuesto participativo en el primer año de gobierno.	1.3.1.1.1. Iniciativa de reforma aprobada por el H. Cabildo.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ H. Cabildo. ➤ Tesorería Municipal. ➤ Participación Ciudadana. ➤ Despacho de Presidencia.
	1.3.1.2. Implementar el presupuesto participativo durante el segundo año de gobierno a través de la utilización de mínimo el 5% de lo recaudado vía el impuesto predial.	1.3.1.2.1. Porcentaje de recaudación de predial destinado al presupuesto participativo. 1.3.1.2.2. Obras realizadas a través del presupuesto participativo.	
1.3.2. Poner en marcha el Programa Día Ciudadano, a través del cual el Presidente Municipal y los principales directores del municipio, una vez a la semana, atiendan de manera directa las demandas y necesidades ciudadanas en la plaza principal del municipio.	1.3.2.1. Implementar desde el primer año de gobierno el Programa Día Ciudadano y dar atención a la totalidad de las peticiones ciudadanas.	1.3.2.1.1. Programa Día Ciudadano en marcha.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación Ciudadana. ➤ Despacho de Presidencia.
		1.3.2.1.2. Número de peticiones atendidas.	
1.3.3. Realizar visitas vecinales en cada colonia y comunidad del municipio, para conocer directamente las peticiones ciudadanas y canalizarlas a través de las distintas dependencias del gobierno municipal.	1.3.3.1. Visitar cada colonia y comunidad del municipio trimestralmente, desde el primer año del gobierno municipal,	1.3.3.1.1. Número de visitas realizadas a las colonias y comunidades de manera anual.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación Ciudadana.
	1.3.3.2. Canalizar las peticiones ciudadanas al área correspondiente y darles seguimiento.	1.3.3.2.1. Número de peticiones canalizadas.	

Estrategia 1.4. Administración Pública Eficiente

La administración pública municipal tiene el gran reto de funcionar de manera eficiente, para que los recursos públicos ejercidos cumplan con los objetivos y metas establecidos, para ello se requiere tener personal con vocación de servicio y capacitado para realizar sus actividades. Es por ello que esta línea de acción tiene el objetivo siguiente:

“Cumplir los objetivos y metas establecidos por cada área de la administración pública municipal, brindar una atención adecuada a la ciudadanía a través de la agilización de los trámites y al dar incentivos a los trabajadores del H. Ayuntamiento para su mejorar su desempeño.”



Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
1.4.1. Brindar cursos de inducción y capacitación al personal que labora en la administración municipal acerca de cómo realizar de manera efectiva su labor y brindar servicios de calidad.	1.4.1.1. Ofrecer capacitación al 100% de los trabajadores de nuevo ingreso del H. Ayuntamiento.	1.4.1.1.1. Número de trabajadores capacitados de nuevo ingreso/ número de trabajadores de nuevo ingreso total *100.	➤ Oficialía Mayor.
	1.4.1.2. Dar capacitación al 70% los trabajadores de base del H. Ayuntamiento.	1.4.1.2.1. Número de trabajadores de base capacitado/ Número de trabajadores de base total *100.	
1.4.2. Realizar un plan de estímulos a los trabajadores del ayuntamiento que realicen su trabajo de manera sobresaliente, al ser puntuales, no faltar a trabajar y dar un buen servicio a la ciudadanía.	1.4.2.1. Otorgar un estímulo a los trabajadores sindicalizados del ayuntamiento con más de 10 años de antigüedad durante el primer año de gobierno.	1.4.2.1.1. Número de estímulos otorgados anualmente.	➤ Oficialía Mayor.
	1.4.2.2. Conceder un estímulo anual a los trabajadores más responsables y puntuales de cada área del H. ayuntamiento.	1.4.2.2.1. Numero de estímulos otorgados anualmente.	
	1.4.2.3. Dar un estímulo anual a los trabajadores más productivos de cada área del H. Ayuntamiento.	1.4.2.2.2. Número de estímulos otorgados anualmente.	
1.4.3. Elaborar un diagnóstico de los principales trámites que realizan los habitantes ante el Ayuntamiento para conocer la calidad del servicio que se les brinda y con base en el resultado realizar una simplificación de documentos y tiempos de los mismos.	1.4.3.1. Elaborar el diagnóstico de los principales trámites que realizan los habitantes ante el Ayuntamiento durante el primer año de gobierno.	1.4.3.1.1. Documento Diagnóstico.	➤ Dirección de Servicios Públicos.
	1.4.3.2. Realizar acciones de simplificación de trámites a partir del segundo año de gobierno.	1.4.3.2.1. Número de trámites simplificados.	
1.4.4. Destinar una parte del presupuesto público del municipio para la participación en programas de coinversión social en conjunto con el gobierno federal y/o estatal.	1.4.4.1. Destinar cada año fiscal vía el presupuesto de egresos municipal una cantidad de recursos suficientes para coinversión social.	1.4.4.1.1. Cantidad de recursos públicos destinados a coinversión social cada año fiscal.	➤ Tesorería Municipal. ➤ Presidencia Municipal. ➤ Despacho de Presidencia.
1.4.5. Impulsar una cultura de mantenimiento y cuidado del equipo tecnológico del municipio a través de cursos para el correcto uso y mantenimiento de los equipos tecnológicos municipales.	1.4.5.1. Impartir cursos para el correcto uso y mantenimiento de los equipos tecnológicos municipales en cada área del ayuntamiento.	1.4.5.1.1. Número de cursos impartidos.	➤ Oficialía Mayor.
		1.4.5.1.2. Número de servidores públicos asistentes a los cursos.	
		1.4.5.1.3. Número de áreas capacitadas.	
1.4.6. Atender el Sistema Municipal de Quejas, Denuncias y Sugerencias, para que la ciudadanía que ha sido mal atendida pueda hacer algo al respecto	1.4.6.1. Resolver el 100% de las quejas, denuncias y sugerencias realizadas por la ciudadanía desde el año 2016.	1.4.6.1.1. Porcentaje de quejas, denuncias y sugerencias resueltas.	➤ Contraloría. ➤ Unidad de Transparencia, Control



y sirva de base para mejorar el servicio público.	1.4.6.2. Difundir la existencia del sistema a través de la colocación de un cartel en cada dependencia pública del Ayuntamiento y de la activación de un espacio en la página web oficial del municipio, a partir del año 2016 y de manera permanente.	1.4.6.2.1. Total de carteles colocados en dependencias públicas. 1.4.6.2.2. Sitio web en la página oficial del municipio.	y Vigilancia.
---	--	--	---------------

Estrategia 1.5. Gobierno con Buenas Cuentas

El quehacer gubernamental en las últimas fechas se ha caracterizado por el derroche de los recursos públicos que provienen primordialmente de la ciudadanía a través de los impuestos, cuestión que ha contribuido a que las finanzas públicas se encuentren en desequilibrio y sin la solvencia necesaria para brindar servicio es públicos de calidad. Es por ello que esta línea de acción tiene el objetivo siguiente:

“Ejercer los recursos públicos de manera eficiente y responsable, a través de la disminución del gasto corriente y de la deuda pública, con la única finalidad de que por medio del gasto público se brinden servicios públicos de calidad y se realicen políticas que beneficien directamente a la población casimirense.”

Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
1.5.1. Reducir los recursos públicos destinados al pago del gasto corriente del municipio.	1.5.1.1. Reducir en un 10% el gasto corriente vía el presupuesto de egresos del municipio desde el primer año de gobierno hasta el último.	1.5.1.1.1. Porcentaje de gasto corriente disminuido en el presupuesto de egresos municipal cada año fiscal.	➤ Tesorería Municipal.
1.5.2. Disminuir el monto de la deuda pública municipal con la finalidad de tener una hacienda pública más sólida y que los recursos públicos se utilicen en brindar servicios de calidad, no al pago de la deuda.	1.5.2.1. Reducir mínimo en un 5% la deuda pública del municipio cada año fiscal.	1.5.2.2. Porcentaje de reducción de la deuda pública cada año fiscal.	➤ Tesorería Municipal.



Eje 2. Servicios Públicos Completos y de Calidad

El brindar servicios públicos es una de las funciones primordiales de un gobierno municipal, pero hasta el momento la accesibilidad a ellos es limitada, pues no se llega a todas las colonias y comunidades del municipio, esto ocurre porque no se tienen los recursos públicos suficientes y por la falta de sensibilidad de algunos servidores públicos. Se tiene el gran reto de cambiar esta situación y trabajar para que toda la población casimirenses cuente con los servicios públicos básicos y además sean de calidad. Es por ello que este eje tiene el objetivo siguiente:

“Mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos que brinda el gobierno municipal a la población, por medio de acciones estratégicas que a mediano y largo plazo impacten benéficamente en la vida de los casimirenses, al garantizar que todos puedan contar y acceder a los servicios públicos básicos.”

Estrategia 2.1. Alumbrado Público de Calidad

El servicio de alumbrado público es uno de los más sentidos por la población, ya que se daña y deja de funcionar con regularidad, situación que atrae otras problemáticas como dar la facilidad para que se cometan delitos en zonas peligrosas y hasta provocar accidentes en aquellas áreas que no se encuentran iluminadas. Es por ello que estrategia tiene el objetivo siguiente:

“Contar con un servicio de alumbrado público que funcione de manera permanente y tenga una mayor cobertura, principalmente en las comunidades y lugares públicos del municipio.”



Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
2.1.1. Garantizar el funcionamiento permanente del alumbrado público en las principales zonas del municipio, como son las localidades vulnerables, escuelas públicas, parques, jardines, y vialidades principales.	2.1.1.1. Realizar revisiones bimestrales del alumbrado público en las principales zonas del municipio, durante los tres años de gobierno y reparar aquellas que se encuentran dañadas.	2.1.1.1.1 Número de revisiones. 2.1.1.1.2. Número de lámparas reparadas.	➤ Dirección de Servicios Públicos.
2.1.2. Atender con prontitud y efectividad las peticiones ciudadanas de reparación del alumbrado público.	2.1.2.1. Resolver el 100% las peticiones ciudadanas de reparación del alumbrado público anualmente.	2.1.2.1.1. Número de peticiones resueltas/ Número de peticiones totales *100.	➤ Dirección de Servicios Públicos.
2.1.3. Rehabilitar el alumbrado público de las principales calles de las Localidades de Piedra Pesada, Zapotillo, El Coyamel, Lo Arado, Ejido Modelo, La Naranja y en la Colonia Obrera.	2.1.3.1. Rehabilitar durante el segundo año de gobierno mínimo en un 90% el alumbrado público de cada localidad y colonia.	2.1.3.1.1. Número de alumbrado público rehabilitado/ Número de alumbrado público descompuesto*100.	➤ Dirección de Servicios Públicos.
2.1.4. Realizar las gestiones correspondientes para que todas las localidades y colonias del municipio cuenten con luz eléctrica.	2.1.4.1. Gestionar durante el primer año de gobierno ante la Comisión Federal de Electricidad se instale el servicio de luz eléctrica en el 50% de las colonias y localidades que no cuentan con el servicio.	2.1.4.1.1. Colocación del servicio de luz eléctrica en las colonias.	➤ Dirección de Servicios Públicos.
	2.1.4.1. Gestionar durante el segundo año de gobierno ante se instale el servicio de luz eléctrica al 50% restantes de las colonias y localidades que no cuentan con el servicio.	2.1.4.1.1. Colocación del servicio de luz eléctrica en las colonias.	

Estrategia 2.2. Un Municipio Limpio

Para mejorar la imagen de Casimiro Castillo, es importante que sea considerado como uno de los municipios más limpios del estado, no solo por el actuar del gobierno municipal, sino por la participación activa y frecuente de la población en la materia. Es por ello que esta estrategia tiene el objetivo siguiente:

“Ser un gobierno municipal, que a través del trabajo conjunto con la población, mantiene los espacios públicos limpios y les da constante mantenimiento para que sean utilizados por los habitantes de una manera más adecuada y sin estar expuestos a riesgos de salud.”



Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
2.2.1. Ampliar el servicio de recolección de basura en todas las colonias y comunidades del municipio.	2.2.1.1. Brindar el servicio de recolección de basura en el 100% de las colonias y localidades del municipio.	2.2.1.1.1. Número de colonias y localidades que cuentan con el servicio/Número de colonias y localidades que no cuentan con el servicio *100.	➤ Dirección de Servicios Públicos.
2.2.2. Realizar un Programa de limpieza en los ríos y arroyos del municipio, en el cual se realicen jornadas trimestrales de limpieza y se incentivar la participación de la población en las mismas.	2.2.2.1. Realizar 4 jornadas trimestrales de limpieza durante cada año de la administración.	2.2.2.1.1. Número de jornadas de limpieza realizadas anualmente.	➤ Dirección de Servicios Públicos.
2.2.3. Implementar un Programa de limpieza en los terrenos y lotes baldíos del municipio, a través del cual se realicen campañas de limpieza bimestrales en colaboración con la población.	2.2.3.1. Hacer 5 campañas bimestrales de limpieza durante cada año de la administración.	2.2.3.1.1. Número de campañas de limpieza realizadas anualmente.	➤ Dirección de Servicios Públicos.
2.2.4. Elaborar y ejecutar de forma permanente un Programa para mantener en buenas los espacios públicos del municipio, como son los jardines, parques, escuelas, instituciones públicas, etc.	2.2.4.1. Dar mantenimiento y limpieza mensual al 100% de los espacios públicos del municipio.	2.2.4.1.1. Número de espacios públicos atendidos/ Número de espacios públicos totales* 100.	➤ Dirección de Servicios Públicos.
2.2.5. Dar mantenimiento durante el primer año de gobierno al campo de fútbol ubicado en la localidad de la Naranja.	2.2.5.1. Brindar mantenimiento al campo de fútbol durante el primer año de gobierno.	2.2.5.1.1. Campo de fútbol de la comunidad en buenas condiciones.	➤ Dirección de Servicios Públicos.

Estrategia 2.3. Efectividad en el Servicio de Agua

El tener accesibilidad al agua potable está considerado como un derecho humano, es por ello que se debe de trabajar incansablemente para poder brindar el servicio de agua potable a toda la población del municipio. Asimismo, se deben de cumplir las normas básicas para que sea un servicio público que se preste de manera eficiente y de calidad. Es por ello que esta Estrategia tiene el objetivo siguiente:

“Implementar acciones encaminadas a que el municipio preste un buen servicio de agua potable, el cual pueda llegar a más personas y comunidades de Casimiro Castillo y así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.”



Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
2.3.1. Realizar acciones de reactivación de las plantas tratadoras de aguas residuales del municipio.	2.3.1.1. Dar mantenimiento al 50% de las plantas tratadoras de aguas residuales del municipio durante el primer año de gobierno.	2.3.1.1.1. Porcentaje de plantas tratadoras de aguas residuales activadas.	➤ Dirección de Servicios Públicos. ➤ Dirección de Obras Públicas.
	2.3.1.2. Realizar acciones de mantenimiento al 50% restante de las plantas tratadoras de aguas residuales durante el segundo año de gobierno.	2.3.1.2.1. Porcentaje de plantas tratadoras de aguas residuales activadas.	
2.3.2. Reactivar la presa de agua El Chiflón.	2.3.2.1. Reactivar la presa durante el primer semestre del segundo año de gobierno.	2.3.2.1.1. Presa funcionando correctamente.	➤ Dirección de Servicios Públicos. ➤ Dirección de Obras Públicas.

Estrategia 2.4. Planificación Territorial

El municipio de Casimiro Castillo se encuentra en crecimiento, tanto en número de habitantes como de la zona urbana que se ubica en la cabecera municipal, a este proceso se le debe de dar una puntual atención, para que las autoridades municipales garanticen que se realice de manera adecuada y conforme a una planeación estratégica anteriormente definida. Es por ello que esta Estrategia tiene el objetivo siguiente:

“Diseñar políticas de planificación territorial, para que los procesos de crecimiento y desarrollo de Casimiro Castillo se realicen de manera equilibrada, en armonía con el medio ambiente y de acuerdo a las características del municipio.”



Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
2.4.1. Elaborar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, el cual contenga las estrategias para el crecimiento de la ciudad a largo plazo, así como permita definir las prioridades de atención y las problemáticas de Casimiro Castillo en la materia.	2.4.1.1. Realizar, durante los primeros seis meses de gobierno, un diagnóstico del desarrollo urbano y territorial del municipio.	2.4.1.1.1. Documento Diagnóstico.	➤ Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
	2.4.1.2. Crear y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano durante el primer año de la administración municipal y evaluarlo anualmente.	2.4.1.2.1. Plan Municipal de Desarrollo Urbano. 6.3.1.2.2. Resultado de la Evaluación Anual.	
2.4.2. Realizar un Programa de Recuperación del Suelo que permita controlar y detener la problemática de suelos infértiles.	2.4.2.1. Hacer un diagnóstico de los suelos del municipio e identificar aquellos en condiciones de infertilidad en los primeros seis meses de gobierno.	2.4.2.1.1. Documento Diagnóstico.	➤ Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
	2.4.2.2. Diseñar y ejecutar el Programa de Recuperación del Suelo durante el primer año de gobierno y evaluar su funcionamiento de manera anual.	2.4.2.2.1. Programa de Recuperación del Suelo. 2.4.2.2.2. Resultado de la Evaluación anual.	
2.4.3. Elaborar el Plan Municipal de Centros de Población utilizando planos distritales del municipio.	2.4.3.1. Tener elaborado en el primer año de gobierno el Plan Municipal de Centros de Población.	2.4.3.1.1. Plan Municipal de Centros de Población elaborados.	➤ Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Estrategia 2.5. Mejor Infraestructura

La inversión en infraestructura es una cuestión imprescindible para mejorar la calidad de vida de la población, además de que impacta benéficamente en el desarrollo económico y social del municipio, por lo cual es innegable que se requiere que el gobierno municipal invierta más recursos en este rubro. Es por ello que esta Estrategia tiene el objetivo siguiente:

“Dar mantenimiento a la infraestructura que se encuentra en malas condiciones, así como construir la que requiere la población casimirense, con la finalidad tener una mejor imagen urbana y que la movilidad al interior del municipio no sea un problema para la ciudadanía.”



Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsable
2.5.1. Rehabilitar la Delegación de la localidad Piedra Pesada del municipio.	2.5.1.1. Rehabilitar durante el segundo año de gobierno la Delegación de Piedra Pesada.	2.5.1.1.1. Delegación rehabilitada.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. ➤ Dirección de Obras Públicas.
2.3.2. Realizar acciones de mantenimiento y reparación del kiosco que se encuentra en el poblado El Chico.	2.5.2.1. Dar mantenimiento y reparar el kiosco de la localidad El Chico durante el segundo año de la administración.	2.5.2.1.1. Kiosco en buenas condiciones.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. ➤ Dirección de Obras Públicas.
2.5.3. Remodelar el jardín principal y los baños públicos de la localidad de El Coyamel.	2.5.3.1. Remodelar el jardín de la localidad El Coyamel durante el segundo semestre del año 2016.	2.5.3.1.1. Jardín de la localidad El Coyamel remodelado.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. ➤ Dirección de Obras Públicas.
	2.5.3.2. Rehabilitación de los baños públicos durante el segundo semestre del año 2016.	2.5.3.2.1. Baños públicos rehabilitados.	
2.5.4. Reparar el puente peatonal para cruzar de Tecomates a la Colonia el Ranchito	2.5.4.1. Reparar durante el primer año de la administración el puente peatonal.	2.5.4.1.1. Puente peatonal reparado.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. ➤ Dirección de Obras Públicas.
2.5.5. Construir un puente peatonal que permita cruzar del arroyo al Centro de Salud en la Localidad de El Chico.	2.5.5.1. Construir durante el primer año de la administración el puente peatonal.	2.5.5.1.1. Puente peatonal construido.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Obras Públicas.
2.5.6. Dotar de los servicios de empedrado a las calles 30 de octubre, López Rayón y Barranca de la Naranjera en la Localidad de la Naranjera.	2.5.6.1. Colocar empedrado en el 100% de la calle 30 de octubre durante los meses junio y julio del año 2016.	2.5.6.1.1. Porcentaje de la calle empedrada.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. ➤ Dirección de Obras Públicas.
	2.5.6.2. Dotar de empedrado al 100% de la calle López Rayón durante los meses de agosto y septiembre del año 2016.	2.5.6.2.1. Porcentaje de la calle empedrada.	
	2.5.6.3. Poner empedrado en el 100% de la calle Barranca de la Naranjera durante los meses de octubre y noviembre del año 2016.	2.5.6.3.1. Porcentaje de la calle empedrada.	
2.5.7. Colocar empedrado en las calles Marcos Díaz, Eziqi Garibay, J. José Guadalupe y la Av. Zapotillo Sur en la Localidad el Zapotillo.	2.5.7.1. Colocar empedrado en el 100% de la calle Marcos Díaz durante los meses de enero y febrero del año 2017.	2.5.7.1.1. Porcentaje de empedrado colocado.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. ➤ Dirección de Obras Públicas.
	2.5.7.2. Dotar de empedrado al 100% de la calle Eziqi Garibay durante los meses marzo y	2.5.7.2.1. Porcentaje de empedrado colocado.	



	abril de año 2017.		
	2.5.7.3. Poner empedrado en el 100% de la avenida Zapotillo Sur durante los meses de mayo y junio.	2.5.7.3.1. Porcentaje de empedrado colocado.	
2.5.8. Poner empedrado a calles faltantes de la Localidad El Coyamel.	2.5.8.1. Colocar empedrado al 60% de las calles faltantes de la localidad El Coyamel.	2.5.8.1.1. Porcentaje de empedrado colocado.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. ➤ Dirección de Obras Públicas.
2.5.9. Proporcionar los servicios de drenaje público a las calles 30 de octubre, López Rayón y Barranca de la Naranja en la Localidad de la Naranja.	2.5.9.1. Brindar el servicio de drenaje público al 100% de la calle 30 de octubre durante los meses de junio y julio del año 2016.	2.5.9.1.1. Porcentaje de drenaje público colocado.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. ➤ Dirección de Obras Públicas.
	2.5.9.2. Dotar del servicio de drenaje público al 100% de la calle López Rayón durante los meses de agosto y septiembre del año 2016.	2.5.9.2.1. Porcentaje de drenaje público colocado.	
	2.5.9.3. Proporcionar el servicio de drenaje público en el 100% de las calle Barranca de la Naranja durante los meses octubre y noviembre del año 2016.	2.5.9.3.1. Porcentaje de drenaje público colocado.	
2.5.10. Dotar del servicio de drenaje a la calle Rosalina en la Localidad de lo Arado.	2.5.10.1. Colocar el servicio de drenaje al 100% de la calle Rosalina durante los meses de noviembre y diciembre del año 2016.	2.5.10.1.1. Porcentaje de drenaje público colocado.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. ➤ Dirección de Obras Públicas.



Eje 3. Desarrollo Humano y Bienestar Social

Como gobierno municipal es un deber implementar políticas sociales que den atención a los sectores vulnerables del municipio, como son las mujeres, adultos mayores, jóvenes y discapacitados, para que tengan mayores oportunidades de desarrollo y una buena calidad de vida. Ya que por ser grupos minoritarios la mayoría de ellos, es común que no se reciban un respaldo institucional para poder tener un desarrollo físico y emocional adecuado. Es por ello que este eje tiene el objetivo siguiente:

“Impulsar e implementar políticas y acciones de corte social, a través de las cuales se dé la atención que requieren los sectores vulnerables del municipio, para que cuenten con mejores oportunidades de crecimiento en todos los aspectos de su vida, como lo es el académico, laboral y personal, y así vivan de una mejor manera.”

Estrategia 3.1 Impulso Social de los Grupos Vulnerables

Es necesario desarrollar medidas de apoyo a las personas en situación vulnerable, según sus necesidades y demandas específicas, para que puedan desarrollarse en un ambiente más favorecedor y se les garantice su derecho de acceso a los servicios públicos que mejoren su calidad de vida. Es por ello que esta Estrategia tiene el siguiente objetivo:

“Impulsar medidas de inclusión social de las personas en situación de vulnerabilidad, a través de acciones que les den atención y asistencia, con la finalidad de que tengan un íntegro desarrollo personal y humano.”



Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
3.1.1. Mejorar las áreas exclusivas para personas en situación de discapacidad y crear nuevas áreas en los lugares que se requiere.	3.1.1.1. Rehabilitar la totalidad de las áreas para discapacitados en el año 2017.	3.1.1.1.1. Número de áreas rehabilitadas.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Obras Públicas. ➤ Instituto Municipal para Discapacitados.
	3.1.1.2 Construir en aquellas zonas que se necesite áreas para personas con discapacidad, durante el año 2017.	3.1.1.1.2. Número de áreas construidas.	
3.1.2. Contar con una Casa Hogar para la Atención Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, que sirva para albergar a las personas que se encuentran en situación de calle y/o abandono.	3.1.2.1. Solicitar a las dependencias correspondientes la adjudicación y donación del terrenos de donación al Municipio de colonias existentes, durante el segundo año del gobierno municipal.	3.1.2.1.1. Adjudicación y donación del terreno.	➤ Coordinación para la Atención del Adulto Mayor.
	3.1.2.2. Gestionar recursos municipales, estatales y federales para la construcción y rehabilitación de la casa hogar, durante los tres años del gobierno municipal.	3.1.2.2.1. Cantidad de recursos económicos obtenidos. 3.1.2.2.2. Construcción y rehabilitación de la obra Casa Hogar	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Obras Públicas. ➤ Coordinación para la Atención del Adulto Mayor.
3.1.3. Entregar las credenciales de descuento del INAPAM a personas de 60 años y más cumplidos.	3.1.3.1. Tener afiliada al 95% de la población adulta mayor existente en el municipio, al terminar los tres años de gobierno.	3.1.3.1.1. Pocertaje de personas adultas mayores del municipio afiliadas.	➤ Coordinación para la Atención del Adulto Mayor.
3.1.4. Realizar campañas de salud para la atención integral de los adultos mayores, en las que se atiendan los principales padecimientos de este sector social.	3.1.4.1. Ejecutar campañas de salud para la atención integral de los adultos mayores, las cuales se brinden en las instalaciones oficinas de la institución, durante los tres años de gobierno.	3.1.4.1.1. Número de servicios de salud proporcionados.	➤ Coordinación para la Atención del Adulto Mayor.
		3.1.4.1.2. Número de adultos mayores atendidos.	
3.1.5. Rehabilitar los comedores comunitarios de las localidades de Lo Arado y Casimiro Castillo.	3.1.5.1. Dar rehabilitación total a ambos comedores comunitarios a partir del año 2016.	3.1.5.1.1. Número de comedores comunitarios rehabilitados.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Obras Públicas. ➤ Dirección de Desarrollo Social.
3.1.6. Construir comedores comunitarios para beneficiar a las localidades de El Chico- Francisco I. Madero y Tecomates-Piedra Pesada.	3.1.6.1. Iniciar la construcción de un comedor comunitario para las localidades de El Chico-Francisco I. Madero, durante el año 2016.	3.1.6.1.1. Comedor comunitario construido.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Obras Públicas. ➤ Dirección de Desarrollo Social.
	3.1.6.2. Empezar la construcción de un comedor comunitario para las localidades de Tecomates-Piedra Pesada, durante el año 2016.	3.1.6.2.1. Comedor comunitario construido.	
3.1.7. Gestionar recursos para la construcción del Centro de Atención Infantil Comunitario en un lugar fijo y adecuado.	3.1.7.1. Obtener recursos para construir el Centro de Atención Infantil Comunitario, durante el año 2017.	3.1.7.1.1. Cantidad de recurso obtenido.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Obras Públicas. ➤ DIF Municipal. ➤ Dirección de Desarrollo Social.
	3.1.7.2. Iniciar con la construcción del Centro de Atención Infantil Comunitario,	3.1.7.2. Construcción en proceso.	



	durante el año 2018.		
3.1.8 Construir un espacio de usos múltiples en la cabecera municipal, que a la vez haga la función de refugio temporal en situaciones de desastre y tenga capacidad para albergar a 1,000 personas.	3.1.8.1. Construir el espacio de usos múltiples, para el año 2017.	3.1.8.1.1. Funcionamiento del espacio de usos múltiples. 3.1.8.1.2. Personas beneficiadas con la construcción del espacio de usos múltiples.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Obras Públicas. ➤ Dirección de Desarrollo Social.
3.1.9. Construir estancias infantiles en la cabecera municipal, con la finalidad de que los padres y madres de familia tengan lugares seguros de cuidado de sus hijos.	3.1.9.1. Contar con 2 estancias infantiles funcionando en la cabecera municipal, para el año 2018.	3.1.9.1.1. Funcionamiento de las estancias infantiles. 3.1.9.1.2. Número de beneficiarios por estancia infantil.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Obras Públicas. ➤ Dirección de Desarrollo Social.
3.1.10. Realizar el censo anual del Adulto Mayor para actualizar el padrón en el Municipio de Casimiro Castillo, Jalisco.	3.1.10.1. Realizar el primer censo durante el segundo semestre del año 2016.	3.1.10.1.1. Resultados del censo.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinación para la Atención del Adulto Mayor.
	3.1.10.2. Elaborar un segundo censo el segundo semestre del año 2017.	3.1.10.2.1. Resultados del censo.	
	3.1.10.3. Hacer el tercer censo el segundo semestre del año 2018.	3.1.10.3.1. Resultados del censo.	

Estrategia 3.2 Salud para Todos

Garantizar el derecho a una salud integral y de calidad debe ser una prioridad para cualquier gobierno municipal, ya que es factor indispensable para poder propiciar un desarrollo pleno de la población del municipio. Es así que el actual gobierno municipal contempla diversas acciones en la materia, basadas en peticiones ciudadanas. Es por ello que esta Estrategia tiene el siguiente objetivo:

“Proporcionar a los Casimirenses el acceso a los servicios públicos de salud eficientes y de calidad que se merecen, a través de una atención oportuna y al contar con la infraestructura y el personal médico que se necesita.”

Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
3.2.1. Gestionar un médico de base para el centro de salud de la localidad El Chico.	3.2.1.1. Contar con un médico de base, para el transcurso del año 2016.	3.2.1.1.1. Médico permanente en la localidad El Chico.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicios Municipales. Médicos
3.2.2. Asignar un promotor de salud en la cabecera municipal, para que coordine las actividades entre las instituciones de salud municipales.	3.2.2.1. Contar con un promotor de salud para el segundo semestre del año 2016.	3.2.2.1.1. Promotor de salud.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicios Municipales. Médicos



3.2.3. Gestionar personal de apoyo para el área de archivo clínico en el centro de salud.	3.2.3.1. Contar con una persona que apoye en el área de archivo clínico para el transcurso del año 2016.	3.2.3.1.1. Persona de apoyo para el archivo clínico.	➤ Servicios Municipales. Médicos
3.2.4. Remodelar el Centro de Salud de la localidad el Chico para que cumpla con los requisitos mínimos para operar como unidad médica.	3.2.4.1. Iniciar la remodelación del Centro de Salud durante el primer semestre del año 2017 y terminar en el segundo semestre del mismo año.	3.2.4.1.1. Centro de Salud remodelado.	➤ Dirección de Obras Públicas. ➤ Servicios Municipales. Médicos
3.2.5. Realizar jornadas de salud en las comunidades y colonias del municipio, que integren servicios dentales, consulta médica, examen de la vista, campañas de vacunación, etc., con la finalidad de garantizar el acceso a la salud a todos los habitantes.	3.2.5.1. Realizar dos jornadas de salud anuales en cada colonia y comunidad del Municipio, a partir del año 2016.	3.2.5.1.1. Número de jornadas de salud realizadas. 3.2.5.1.2. Número de personas atendidas.	➤ Servicios Municipales. Médicos

Estrategia 3.3. Fortalecimiento de las Mujeres Casimirenses

Una de las prioridades que tenemos como gobierno municipal, es promover la equidad de género entre mujeres y hombres. Primordialmente de las mujeres, un sector vulnerable que requiere de una especial atención, para ofrecerles mayores oportunidades de desarrollo y un ambiente adecuado en el que puedan desempeñar sus capacidades y aptitudes en distintos campos, como el académico, laboral y familiar. Es por ello que esta Estrategia tiene el siguiente objetivo:

“Coordinar, ejecutar y establecer las políticas públicas y acciones para fomentar la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el logro de la equidad entre los géneros, así como la plena incorporación de las mujeres en la vida económica, política, social y cultural del municipio”

Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
3.3.1. Llevar a cabo talleres de oficios de huerto, albañilería, electricidad básica, carpintería básica y pintura, en las comunidades y la cabecera	3.3.1.1. Realizar un taller semestral, por cada uno de los oficios, a partir del segundo semestre del año	3.3.1.1.1. Número de talleres realizados por año. 3.3.1.1.2. Cantidad de mujeres participantes.	➤ Instituto Municipal de la Mujer de Casimiro



municipal.	2016, hasta finalizar el periodo de la administración municipal.		Castillo.
3.3.2. Realizar talleres de sensibilización y capacitación en materia de igualdad de género y equidad laboral, dirigidos a los servidores públicos municipales, así como a la ciudadanía en general.	3.3.2.1. Llevar a cabo dos talleres de capacitaciones por año a partir del primer semestre del año 2016.	3.3.2.1.1. Número de capacitaciones realizadas. 3.3.2.1.2. Cantidad de asistentes.	➤ Instituto Municipal de la Mujer de Casimiro Castillo.
3.3.3. Implementar talleres en las temáticas de derecho de las mujeres, educación sexual, cultura ecológica y de prevención de violencia y acoso laboral para la población femenina del municipio.	3.3.3.1. Realizar un taller cada cuatro meses, en cada comunidad y colonia del municipio, a partir del primer bimestre del año 2016.	3.3.3.1.1. Número de talleres realizados. 3.3.3.1.2. Cantidad de asistentes por taller.	➤ Instituto Municipal de la Mujer de Casimiro Castillo.
3.3.4. Establecer casas de apoyo seguras para hospedar y proteger temporalmente a mujeres en situación de violencia.	3.3.4.1. Habilitar dos casas de apoyo en el año 2017.	3.3.4.1.1. Número de casas establecidas. 3.3.4.1.2. Cantidad de mujeres hospedadas.	➤ Instituto Municipal de la Mujer de Casimiro Castillo.
3.3.5. Brindar servicios de atención médica y psicológica, así como asesoría jurídica, de manera gratuita, profesional e integral a las mujeres que lo soliciten.	3.3.5.1. Dar orientación al cien por ciento de las mujeres que lo soliciten y dar seguimiento a cada caso, durante los tres años de la administración.	3.3.5.1.1. Porcentaje de mujeres que solicitaron orientación.	➤ Instituto Municipal de la Mujer de Casimiro Castillo.
3.3.6. Brindar campañas de salud, en los que se revalicen mastografías, papanicolaou y valoraciones de la salud sexual y reproductiva de las mujeres.	3.3.6.1. Realizar tres campañas anuales en las principales colonias y centros de población desde el primer año de gobierno.	3.3.6.1.1. Número de campañas realizadas. 3.3.6.1.2. Número de mujeres beneficiadas.	➤ Instituto Municipal de la Mujer de Casimiro Castillo.

Estrategia 3.4. Atención a los Jóvenes

En el municipio de Casimiro Castillo, el sector juvenil ocupa más de la mitad de la población, por tal razón los jóvenes necesitan desarrollar sus habilidades y tener la certeza que se les otorgarán las oportunidades para el desarrollo de una vida plena en los ámbitos educativo, profesional y laboral. Esta Estrategia tiene el siguiente objetivo:

“Atender a la juventud del municipio, para que tengan mayores oportunidades de obtener un empleo digno y seguro, una educación integral y acceso a actividades recreativas, y así se impacte positivamente en su integración social y desarrollo.”



Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
3.4.1. Llevar a cabo el programa "Mi primer empleo" , a través del cual se les brinde capacitación de comportamiento e imagen durante una entrevista de trabajo, se maneje una bolsa de trabajo para los jóvenes y se realicen ferias semestrales de trabajo.	3.4.1.1. Diseñar el Programa "Mi primer empleo" y ponerlo en marcha a partir del año 2016 hasta el 2018.	3.4.1.1.1. Número de jóvenes beneficiarios del programa.	➤ Instituto Municipal de la Juventud.
3.4.2. Realizar talleres y capacitaciones para jóvenes con proyectos emprendedores, con la finalidad de que estos se lleven a cabo.	3.4.2.1. Realizar un taller para jóvenes emprendedores cada tres meses, durante los tres años de la administración.	3.4.2.1.1. Número de talleres realizados. 3.4.2.1.2. Número de jóvenes beneficiados.	➤ Instituto Municipal de la Juventud.
	3.4.2.2. Brindar asesoría a todos los jóvenes emprendedores de manera permanente.	3.4.2.2.1. Número de jóvenes asesorados.	➤ Instituto Municipal de la Juventud.
3.4.3. Efectuar la Semana de la Juventud con actividades recreativas, deportivas, sociales, emprendedoras, en la cual participen jóvenes del municipio con motivo del Día Internacional de la Juventud.	3.4.3.1. Realizar la Semana del Joven Emprendedor una vez por año en la cabecera municipal, a partir del año 2016.	3.4.3.1.1. Número de jóvenes participantes. 3.4.3.1.2. Número de actividades realizadas.	➤ Instituto Municipal de la Juventud.
3.4.4. Implementar cursos de veranos para jóvenes en la cabecera municipal.	3.4.4.1. Realizar un curso cada verano a partir del 2016, en comunidades y cabecera municipal.	3.4.4.1.1. Cantidad de cursos realizados. 3.4.4.1.2. Número de participantes.	➤ Instituto Municipal de la Juventud.
3.4.5. Realizar un campamento denominado Valorízate, en el cual se les hable de temas de crecimiento personal y autoestima para los jóvenes.	3.4.4.1. Llevar a cabo dos campamentos anuales, en la cabecera municipal.	3.4.4.1.1. Cantidad de campamentos realizados. 3.4.4.1.2. Número de participantes.	➤ Instituto Municipal de la Juventud.
3.4.5. Entregar el Premio Municipal de la Juventud, a quien por su dedicación, labor y esfuerzo ha de ser reconocido por el municipio.	3.4.5.1. Entregar el Premio Municipal de la Juventud a partir de 2016 y que éste sea entregado anualmente.	3.4.5.1.1. Número de aspirantes al Premio. 3.4.5.1.2. Cantidad de Premios entregados.	➤ Instituto Municipal de la Juventud.
3.4.6. Crear el grupo Juventud Activa conformado por jóvenes entre 12 y 29 años de edad cuya labor este enfocada al desarrollo social de sus comunidades.	3.4.6.1. Integrar el grupo de Juventud Activa en el año 2016 y realizar diversas acciones en beneficio de las comunidades y colonias del municipio.	3.4.6.1.1. Número de jóvenes incorporados en el grupo. 3.4.6.1.2. Acciones realizadas en beneficio de las comunidades y colonias.	➤ Instituto Municipal de la Juventud.
3.4.7. Implementar el Programa "REVISTA JOVEN" donde se encontrará toda la información relevante en cuanto a programas, apoyo y proyectos juveniles.	3.4.7.1. Diseñar la revista una vez al año y difundirla en todo el municipio, a partir del segundo semestre del año 2016.	3.4.7.1.1. Cantidad de revistas impresas.	➤ Instituto Municipal de la Juventud.
3.4.8. Contar con un presupuesto designado específicamente para Proyectos Juveniles en la participación de las Convocatorias Federales y Estatales en beneficio de los Jóvenes de nuestro Municipio.	3.4.8.1. Participar por lo menos en tres convocatorias anuales emitidas por el gobierno federal y/o estatal para lograr beneficios para los jóvenes del municipio.	3.4.8.1.1. Número de Proyectos logrados y/o convenios de coparticipación firmados. 3.4.8.1.2. Número de jóvenes beneficiados por proyecto.	➤ Instituto Municipal de la Juventud.

Estrategia 3.5. Educación para un Mejor Casimiro Castillo

La educación es un proceso donde además de transmitirse conocimientos, se enriquecen los valores, cultura y formas de actuar de las personas, es por eso que el acceso a la educación es un derecho humano. Pero debido a las condiciones sociales y económicas no todas las personas tienen las oportunidades de acceder a ella. Este gobierno municipal está convencido que la educación es fundamental en la formación de ciudadanos responsables y que los Casimirenses deben tener por lo menos la oportunidad de cursar los niveles de educación básica. Esta línea de acción tiene el siguiente objetivo:

“Garantizar el acceso a la educación a la población del municipio, con la finalidad de proporcionarles mejores niveles de bienestar social, de crecimiento personal y humano y de desarrollo económico.”

Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
3.5.1. Gestionar becas para estudiantes, con la finalidad de disminuir la deserción y rezago escolar.	3.5.1.1. Obtener recurso para otorgar becas a un 60% de estudiantes con bajos recursos, en el año 2017.	3.5.1.1.1. Cantidad de recurso obtenido. 3.5.1.1.2. Número de estudiantes beneficiados.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinador de Educación. ➤ Dirección de Desarrollo Social.
3.5.2. Llevar a cabo talleres de prevención de embarazos a temprana edad, así como prevención de adicciones en las escuelas secundarias del municipio.	3.5.2.1. Realizar un taller en cada escuela secundaria del municipio a partir del año 2016.	3.5.2.1.1. Número de talleres realizados. 3.5.2.1.2. Número de jóvenes participantes.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinador de Educación.
3.5.3. Gestionar recurso para becas de excelencia para los alumnos más sobresalientes de los diferentes niveles educativos.	3.5.3.1. Otorgar las becas cada ciclo escolar a partir del año 2016.	3.5.3.1.1. Número de beneficiados. 3.5.3.1.2. Cantidad de recurso aprobado.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinador de Educación. ➤ Dirección de Desarrollo Social.
3.5.4. Lograr que las escuelas públicas del municipio tengan acceso a internet gratuito, a través de gestiones con autoridades estatales y federales.	3.5.4.1. Instalar el servicio de internet gratuito en el cien por ciento de las escuelas públicas del municipio, durante los tres años de la administración.	3.5.4.1.1. Porcentaje de escuelas con internet gratuito.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinador de Educación.
3.5.5. Instalar bibliotecas públicas en las localidades de Piedra Pesada, El Coyamel, Ejido Modelo y la Naranja.	3.5.5.1. Iniciar la instalación de las bibliotecas en el año 2016 hasta el año 2018.	3.5.5.1.1. Número de bibliotecas instaladas.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinador de Educación. ➤ Dirección de Obras Públicas.
3.5.6. Reparar el techo de 30 escuelas	3.5.6.1. Realizar la	3.5.6.1.1. Número de techos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinador de Educación.



públicas del municipio, entre ellas la Primaria N°172 en la Comunidad de la Piedra Pesada.	reparación de los techos en el primer semestre del año 2017.	reparados.	➤ Dirección de Obras Públicas.
3.5.7. Realizar entrega de mochilas y útiles escolares a escuelas de educación básica del municipio durante el ciclo escolar 2016-2017.	3.5.7.1. Entregar a cada niña y niño de educación básica mochilas y útiles escolares de manera anual, al comienzo del ciclo escolar 2016- 2017.	3.5.7.1.1. Número de mochilas y útiles entregados. 3.5.7.1.2. Número de estudiantes beneficiados.	➤ Desarrollo Social ➤ Coordinación de Educación.
3.5.8. Actualizar de manera permanente el Diagnóstico de infraestructura de todos los planteles educativos del municipio.	3.5.8.1. Actualizar el diagnostico de forma anual desde el año 2016.	3.5.8.1.1. Diagnóstico actualizado.	➤ Coordinación de Educación.

Estrategia 3.6. Promoción de la Cultura

Para el gobierno municipal de Casimiro Castillo el mantener con vida las costumbres del municipio es parte fundamental, debido a que es lo que nos proporciona una identidad y nos hace únicos en el estado y en el país. Es por ello que es necesario dar a conocer nuestras costumbres, normas, tradiciones, y expresiones artísticas y saber cuáles son las de los demás lugares. Esta Estrategia tiene el siguiente objetivo:

“Fomentar una vida cultural, así como ofrecer un amplio acceso a manifestaciones artísticas y culturales a todos los habitantes del municipio, con la finalidad de promover, el interés y la participación ciudadana, en la promoción de nuestra identidad, costumbres, normas, tradiciones y expresiones artísticas que nos hacen únicos en el estado y en el país.”

Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
3.6.1. Gestionar ante las dependencias federales y estatales recursos económicos para llevar a cabo la rehabilitación de la infraestructura de la casa de la cultura, de las bibliotecas y la terminación de la construcción del auditorio que está en proceso.	3.6.1.1. Obtener los recursos económicos suficientes para que al finalizar la administración municipal 2015-2018 todos los espacios culturales al 100 % rehabilitados para brindar un mejor servicio a todas las personas .	3.6.1.1.1. Cantidad de recurso obtenido.	➤ Dirección de Cultura. ➤ Dirección de Obras Públicas.
3.6.2. Realizar intercambios Culturales con los municipios	3.6.2.1. Llevar a cabo por lo menos una vez al año los	3.6.2.1.1. Número de intercambios de actividades	➤ Dirección de Cultural.



vecinos así mismo compartir actividades recreativas.	intercambios culturales artísticos y recreativos con los demás municipios vecinos	culturales, que se realizaron.	
3.6.3. Llevar a cabo una Feria para el Fomento de la Lectura y el Rescate de las Tradiciones y Costumbres del municipio.	3.6.3.1. Realizar la Feria de manera anual en el municipio, y a partir del año 2016.	3.6.3.1.1 Número de ferias realizadas. 3.6.3.1.2. Cantidad de personas participantes.	➤ Dirección de Cultura.
3.6.4. Implementar un programa cultural dirigido a las delegaciones y/o agencias municipales, a través del cual se lleve obras de teatro, proyecciones de películas, presentaciones de bailes tradicionales, y se fomente la lectura.	3.6.4.1. Implementar el programa por lo menos tres veces al año, desde el primer año de gobierno.	3.6.4.1. Número de eventos realizados. 3.6.4.2. Número de beneficiarios.	➤ Dirección de Cultura.
3.6.5. Organizar los eventos culturales mas importantes del municipio, como ls semana Cultural en Honor al natalicio de Casimiro Castillo Vigil y se celebra cada 4 de marzo; el festival del día del niño; 10 de mayo día de las madres; 15 de mayo día del maestro; las fiestas patrias; el festival cultural en el marco de la feria de la caña; 20 de noviembre; la expo ganadera y cultural; las festividades religiosas; y el día de muertos.	3.6.5.1. Organizar todos estos eventos culturales del municipio, donde participen artistas locales y de otros municipios vecinos, estatales, nacionales e internacionales durante los tres años de esta administración.	3.6.5.1.1. Semana Cultural organizada cada año. 3.6.6.1.2. Número de eventos culturales realizados.	➤ Dirección de Cultura.
3.6.6. Convocar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a participar en los talleres y actividades culturales de verano que se realizan en la casa de la cultura.	3.6.6.1. Realizar talleres y actividades culturales de verano de manera anual, durante los tres años de gobierno.	3.6.6.1.1. Número de talleres y actividades culturales de verano realizados cada año. 3.6.7.1.2. Número de participantes en cada taller.	➤ Dirección de Cultura.

Estrategia 3.7. El Deporte como Forma de Convivencia Social

El deporte es una alternativa sana, en la que los niños, jóvenes y adultos pueden mejorar su salud, evitar enfermedades de diversas índoles y aumentar su autoestima. Además, genera momentos de convivencia entre familias, amigos y vecinos, fortaleciendo así el panorama armonioso del municipio. Esta Estrategia tiene el siguiente objetivo:

“Fomentar la actividad deportiva entre la población y familias del municipio, como una forma de mantener una buena salud y regenerar el tejido social en Casimiro Castillo.”

Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
3.7.1. Implementar la “Campaña de Activación para tu Bienestar” la cual consiste en llevar a cabo actividades de baloncesto, futbol, voleibol, así como ajedrez, damas inglesas y dominó, en las comunidades y colonias del municipio.	3.7.1.1. Realizar dos campañas anuales a partir del año 2016.	3.7.1.1.1. Cantidad de campañas realizadas. 3.7.1.1.2. Número de participantes.	➤ Consejo del Deporte.
3.7.2. Implementar el Programa “Actívate Libre” , el cual consiste en realizar eventos masivos de activación física en las plazas principales del municipio de manera permanente.	3.7.2.1. Implementar durante los tres años de gobierno el Programa en las principales plazas del municipio.	3.7.2.1.1. Número de beneficiarios del programa.	➤ Consejo del Deporte.
3.7.3. Llevar a cabo la activación física en poblaciones vulnerables y alejadas del municipio. Adaptando los programas a sus necesidades o buscando alternativas que a través de sus hábitos, creencias y costumbres puedan realizar.	3.7.3.1. Realizar una activación física cada tres meses, en cada una de las comunidades del municipio, a partir del primer semestre del año 2016.	3.7.3.1.1. Número de asistentes. 3.7.3.1.2. Cantidad de activaciones realizadas.	➤ Consejo del Deporte.
3.7.4. Organizar una ruta de ciclismo en el municipio, así como un club de caminata, como medidas para fomentar las actividades deportivas en la población del municipio.	3.7.4.1. Diseñar una ruta para que los ciclistas puedan tener un tránsito seguro, a partir del segundo semestre del 2016.	3.7.4.1.1. Cantidad de ciclistas participantes.	➤ Consejo del Deporte.
	3.7.4.2. Conformar el club de caminata el cual se efectúe una vez por semana, a partir del primer semestre del 2016.	3.7.4.1.2. Cantidad de personas en el club de caminata.	
3.7.5. Crear ligas infantiles y juveniles en el municipio, para la realización de torneos deportivos, en hombres y mujeres.	3.7.5.1. Tener una liga deportiva por cada género (hombres y mujeres) y por rangos de edades, a partir del año 2016.	3.7.5.1.1. Cantidad de participantes por género. 3.7.5.1.2. Número de torneos deportivos realizados.	➤ Consejo del Deporte.

Estrategia 3.8. Espacios Deportivos en Buenas Condiciones

Una manera de fomentar las actividades deportivas es a través de espacios deportivos adecuados, en los cuales la población del municipio pueda activarse de manera segura, esto se logrará por medio de la rehabilitación y aprovechamiento al cien por ciento de los espacios que ya se tienen. Esta Estrategia tiene el siguiente objetivo:

“Dar mantenimiento y rehabilitación a los espacios deportivos del municipio, con la finalidad de fomentar la actividad deportiva entre la población del municipio.”

Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
3.8.1 Mejorar los espacios deportivos en todo el municipio para beneficio de la población, en especial de los jóvenes.	3.8.1.1. Rehabilitar el cien por ciento de los espacios deportivos al terminar el periodo de la administración.	3.8.1.1.1. Porcentaje de espacios deportivos rehabilitados.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Consejo del Deporte. ➤ Dirección de Obras Públicas.
	3.8.1.2. Construir la barda faltante en las canchas deportivas de la Localidad de Las Abejas en el segundo semestre del 2016.	3.8.1.2.1. Barda construida.	
3.8.2. Gestionar la creación de rutas naturales para la actividad física (laguna del capulín) y rutas para ciclismo.	3.8.2.1. Construir por lo menos una ruta natural en el transcurso del año 2017.	3.8.2.1.1. Ruta natural construida.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Consejo del Deporte. ➤ Dirección de Obras Públicas.
3.8.3. Gestionar recursos para la construcción de una alberca semi-olímpica, que beneficie a la población del municipio.	3.8.3.1. Obtener recurso para construir la alberca semi-olímpica y que esté terminada antes de finalizar el periodo de administración en 2018.	3.8.3.1.1. Alberca semi-olímpica construida.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Consejo del Deporte. ➤ Dirección de Obras Públicas.
3.8.4. Crear una Escuela Deportiva Municipal para niños, jóvenes, y adultos.	3.8.4.1. Tener una Escuela Deportiva en la cabecera municipal, en el año 2017.	3.8.4.1.1. Cantidad de escuelas deportivas construidas.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Consejo del Deporte. ➤ Dirección de Obras Públicas.

Eje 4. Empleo y Desarrollo Económico

La administración pública municipal de Casimiro Castillo tiene presente que para poder mejorar la calidad de vida de la ciudadanía es indispensable lograr un crecimiento económico sostenido, en el cual la población pueda acceder a empleos dignos y bien remunerados. Las últimas gestiones se caracterizaron por tener un desarrollo económico opaco y por debajo de las necesidades ciudadanas. Es por ello que el gobierno municipal trabajará arduamente para cambiar este panorama, a través del máximo aprovechamiento de las potencialidades del municipio, como lo son sus atractivos turísticos, las empresas y establecimientos locales y sus recursos humanos y naturales. Asimismo, se enfocará en crear nuevas oportunidades de desarrollo económico al fomentar la inversión de los gobiernos estatal y federal y de las empresas privadas en el municipio. Es por ello que este eje tiene el objetivo siguiente:

“Alcanzar el desarrollo económico municipal necesario para garantizar a la ciudadanía una buena calidad de vida y buenos trabajos, mediante el fortalecimiento de la económica local, al potencializar los recursos naturales, turísticos y humanos que tiene el municipio, al gestionar inversión estatal y nacional, pública y privada, en Casimiro Castillo y a través del respaldo a la creación e instalación de nuevas empresas.”

Estrategia 4.1. Fomento al Turismo

El municipio está localizado en una zona estratégica y rentable para el desarrollo turístico, lamentablemente la inversión en el sector y el apoyo a los artesanos locales ha sido insuficiente, lo cual ha provocado la opacidad del sector. Esta Estrategia tiene el siguiente objetivo:

“Fortalecer la vocación turística del municipio al brindar apoyo y respaldo a los artesanos y empresarios turísticos locales, con la finalidad de que el turismo se convierta en uno de los pilares económicos de Casimiro Castillo.”



Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
4.1.1. Realizar un inventario que refleje las raíces, costumbres tradiciones y culturas del municipio.	4.1.1.1. Terminar el inventario en el transcurso del año 2016.	4.1.1.1.1. Inventario terminado.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Turismo. ➤ Instituto Municipal de Cultura.
4.1.2. Fomentar y dar a conocer las artesanías que se elaboran en el municipio al realizar todos los martes un mercado artesanal en la plaza cívica del municipio.	4.1.2.1. Instaurar el martes artesanal, en el que participen todos los artesanos del municipio, a partir del año 2016.	4.1.2.1. Martes artesanal instaurado. 4.1.2.2. Número de artesanos beneficiados.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Promoción Económica. ➤ Dirección de Turismo.
4.1.3. Promover una cultura turística en el municipio a través de la Semana Turística Municipal, mediante videos, folletería, documentales y demás actividades recreativas.	4.1.3.1. Realizar la Semana Turística Municipal durante semana santa, a partir del año 2016, e incrementar el número de visitantes anuales.	4.1.3.1.1. Número de visitantes en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Turismo.
	4.1.3.2. Difundir la Semana Turística Municipal a través de una campaña masiva de comunicación anual.	4.1.3.2.1. Campaña de comunicación realizada. 4.1.3.2.2. Número de personas a las que se llegó a través de la campaña de comunicación.	
4.1.4. Establecer vínculos con los municipios aledaños a Casimiro Castillo con la finalidad de crear un corredor turístico intermunicipal.	4.1.4.1. Construir el corredor turístico intermunicipal a inicios del año 2016.	4.1.4.1.1. Construcción del corredor turístico intermunicipal. 4.1.4.1.2. Número de municipios participantes.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Turismo.
4.1.5. Instalar en la plaza cívica principal un stand promocional de las zonas turísticas del municipio.	4.1.5.1. Establecer el stand promocional en el transcurso del año 2016.	4.1.5.1.1. Funcionamiento del Stand.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Turismo.
4.1.6. Impulsar la creación de empresas de turismo alternativo en el municipio al brindar talleres de capacitación para el desarrollo de productos turísticos.	4.1.6.1. Realizar dos talleres semestrales de capacitación para el desarrollo de productos turísticos desde el año 2016.	4.1.6.1.1. Número de talleres anuales realizados. 4.1.6.1.2. Número de participantes en cada taller.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Turismo.

Estrategia 4.2. Promoción de la Imagen Turística Municipal

Para fortalecer al sector turístico es necesario que se promueva la imagen turística de Casimiro Castillo a los demás municipios y entidades federativas del país, para ello se requiere de una planeación estratégica y de la participación de los productores y artesanos del municipio. Esta Estrategia tiene el siguiente objetivo:

“Promover la vocación turística del municipio a las demás municipalidades y entidades federativas del país, para convertirlo en un atractivo regularmente visitado en temporadas vacacionales y durante sus festividades, en beneficio de su población.”

Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
4.2.1. Desarrollar una imagen municipal con fines turísticos, mediante el resguardo y protección de espacios.	4.2.1.1. Que los espacios se encuentren en perfectas condiciones y Casimiro Castillo mejore su imagen en el año 2017.	4.2.1.1.1. Número de espacios protegidos.	➤ Dirección de Turismo.
4.2.2. Construir un arco o glorieta en la entrada del municipio.	4.2.2.1. Construcción del arco o la glorieta, y para finalizar el periodo de la administración, ya se encuentre instalada.	4.2.2.1.1. El arco o glorieta ya construidos.	➤ Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. ➤ Dirección de Obras Públicas.
4.2.3. Realizar campañas de conservación y promoción turística, en los municipios del Estado.	4.2.3.1. Llevar a cabo una campaña por cada municipio de la entidad, a partir del segundo semestre del año 2016, hasta finalizar la actual administración municipal.	4.2.3.1.1. Número de campañas realizadas.	➤ Dirección de Turismo. ➤ Dirección de Comunicación Social.
4.2.4. Participar en ferias y exposiciones regionales y estatales que promueva la Secretaría de Turismo del Estado.	4.2.4.1. Asistir a cada feria que promueva la Secretaría de Turismo del Estado, a partir de enero de 2016 y hasta finalizar el periodo de la administración.	4.2.4.1.1. Cantidad de ferias en las que se asistió.	➤ Dirección de Turismo.
4.1.5. Reforzar la promoción y difusión de la Expo Feria Comercial, a través de los medios de comunicación.	4.1.5.1. Que la Expo Feria Comercial tenga un incremento de un 50% de participantes y visitantes para el año 2017.	4.1.5.1.1. Número de visitantes a la Expo Feria Comercial. 4.1.5.1.2. Medios en los que se divulgó la feria.	➤ Promoción Económica. ➤ Comunicación Social.



Estrategia 4.3. Empleo y Buena Economía

El lograr el equilibrio y crecimiento económico es uno de los objetivos principales de cualquier gobierno municipal, en Casimiro Castillo también lo es, porque se aspira a tener progreso social y a la vez la modernización del municipio. Es por ello que esta Estrategia tiene el siguiente objetivo:

“Coadyuvar al desarrollo económico del municipio a través de medidas estratégicas que fortalezcan la economía local, permitan la creación de mejores empleos y atraigan la inversión pública y privada en Casimiro Castillo.”

Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
4.3.1. Implementar cursos de finanzas y contabilidad a los comerciantes del municipio, con el fin de que mejoren su economía.	4.3.1.1. Llevar a cabo dos cursos anuales a los comerciantes del municipio, a partir del primer semestre del año 2016.	4.3.1.1.1. Número de cursos realizados. 4.3.1.1.2. Número de participantes.	➤ Dirección de Promoción Económica.
4.3.2. Gestionar recursos para invertir en el ecoturismo, agroturismo y turismo rural. Para que el municipio tenga la capacidad de atraer turistas con la naturaleza y principalmente con los paisajes cultivados.	4.3.2.1. Que el municipio aumente sus índices de turistas, ante las nuevas modalidades de paisajes naturales cultivados.	4.3.2.1.1. Número de turistas por año. 4.3.2.1.2. Cantidad de recurso obtenido.	➤ Dirección de Turismo. ➤ Dirección de Desarrollo Rural.
4.3.3. Llevar a cabo capacitaciones de oficios a todo el público en general, en comunidades y cabecera municipal.	4.3.3.1. Realizar una capacitación anual en cada comunidad del municipio y dos capacitaciones semestrales en la cabecera municipal, a partir del año 2016.	4.3.3.1.1. Número de capacitaciones en cada comunidad y la cabecera municipal. 4.3.3.1.2. Número de participantes en cada capacitación.	➤ Dirección de Promoción Económica.
4.3.4. Gestionar la construcción de una nave industrial, en la que se puedan comercializar distintos productos locales.	4.3.4.1. Realizar reuniones con autoridades estatales y locales en el año 2016 para que destinen recursos económicos al municipio.	4.3.4.1.1. Número de reuniones realizadas. 4.3.4.1.2. Cantidad de recursos económicos conseguidos.	➤ Dirección de Promoción Económica. ➤ Dirección de Obras Públicas.
	4.3.4.2. Terminar con la construcción de la nave industrial a inicios del año 2018.	4.3.4.2.1. Nave industrial construida.	
4.3.5. Promover la atracción de inversiones estatales y nacionales al municipio, desde el año 2016.	4.3.5.1. Atraer inversionistas estatales y nacionales al municipio desde el año 2016.	4.3.5.1.1. Número de inversionistas atraídos. 4.3.5.1.2. Cantidad de recursos económicos invertidos.	➤ Dirección de Promoción Económica.
4.3.6. Fortalecer la Feria de la Caña al hacer que la población disfrute de nuevas alternativas de diversión y al realizar actividades por esta festividad en las comunidades y localidades del municipio.	4.3.6.1. Hacer que en la Feria de la Caña cada año participen un mayor número de expositores y productores, desde el año 2016.	4.3.6.1.1. Número de expositores y productores participantes.	➤ Dirección de Promoción Económica.
	4.3.6.2. Realizar eventos culturales en las principales comunidades y colonias del municipio cada Feria de la Caña.	4.3.6.2.1. Número de eventos culturales realizados. 4.3.6.2.2. Número de beneficiarios.	



Eje 5. Paz y Tranquilidad para Todos

El desenvolverse en un ambiente adecuado y armonioso es un derecho ciudadano de vital importancia, lamentablemente para los anteriores gobiernos municipales ha sido difícil lograrlo, situación que obedece al contexto nacional pues se tiene el mismo panorama. Sin embargo, la actual administración pública municipal se compromete a trabajar arduamente para garantizar a la ciudadanía la seguridad pública que se merece, para que las familias de Casimiro Castillo puedan desarrollarse en un entorno de paz y tranquilidad para todos. Es así que este eje tiene el objetivo siguiente:

“Lograr que Casimiro Castillo se caracterice por ser un municipio en el cual se ha trabajado efectivamente por combatir la violencia y delincuencia, no por medio del ataque directo a la problemática, sino a través de la prevención social del delito y además sobresalir por la cultura vial de su ciudadanía y servidores públicos.”

Línea de Estratégica 5.1. Prevención Social del Delito

Una estrategia infalible contra la incidencia de violencia y delitos en cualquier gobierno municipal, estatal o federal es la prevención social de delito, políticas a través de las cuales se busca evitar que se cometan los delitos, no su combate directo. Es por ello que esta Estrategia tiene el siguiente objetivo:

“Implementar políticas y medidas efectivas de prevención social del delito, con la finalidad de combatir la raíz de la problemática y así lograr a largo plazo que la ciudadanía de Casimiro Castillo se desenvuelva en un ambiente de paz y tranquilidad.”

Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
5.1.1. Fomentar la cultura de la denuncia, entre los Casimirenses, a través de charlas en colonias y comunidades.	5.1.1.1. Realizar una charla en cada colonia y comunidad, cada seis meses, en el que participe la mayoría de la población, a partir del primer semestre del año 2016.	5.1.1.1.1. Número de charlas realizadas. 5.1.1.1.2. Cantidad de personas que asistieron.	➤ Dirección de Prevención del Delito.
5.1.2. Implementar pentatlón sabatino en la cabecera municipal, para niños y jóvenes en el que participen en diversas actividades.	5.1.2.1. Conformar un grupo de pentatlón de 20 niños y jóvenes y funcione a mediados del año 2016.	5.1.2.1.1. Cantidad de participantes. 5.1.2.1.2. Número de asistencia sabatina.	➤ Dirección de Prevención del Delito.
5.1.3. Llevar a cabo campañas de prevención del delito, en todas las comunidades y cabecera municipal, con el fin de reducir la delincuencia del municipio.	5.1.3.1. Realizar una campaña de prevención del delito, semestralmente, cubriendo todas las comunidades y la cabecera municipal, a partir del primer semestre del año 2016.	5.1.3.1.1. Cantidad de campañas realizadas. 5.1.3.1.2. Número de participantes.	➤ Dirección de Prevención del Delito.

Estrategia 5.2. Policía eficaz y eficiente

La función que cumple la policía para garantizar la seguridad a la ciudadanía es esencial, lamentablemente la población ha perdido la confianza en los elementos policiacos, lo cual ha sido por diversas razones, como los actos de corrupción en los que se han visto envueltos y el abuso de autoridad. Es por ello que esta Estrategia tiene el siguiente objetivo:

“Mejorar las condiciones en las que se desempeñan los policías municipales y brindarles una mayor capacitación para que desarrollen sus funciones de manera adecuada, con la única finalidad de que brinden un servicio de calidad a la ciudadanía.”



Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
5.2.1. Realizar la gestión de recurso para comprar patrullas equipadas y nuevas, para salvaguardar la seguridad de los habitantes.	5.2.1.1. Obtener recurso en el 2017 para que se realice la compra de algunas patrullas.	5.2.1.1.1. Cantidad de recurso obtenido. 5.2.1.1.2. Cantidad de patrullas compradas.	➤ Dirección de Seguridad Pública.
5.2.2. Gestionar la incorporación de más policías, que ayuden al mejoramiento de la seguridad.	5.2.2.1. Lograr la incorporación de algunos policías para el transcurso del año 2016.	5.2.2.1.1. Cantidad de policías incorporados en el municipio.	➤ Dirección de Seguridad Pública.
5.2.3. Aplicación del reglamento de policía en el municipio y sus localidades.	5.2.3.1. Que los policías cumplan totalmente con el reglamento que los rige.	5.2.3.1.1. Número de policías que cumplen el reglamento.	➤ Dirección de Seguridad Pública.

Estrategia 5.3. Educación Vial Oportuna

Se entiende como educación vial al conjunto de conocimientos y normas para utilizar correctamente las vías públicas y los medios de transporte, su objetivo es proteger la vida y la integridad física de las personas. Sin embargo, existen personas que no acatan respetan la legislación en la materia, poniendo en riesgo a los demás ciudadanos. Es por ello que esta Estrategia tiene el siguiente objetivo:

“Fomentar una cultura de la educación vial en el municipio, por medio de acciones de sensibilización y la implementación de estrategias encaminadas a que la ciudadanía respete la legislación en la materia y tome las medidas necesarias para proteger su integridad física.”

Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
5.3.1. Implementar el parquímetro en la zona centro, para medir el tiempo de estacionamiento de un vehículo en la vía pública.	5.3.1.1. Establecer un parquímetro en el centro a mediados del segundo semestre del año 2016.	5.3.1.1.1. Número de parquímetros instalados.	➤ Departamento de Vialidad y Transporte Municipal.
5.3.2. Llevar a cabo campañas acerca de la cultura vial, sensibilización y concienciación sobre conducir con cuidado, conducir sin celular y utilizar cinturón de seguridad.	5.3.2.1. Realizar dos campañas anuales de cultura vial, durante los tres años del periodo de la administración municipal.	5.3.2.1.1. Número de campañas realizadas. 5.3.2.1.2. Número de personas participantes en las campañas.	➤ Departamento de Vialidad y Transporte Municipal.
5.3.3. Fomentar y llevar a cabo el programa Tolerancia Cero, en el cual tiene el objetivo de luchar contra la indisciplina y comportamientos que amenazan a la población.	5.3.3. Que se aplique cuando sea necesario el programa, a partir del primer semestre del 2016, hasta culminar la actual administración pública municipal.	5.3.3.1. Número de personas a quienes se les aplicó la Tolerancia Cero.	➤ Departamento de Vialidad y Transporte Municipal.
5.3.4. Realizar pláticas de Educación Vial en las escuelas públicas del municipio en los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, con la finalidad de que los niños y niñas crezcan con una buena cultura vial.	5.3.4.1. Dar las pláticas en el 100% de las escuelas del municipio, durante los tres años de gobierno.	5.3.4.1.1. Número de pláticas realizadas. 5.3.4.1.2. Porcentaje de las escuelas en las que se realizaron las pláticas.	➤ Departamento de Vialidad y Transporte Municipal.

Estrategia 5.4. Señalización Vial en Buenas Condiciones

Para proteger la vida de la población además de una educación vial se requiere que la señalización sea la adecuada a las necesidades actuales, ya que el municipio se ha visto inmerso en un proceso de constante crecimiento urbano, lo cual hace forzoso contar con una mayor señalización y que además se encuentre en buenas condiciones. Es por ello que esta Estrategia tiene el siguiente objetivo:

“Dar mantenimiento y colocar en las vías públicas del municipio la señalización vial que se requiere para que el tránsito de personas y vehículos al interior del municipio se realice de manera segura y rápida, en beneficio de la población.”



Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
5.4.1 Llevar a cabo la instalación de semáforos en los cruces de las colonias, para evitar accidentes.	5.4.1.1 Instalar nuevos semáforos, durante el periodo del 2016.	5.4.1.1.1. Número de semáforos instalados.	➤ Departamento de Vialidad y Transporte Municipal.
5.4.2. Gestionar la construcción de la glorieta en el cruce.	5.4.2.1. Tener construida la glorieta al finalizar el periodo de la actual administración, en 2018.	5.4.2.1.1. Tener construida la glorieta.	➤ Departamento de Vialidad y Transporte Municipal. ➤ Dirección de Obras Públicas.
5.4.3. Sincronizar los semáforos, de las principales calles del municipio.	5.4.3.1. Lograr que los principales semáforos estén sincronizados a partir de febrero de 2016.	5.4.3.1.1. Cantidad de semáforos sincronizados.	➤ Departamento de Vialidad y Transporte Municipal.
5.4.4. Colocar en las calles del municipio Señalización, y el uno a uno, para garantizar la comodidad y seguridad de los habitantes.	5.4.4.1. Colocar en las calles la señalización faltante y adecuada desde el primer trimestre del año 2016 hasta diciembre del mismo año.	5.4.4.1.1. Número de señalización colocada. 5.4.4.1.2. Número de calles y avenidas con nueva señalización	➤ Departamento de Vialidad y Transporte Municipal.
5.4.5. Poner señalamientos de límites de velocidad en las calles más transitadas de la cabecera Municipal, como son la carretera 4 carriles, zona centro y alrededores así como Lo Arado, Tecomates, El Coyamel, Piedra Pesada y el Chico.	5.4.5.1. Tener colocados el 100% de los señalamientos que se necesitan, desde el año 2017.	5.4.5.1.1. Porcentaje de señalamientos colocados.	➤ Departamento de Vialidad y Transporte Municipal.
5.4.6. Pintar los topes que se encuentran sobre la avenida cuatro carriles, la prepa, colonia y el Seguro Social, puesto que ya no son visibles y pueden provocar accidentes.	5.4.6.1. Pintar la totalidad de los topes que lo requieren durante el primer año de gobierno y darles mantenimiento de forma constante.	5.4.6.1.1. Número de topes pintados.	➤ Departamento de Vialidad y Transporte Municipal.



Eje 6. Desarrollo Rural y Protección Ambiental

Casimiro Castillo es un municipio en el que una parte significativa de su población se desarrolla en el sector rural, principalmente en la siembra de caña de azúcar, sandía y maíz, a pesar de ello las políticas para el campo han sido poco eficientes, por lo que se requiere de una mayor inversión en el rubro para su reactivación. Asimismo, el municipio es un lugar rico en recursos naturales al estar ubicado en parte de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, por lo que requiere de acciones específicas de protección y conservación de este lugar. Es así que este eje tiene el objetivo siguiente:

“Realizar políticas encaminadas a la activación del sector rural del municipio, en las que se beneficie a la población dedicada a la agricultura y a la ganadería, así como diseñar e implementar medidas de protección y conservación del medio ambiente, primordialmente de las zonas naturales protegidas, con la finalidad de que los habitantes del municipio se desarrollen en un entorno saludable.”

Estrategia 6.1. Impulso al Sector Rural

El municipio tiene una vocación natural por las actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, por lo cual gran parte de la población se desenvuelve en estos rubros. Es indispensable que haya una mayor inversión en el sector pues hacerlo impactaría benéficamente en la vida de la población. Es por ello que esta Estrategia tiene el siguiente objetivo:

“Consolidar las actividades rurales del municipio, al brindar mayores apoyos y beneficios a los productores locales de Casimiro Castillo y capacitaciones constantes para que puedan acceder a recursos estatales y federales.”



Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
6.1.1. Brindar apoyo a los productores rurales a través del Programa de Insumos a Bajo Costo, a través del cual se vendan a los productores semillas y fertilizantes a precios menores.	6.1.1.1. Implementar el Programa de Insumos a Bajo Costo a partir del año 2016 hasta el año 2018.	6.1.1.1.1. Número de productores beneficiados anualmente. 6.1.1.1.2. Número de apoyos entregados anualmente.	➤ Dirección de Desarrollo Rural.
6.1.2. Realizar una feria anual de productos rurales del municipio, por medio de la cual las personas que trabajan en el campo den a conocer sus productos.	6.1.2.1. Realizar 3 ferias anuales de productos rurales del municipio, durante los tres años de la administración.	6.1.2.1.1. Número de ferias anuales realizadas.	➤ Dirección de Desarrollo Rural.
6.1.3. Brindar capacitaciones a los sectores agrícolas, pesquero y ganadero del municipio acerca de los programas federales que pueden beneficiarlos para que tengan un mayor desarrollo.	6.1.3.1. Realizar capacitaciones cada año fiscal acerca de los programas federales en materia rural.	6.1.3.1.1. Número de capacitaciones realizadas anualmente. 6.1.3.1.2. Número de personas capacitadas anualmente.	➤ Dirección de Desarrollo Rural.
6.1.4. Seleccionar a grupos vulnerables de escasos recursos y brindarles la capacitación para generar y producir alimentos para el autoconsumo y coadyuvar al ingreso económico.	6.1.4.1. Realizar mínimo 5 capacitaciones para generar y producir alimentos de forma anual, durante los tres años de gobierno.	6.1.4.1.1. Número de capacitaciones realizadas. 6.1.4.1.2. Número de personas beneficiadas.	➤ Dirección de Desarrollo Rural.
6.1.5. Realizar un diagnóstico para conocer la situación de la tecnificación de los riegos en el municipio, con la finalidad de que sirva para realizar acciones a favor de los agricultores.	6.1.5.1. Elaborar el diagnóstico durante el segundo año de gobierno municipal.	6.1.5.1.1. Documento diagnóstico elaborado.	➤ Dirección de Desarrollo Rural.
6.1.6. Implementar un programa encaminado a la recuperación de los suelos, con el propósito de hacerlos más fértiles y disminuir la utilización de fertilizantes químicos.	6.1.6.1. Diseñar programa durante el primer semestre del segundo año de gobierno municipal.	6.1.6.1.1. Documento que contiene el diseño del programa.	➤ Dirección de Desarrollo Rural.
	6.1.6.2. Ejecutar el programa durante el segundo semestre del segundo año de gobierno municipal.	6.1.6.1.2. Número de beneficiarios del programa. 6.1.6.1.3. Evaluación del impacto del programa	
6.1.7. Promover la creación de una ventanilla de exportación de productos agropecuarios.	6.1.7.1. Gestionar las dependencias correspondientes la ruta de exportación de los productos agropecuarios del municipio, durante el segundo año de gobierno.	6.1.7.1.1. Ruta de exportación de productos definida.	➤ Dirección de Desarrollo Rural. ➤ Dirección de promoción económica
	6.1.7.2. Identificar y exportar los productos agropecuarios de la región durante el segundo año de gobierno.	6.1.7.2. Cantidad de productos agropecuarios exportados por año.	

Estrategia 6.2. Infraestructura Rural

El Gobierno Municipal sabe que un gran desafío al que deben enfrentarse es el invertir y conseguir inversiones en la infraestructura rural del municipio, la cual es en algunos casos es inoperante e ineficiente, impactando negativamente en el sector. Es por ello que esta Estrategia tiene el siguiente objetivo:

“Lograr una mayor productividad y dinamismo en el campo al invertir en su infraestructura, lo cual es una estrategia que además coadyuvará a mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales del municipio.”

Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
6.2.1. Realizar acciones de rehabilitación de los vados o cruces en estiaje que permitan el cruce de personas y vehículos por los ríos y arroyos del municipio.	6.2.1.1. Realizar un diagnóstico para identificar los vados que necesitan mantenimiento y rehabilitación en las localidades del municipio, durante el primer semestre del año 2016.	6.2.1.1.1. Documento diagnóstico.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Desarrollo Rural. ➤ Dirección de Obras Públicas.
	6.2.1.2. Rehabilitar el vado que se encuentra en el arroyo de la Localidad del Zapotillo durante el segundo semestre del año 2016	6.2.1.2.1. Vado rehabilitado.	
	6.2.1.3. Reparar el vado del río purificación en la localidad El Chico, durante el primer semestre del año 2017.	6.2.1.3.1. Vado reparado.	
	6.2.1.4. Acondicionar los vados que se encuentran en la localidad Las Abejas, durante el primer semestre del año 2017.	6.2.1.4.1. Número de vados acondicionados.	
	6.2.1.5. Realizar acciones de mantenimiento y reparación al 100% de los vados que lo requieran con base en el diagnóstico elaborado, durante el periodo de la administración 2015-2018.	6.2.1.5.1. Número de vados a los que se les dio mantenimiento y fueron reparados anualmente. 6.2.1.5.2. Porcentaje de vados a los que se les dio mantenimiento y reparación durante la administración 2015-2018.	
6.2.2. Construir el número de vados que se requieren en las localidades del municipio, para el cruce seguro de personas y vehículos por los ríos y arroyos del municipio.	6.2.2.1. Realizar un diagnóstico que permita identificar la necesidad de vados en cada localidad del municipio, durante el primer semestre del año 2016.	6.2.2.1.1. Documento diagnóstico.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Desarrollo Rural. ➤ Dirección de Obras Públicas.
	6.2.2.2. Construir un vado en el arroyo de la comunidad Lic. Benito Juárez, durante el primer semestre del año 2017.	6.2.2.2.1. Vado construido.	
	6.2.2.3. Colocar los vados que se requieran en la comunidad El Coyamel durante el primer semestre del año 2017.	6.2.2.3.1. Número de vados colocados.	
	6.2.2.4. Construir el 100% de los vados	6.2.2.4.1. Número de vados	



	que se requieren en las localidades del municipio con base en el diagnóstico elaborado, esto durante la administración 2015-2018.	construidos anualmente. 6.2.2.4.1. Porcentaje de vados construidos durante la administración 2015-2018.	
6.2.3. Colocar lagunas de oxidación para dar tratamiento a las aguas residuales en las principales localidades del municipio.	6.2.3. Elaborar un diagnóstico a través del cual se identifique las localidades del municipio que requieren de lagunas de oxidación.	6.2.3.1. Documento diagnóstico.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Desarrollo Rural. ➤ Dirección de Obras Públicas.
	6.2.3.1. Construir las 5 lagunas de oxidación más prioritarias según el diagnóstico previamente elaborado, durante la administración municipal 2015-2018.	6.2.2.1.1. Número de lagunas de oxidación construidas.	
6.2.4. Adquirir para el ingenio de caña del municipio un filtro de centrifugado de aire, medida para evitar que el tizne se propague por las colonias y localidades, lo cual afecta el medio ambiente y la salud de los habitantes.	6.2.4.1. Comprar con colaboración del ingenio, así como del gobierno estatal y federal un filtro de centrifugado de aire durante el año 2018.	6.2.4.1.1. Filtro de centrifugado de aire adquirido.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Desarrollo Rural. ➤ Dirección de Obras Públicas.
6.2.5. Construir caminos saca cosechas en el municipio, así como dar mantenimiento y reparación a los que lo necesiten.	6.2.3.1. Realizar un diagnóstico a través del cual se identifique los caminos saca cosechas del municipio que se necesitan construir, así como los que requieren de mantenimiento y reparación.	6.2.3.1.1. Documento diagnóstico.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Desarrollo Rural. ➤ Dirección de Obras Públicas.
	6.2.3.2. Reparar el 100% de los caminos saca cosechas identificados, primordialmente los que se encuentran en las localidades El Coyamel, Las Abejas y Ejido Modelo durante los tres años de la administración.	6.2.3.2.1. Número de caminos saca cosechas reparados anualmente. 6.2.3.2.1. Porcentaje de caminos saca cosechas reparados durante los tres años.	
	6.2.3.3. Construir el 60% de los caminos saca cosechas que se necesitan en el municipio durante la administración 2015-2018.	6.2.3.3.1. Número de caminos saca cosechas construidos anualmente. 6.2.3.3.2. Porcentaje de caminos saca cosechas construidos durante la administración 2015-2018.	

Estrategia 6.3. Cultura de Conservación del Medio Ambiente

El crecimiento urbano y económico ha terminado por afectar el medio ambiente, sin que haya conciencia de ello por parte de algunos sectores de la población que diariamente realizan acciones nocivas para el entorno natural, como producir grandes cantidades de basura y desperdiciar el agua. Es por ello que esta Estrategia tiene el siguiente objetivo:

“Impulsar una cultura de cuidado y protección del medio ambiente en la población, principalmente en las zonas protegidas, como la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, lugar con una riqueza natural invaluable.”

Acción	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsabilidad
6.3.1. Realizar una campaña de “Campo Limpio”, en la cual se concientice acerca de la importancia de recolectar los envases utilizados en el campo y a través de la cual se hagan acciones para su reciclaje.	6.3.1.1. Realizar talleres en las principales localidades del municipio acerca de la importancia de un campo limpio durante el año 2016.	6.3.1.1. Número de talleres realizados.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección de Desarrollo Rural. ➤ Jefe de Medio Ambiente y Ecología.
	6.3.1.2. Promover campañas de reciclaje de envases en todas las localidades del municipio a través de las autoridades auxiliares durante los tres años de gobierno.	6.3.1.2.1. Campañas de reciclaje realizadas. 6.3.2.2.2. Número de localidades participantes.	
6.3.2. Implementar campañas anuales de reforestación, a través de las cuales la población participe sembrando plantas y árboles nativos del municipio y se les de la información necesaria para cuidar de los mismos.	6.3.2.1. Realizar 3 campañas anuales de reforestación durante los tres años de la administración municipal.	6.3.2.1.1. Número de campañas de reforestación realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Jefe de Medio Ambiente y Ecología.
		6.3.2.1.2. Número de población participante.	
6.3.3. Brindar cursos y talleres de educación ambiental para los niños y niñas del municipio, en los cuales se les enseñe la importancia del cuidado del medio ambiente a través de clases teóricas y actividades prácticas.	6.3.3. Brindar los talleres y cursos en las principales comunidades del municipio durante el año 2017.	6.3.3.1. Número de talleres y cursos realizados.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Jefe de Medio Ambiente y Ecología.
		6.3.3.2. Número de niños y niñas participantes.	
6.3.4. Establecer la Semana de la Cultura Ambiental en la que se realicen diversas actividades culturales y recreativas de protección al medio ambiente.	6.3.4. Realizar la Semana de la Cultura Ambiental de manera anual durante los tres años de gobierno.	6.3.4.1. Número de Semanas de la cultura Ambiental realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Jefe de Medio Ambiente y Ecología.
6.3.5. Fomentar mediante charlas a ejidos, escuelas y público en general, sobre la importancia del cuidado de la flora y fauna de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán y sus áreas circundantes.	6.3.5.1. Impartir 4 charlas anuales para informar acerca de la importancia del cuidado de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, durante los tres años de gobierno.	6.3.5.2.1. Número de charlas realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Jefe de Medio Ambiente y Ecología.
		6.3.5.2.1. Número de asistentes a cada charla.	

Estrategia 6.4. Políticas de Protección Ambiental

Se requiere que la administración pública municipal diseñe e implemente políticas públicas encaminadas a la protección del medio ambiente, ya que las actividades cotidianas de la ciudadanía y la inconciencia de algunas personas afecta de forma negativa el entorno del municipio. Es por ello que esta Estrategia tiene el siguiente objetivo:

“Diseñar e implementar medidas y políticas encaminadas a la protección del medio ambiente, con la finalidad de garantizar el derecho ciudadano de desarrollar se en un ambiente saludable.”

Acción	Meta	Indicador de Cumplimiento	Responsabilidad
6.4.1. Elaborar el Programa Municipal de Protección al Ambiente el cual contenga estrategias, objetivos y acciones de protección al ambiente.	6.4.1.1. Diseñar el Programa Municipal de Protección al Ambiente durante el primer año de gobierno.	6.4.1.1.1. Documento del Programa.	➤ Jefe de Medio Ambiente y Ecología.
	6.4.1.2. Realizar evaluaciones anuales que midan los logros y avances del Programa.	6.4.1.2.1. Evaluaciones anuales realizadas.	
6.4.2. Diseñar e implementar un Programa de Manejo Integral de Residuos, a través del cual se fomenta la cultura y manejo de residuos sólidos en el Municipio de Casimiro Castillo	6.4.2.1. Diseñar con base en un diagnóstico previo, el Programa de Manejo de Residuos Sólidos del municipio durante los primeros seis meses de gobierno.	6.4.2.1.1. Programa de Manejo de los Residuos Sólidos.	➤ Jefe de Medio Ambiente y Ecología.
	6.4.2.2. Ejecutar el Programa de Manejo de Residuos Sólidos desde el primer año de gobierno y evaluar su funcionamiento de manera anual.	6.4.2.2.1. Evaluaciones anuales del programa.	
6.4.3. Incentivar a las empresas del municipio para que voluntariamente se sometan a una auditoría ambiental ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente como una manera de identificar oportunidades de mejora e implementar proyectos que reduzcan la contaminación e incrementen la competitividad de las empresas.	6.4.3.1. Fomentar durante los tres años de gobierno que las empresas se sometan a una auditoría ambiental y lograr que al menos el 10% lo haga.	6.4.3.1.1. Número de empresas que se sometieron a la auditoría ambiental.	➤ Jefe de Medio Ambiente y Ecología.
6.4.4. Atender todas la denuncias ciudadanas de daños ambientales ocasionados en el municipio.	6.4.4.1. Dar atención al 100% de las denuncias ciudadanas de daños ambientales de manera anual.	6.4.4.1.1. Porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas.	➤ Jefe de Medio Ambiente y Ecología.
6.4.5. Distribuir contenedores para el acopio de pilas y baterías usadas en las principales agencias y	6.4.5.1. Colocar contenedores en las principales plazas y espacios públicos del	6.4.5.1.1. Número de contenedores colocados.	➤ Jefe de Medio Ambiente y Ecología.



delegaciones municipales.	municipio, desde el año 2016.	6.4.5.1.2. Número de pilas y baterías usadas recolectadas.	
6.4.6. Colocar contenedores para la separación de basura en los principales espacios públicos del municipio.	6.4.6.1. Tener colocados para el año 2017, en cada espacio público contenedores para la separación de basura.	6.4.6.1.1. Número de contenedores colocados.	➤ Jefe de Medio Ambiente y Ecología.
6.4.7. Consolidar del Comité de Vigilancia Ambiental Participativa de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con el fin de disminuir los delitos ambientales como tala ilegal, cacería furtiva, cambio de uso del suelo etc.	6.4.7.1. Crear en el primer año de gobierno el Comité de Vigilancia Ambiental Participativa de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.	6.4.7.1.1. Comité constituido.	➤ Jefe de Medio Ambiente y Ecología.
6.4.8. Cumplir con los compromisos adquiridos con la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, de la cual forma parte el municipio de Casimiro Castillo.	6.4.8.1. Lograr el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur durante los tres años de gobierno.	6.4.8.1.1. Número de compromisos cumplidos de manera anual.	➤ Presidencia Municipal. ➤ Jefe de Medio Ambiente y Ecología.
6.4.9. Poner en marcha la Estrategia Intermunicipal de Educación para la Sustentabilidad y Comunicación local del valor de los Bosques para REDD+ en coordinación con los demás ayuntamientos que conforman la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur.	6.4.9.1. Implementar la Estrategia Intermunicipal de Educación para la Sustentabilidad y Comunicación local del valor de los Bosques para REDD+, durante los tres años del gobierno municipal.	6.4.9.1. Cantidad de elementos que conforman la estrategia implementados. 6.4.9.2. Número de personas beneficiadas.	➤ Presidencia Municipal. ➤ Jefe de Medio Ambiente y Ecología.

VI. Cartera de Obras Públicas y Proyectos de Inversión

Este apartado contiene los compromisos que fueron adquiridos por el Gobierno Municipal de Casimiro Castillo con la población de las distintas colonias y comunidades del municipio, las cuales son una clara respuesta para dar solución a las demandas y necesidades de los habitantes.

Es así que la presente administración pública municipal se compromete a realizar las acciones y gestiones que sean necesarias para llevar a cabo las obras y los proyectos de inversión que aquí se mencionan, pues son fundamentales para el desarrollo económico, social, político y cultural de Casimiro Castillo.

Se realizará un verdadero esfuerzo porque sean una realidad, aunque en caso de no ser posible se hagan la totalidad de obras, se generará un proceso de priorización, el cual tenga como criterios el mayor número de población a beneficiar, y la urgencia de las obras, dada la necesidad que exista. Así, este gobierno municipal está comprometido con beneficiar lo más posible a los casimirenses.

Por ello, a continuación se enlistan un total de 29 obras y proyectos de inversión que realizará el actual gobierno municipal, 14 son en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, 8 corresponden a vialidades urbanas y rurales, y 7 se encuentran enfocadas a la electrificación, y tienen una inversión aproximada de 198 millones de pesos, las cuales son las siguientes:

#	CONCEPTO	PROPUESTA DE INVERSIÓN
1	Construcción de represa y línea de conducción en el manantial El Tecolote.	\$53,192,910.00
2	Reposición del equipo de bombeo en el pozo Lo Arado.	\$55,557.00
3	Adquisición de captadores de agua pluvial en Las Abejas.	\$644,142.00
4	Construcción de la línea de conducción del manantial Del Lugo a planta potabilizadora.	\$11,382,100.00
5	Ampliación y mantenimiento de la planta potabilizadora en La Resolana (cabecera municipal).	\$2,727, 885.00
6	Reposición de la línea de distribución primaria en La Resolana (cabecera municipal).	\$73,960,841.00
7	Mejoramiento del sistema de distribución en Tecomates.	\$1,172,459.00
8	Ampliación de la red de alcantarillado en La Resolana (cabecera municipal).	\$632,096.00
9	Ampliación de la red de alcantarillado en El Chico.	\$1,364,497.00
10	Mejoramiento del sistema de alcantarillado en Tecomates.	\$1,387,986.00
11	Construcción y reposición de colector en Lo Arado.	\$1,664,105.00
12	Ampliación de la planta tratadora de aguas residuales en Tecomates.	\$15,259,701.00
13	Construcción de laguna de oxidación en El Chico.	\$5,555,006.00
14	Equipamiento para operación.	\$1,428,061.00
15	Empedrado con huella de concreto en la calle Ávila Camacho en La Resolana (cabecera municipal).	\$1,143,690.00
16	Empedrado con huella de concreto en la calle 1ro de Mayo en La Resolana	\$3,889,929.00

	(cabecera municipal).	
17	Empedrado con huella de concreto en la calle Luis Cabrera en La Resolana (cabecera municipal).	\$3,468,988.00
18	Empedrado con huella de concreto en 3 calles de la col. Camino Real en La Resolana (cabecera municipal).	\$3,160,508.00
19	Empedrado con huella de concreto en la calle Buenos Aires en la localidad de Lo Arado.	\$3,560,556.00
20	Empedrado con huella de concreto en la calle Gustavo Díaz Ordaz en la localidad de Lo Arado.	\$3,390,331.00
21	Empedrado con huella de concreto en la calle Nicolás Bravo Oriente en la localidad de Piedra Pesada.	\$4,307,274.00
22	Empedrado con huella de concreto en la calle Vicente Guerrero en la localidad de Piedra Pesada.	\$3,667,491.00
23	Alumbrado público en la calle Ávila Camacho en la cabecera municipal.	\$124,428.00.00
24	Alumbrado público en la calle Reforma en la cabecera municipal.	\$109,738.00
25	Alumbrado público en la calle Galeana en la cabecera municipal.	\$91,253.00
26	Alumbrado público en la calle 1° de mayo en la cabecera municipal.	\$76,175.00
27	Ampliación del sistema de alumbrado público en la localidad Tecomates.	\$197,798 .00
28	Ampliación del sistema de alumbrado público en la localidad Lo Arado.	\$93,595.00
29	Ampliación del sistema de alumbrado público en la localidad Piedra Pesada.	\$181,271.00

VII. Seguimiento y la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Casimiro Castillo 2015-2018

1. El Seguimiento y la Evaluación del Plan

El proceso de seguimiento y evaluación del presente Plan Municipal de Desarrollo Casimiro Castillo 2015- 2018 es importante para conocer si realmente se están obteniendo los logros y los impactos esperados en función de las acciones, metas e indicadores de cumplimiento establecidos, por lo cual es una herramienta indispensable para la rendición de cuentas, pilar importante de la actual administración.

El seguimiento y la evaluación constantes servirán para medir el nivel de cumplimiento de cada dependencia municipal y en caso de ser necesario, corregir el rumbo a seguir, con la única finalidad de conseguir mayores beneficios a la población del municipio.

Para ello se creará un Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación, operado por la Oficialía Mayor Administrativa, a través del cual se pueda apreciar el desempeño de toda la administración pública municipal. Y además, es una herramienta base para la toma de decisiones estratégicas y realizar una aplicación más efectiva de los recursos públicos del municipio.

2. Matriz de Seguimiento y Responsabilidades

Eje de Desarrollo	Estrategia	Responsabilidad por Dependencia																							
		Despacho de Presidencia	Secretaría del Ayuntamiento	Oficialía Mayor	Tesorería Municipal	Contraloría Municipal	Servicios Públicos Municipales	Desarrollo Social	DIF Municipal	Fomento y Promoción Económica	Instituto Municipal de la Mujer	Instituto Municipal de la Juventud	Instituto Municipal de Cultura	Instituto Municipal del Adulto Mayor	Instituto Municipal de Discapacitados	Consejo del Deporte	Desarrollo Rural	Turismo	Servicios Médicos Municipales	Seguridad Pública	Obras Públicas	Desarrollo Urbano	Unidad de Transparencia	Participación Ciudadana	
1. Gobierno Eficiente y de Calidad	1.1. Actualización Regulatoria y Gobernanza																								
	1.2. Transparencia y Rendición de Cuentas																								
	1.3. Gobierno Cercano a la Población																								
	1.4. Administración Pública Eficiente																								
	1.5. Gobierno con Buenas Cuentas																								
2. Servicios Públicos Completos y de Calidad	2.1. Alumbrado Público de Calidad																								
	2.2. Servicios Públicos de Calidad																								
	2.3. Efectividad en el Servicio del Agua																								
	2.4. Planificación Territorial																								
	2.5. Mejor Infraestructura																								
3. Desarrollo Humano y Bienestar Social	3.1. Impulso Social de los Grupos Vulnerables																								
	3.2. Salud para Todos																								
	3.3. Fortalecimiento de las Mujeres Casimirenses																								
	3.4. Atención a los Jóvenes																								
	3.5. Educación para un Mejor Casimiro Castillo																								
	3.6. Promoción de la Cultura																								
	3.7. Deporte como Forma de Convivencia Social																								
	3.8. Espacios Deportivos en Buenas Condiciones																								
4. Empleo y Desarrollo Económico	4.1. Fomento al Turismo																								
	4.2. Promoción de la Imagen Turística Municipal																								
	4.3. Empleo y Buena Economía																								
5. Paz y Tranquilidad para Todos	5.1. Prevención Social del Delito																								
	5.2. Policía Eficaz y Eficiente																								
	5.3. Educación Vial oportuna																								
	5.4. Señalización Vial en Buenas Condiciones																								
6. Desarrollo Urbano y Protección Ambiental	6.1. Impulso al Sector Rural																								
	6.2. Protección al Medio Ambiente																								
	6.3. Cultura de Conservación del Medio Ambiente																								
	6.4. Políticas de Protección Ambiental																								

VIII. Anexos



1. Glosario de Términos

Diagnóstico

Es un estudio previo a la planeación estratégica o a la elaboración de un proyecto, sirve para conocer la situación real y particular de un fenómeno en un lugar y tiempo determinado. Se realiza por medio de un proceso sistemático y riguroso, con el cual se busca proponer acciones que permitan mejorar la realidad.

Eje Estratégico

Son las líneas generales y prioritarias de desarrollo de la institución pública que llevan al cumplimiento de la misión y a un acercamiento a la visión, además deben ser acordes a las condiciones contextuales y organizacionales para su logro.

Estrategia

Son las directrices que ayudan a elegir las acciones adecuadas para alcanzar los objetivos de la institución pública, por lo cual proporcionan una base sólida para la toma de decisiones.

H. Ayuntamiento

Es la máxima autoridad de gobierno del Municipio libre, conformado por el presidente municipal, síndico y regidores, electos democráticamente mediante el voto ciudadano y encargados de brindar servicios públicos que satisfagan las exigencias y necesidades de la población.

Identidad

Son un conjunto de rasgos, atributos y características propias de un grupo o persona que permite definirla y diferenciarla de otras. No está determinada, por lo cual se va modificando con el paso del tiempo o según las circunstancias políticas, sociales y culturales.

Indicador de cumplimiento

Es el instrumento que arroja información cuantitativa y cualitativa respecto al desempeño de la institución pública, a través de la medición del tiempo, costo, actividad y resultado en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Línea de Acción

Son las acciones que realizará la institución pública para alcanzar y dar cumplimiento a los objetivos estratégicos marcados.

Misión

Es el motivo o razón de ser de la institución pública, con el objetivo de que sus miembros la interioricen y actúen en función de la misma, por lo que constituye lo que pretende hacer y cumplir a través de sus servicios y productos, lo cual otorga sentido y valor a su existencia.



Municipio Libre

Es una instancia de gobierno constituida por un conjunto de habitantes en un territorio delimitado y base de la organización política y administrativa de la entidad.

Objetivo Estratégico

Son los resultados esperados a mediano y largo plazo para cumplir la misión y visión de la institución pública, a pesar de las restricciones institucionales y financieras y potencializando las oportunidades con las que se cuenta, con el propósito de realizar un cambio positivo en los servicios públicos que se brindan.

Plan Municipal de Desarrollo

Es la propuesta de gobierno del H. Ayuntamiento, en el cual se definen propósitos y estrategias que en coordinación con el gobierno estatal, federal y la sociedad civil resuelvan los problemas y necesidades de la población y coadyuven al progreso económico y social del Municipio.

Planeación Estratégica

Es una herramienta de apoyo en la toma de decisiones al interior de la institución pública, consiste en formular y establecer objetivos prioritarios, así como cursos de acción (metas e indicadores de cumplimiento) para lograr su alcance y conseguir eficiencia, eficacia y calidad en los productos y servicios que proporcionan.

Valores

Son las creencias y principios que conforman la esencia y la identidad de la institución pública, describen como deben comportarse sus miembros y marca patrones para la toma de decisiones, haciendo que funcione correctamente.

Visión

Es aquella que indica hacia donde se dirige la institución pública en un largo plazo, es decir, lo que se desea y cree que se puede lograr en un futuro, haciendo que sus miembros se sientan identificados y comprometidos para su cumplimiento.

2. Listado de Participantes del Foro Ciudadano

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA
1	José Luis Herrera N.	Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo
2	J. Alfredo Camberos	Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo
3	Berenice Almaraz Pérez	DIF Municipal de Casimiro Castillo
4	Agustín Vázquez García	Ciudadanía
5	Oscar Zamora Mendoza	H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo
6	Jorge Salvador Michel	Iglesia
7	Ricardo Gómez	H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo
8	Ana M. Tejeda	H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo
9	Laura Pérez	Dirección de Turismo del H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo
10	Erik Cuevas P.	DIF Municipal de Casimiro Castillo
11	Sergio Alberto Sánchez Gutiérrez	Casa de la Cultura
12	José Vidal Reyes G.	DIF Municipal de Casimiro Castillo
13	Mario Palacio	DIF Municipal de Casimiro Castillo
14	Sergio González	Educación
15	Pedro Arreola C.	Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo
16	Salvador Castillo	Dirección de Promoción Económica H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo
17	Gladys Guerrero Ramírez	Sindicatura del H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo
18	Fabiola Karina Enrígue Rosales	DIF Municipal de Casimiro Castillo
19	Juan Manuel Rodríguez Ruiz	Protección Civil del Estado de Jalisco
20	José Isabel Enriquez Pelayo	Catastro del H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo
21	Jorge Gómez Bezar	Dirección de Tesorería del H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo
22	Alfredo Dávila de los Ángeles	Dirección de Seguridad Pública H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo
23	David Isidro García	Registro Civil de Casimiro Castillo
24	Víctor Manuel López Beltrán	Dirección de Deportes del H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo
25	María del Sagrario Barragán Contreras	DIF Municipal de Casimiro Castillo
26	Alfredo Sevilla Cuevas	Dirección de Desarrollo Social H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo
27	Erika Patricia Andrade González	Contraloría del H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo

28	Mary Chuy Garibay Campos	Dirección de Ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo
29	Gaudelia Delgado Vargas	Mercado Municipal
30	Julián Rubio García	Dirección de Cultura del H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo
31	Patricia Mendoza Murillo	H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo
32	Lorena Núñez Pérez	Dirección de Vialidad del H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo
33	Enrique Julián Pelayo Preciado	Dirección de Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo
34	José Iván Pereyra Villalobos	Ingenio José María Morelos
35	Edgar Ibarido Michel Ruiz	Ciudadanía
36	Julián Zamora V.	H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo
37	José Vidal Sánchez	H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo
38	Rafael Pérez Guzmán	H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo
39	Sandy Mariela Rodríguez Madera	DIF Municipal de Casimiro Castillo
40	Rogelio Carreño	Comercio
41	E. Flores	Comercio
42	Julián N.	Consejo de Brigada
43	Salvador Barbosa Jiménez	H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo
44	Roberto Camberos Anaya	H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo
45	Rusa Carina Pérez Valdez	Secretaría de Salud de Gobierno Federal
46	José Gabino N.	Ciudadanía
47	Adán de Loer	Comisariado
48	Ramón Montaña L.	Dirección de Desarrollo Urbano y Orden Territorial del H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo
49	Miguel Díaz	Ciudadanía
50	Javier Pelayo Ramos	Dirección de Desarrollo Social
51	José de Jesús Guerrero Ramírez	Dirección de Desarrollo Urbano